





# guía de p reformación l aboral: g énero y d iscapacidad

Instituto Andaluz de la Mujer  
Sevilla  
2004

® y Edición

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Alfonso XII, 52 41002 Sevilla.

Elabora: LIKADI en colaboración con CERMI

Autora: Carmen Castro García

Impreso en España - Printed in Spain

Diseño, maquetación e impresión:

A. G. Novograf, S.A. Sevilla

I.S.B.N.: 84-7921-132-6

Depósito Legal: SE-6036-04

# Índice de Contenidos

Presentación .....	7
Introducción .....	9
Descripción de la Guía de Preformación .....	11
Finalidad .....	11
A quién se dirige .....	11
Metodología .....	11
Relación de Contenidos y Temporalización .....	15
Fichas Didácticas: Materiales para la Formación .....	21
Índice de contenidos .....	23
Módulo I .....	25
Módulo II .....	35
Módulo III .....	63
Módulo IV .....	73
Módulo V .....	93
Transparencias .....	123
Fichas Instrumentales: Instrumento para la participante .....	143
Índice de contenidos .....	145
Recursos .....	215
Índice de recursos .....	217
Documentación de apoyo .....	219
Bibliografía .....	259
Glosario .....	263



## Presentación

Esta Guía de Preformación, pretende ser un recurso didáctico para el personal que interviene en la orientación sociolaboral, en la formación para el empleo, la dinamización para el desarrollo y la promoción de igualdad de oportunidades. Este material de trabajo se inscribe dentro del proyecto **Colabora.Con** que el **Instituto Andaluz de la Mujer** lleva a cabo dentro de la Agrupación de Desarrollo del Equal Colabora.

La presente Guía de Preformación es una actualización de la anterior Guía didáctica de Preformación, editada por el propio Instituto Andaluz de la Mujer a través de las acciones OPEM. Esta actualización se ha realizado con el objeto de integrar la diversidad de necesidades y situaciones motivadas por la confluencia de la condición de género y la existencia de discapacidades.

El diseño y presentación de la *Guía de preformación: Género y Discapacidad* está pensado desde la intencionalidad con la que se elabora: servir de instrumento didáctico dirigido a mujeres con discapacidades en su aprendizaje previo a la toma en consideración de su propio proyecto de participación social, político, cultural o laboral.





## Introducción

Incidir en la existencia de múltiple discriminación significa reconocer previamente la existencia de múltiples identidades de mujeres: jóvenes, mayores, lesbianas, negras, orientales, occidentales, árabes, ..., todas ellas sujetas a diferentes circunstancias que influyen en sus condiciones de vida.

Desde esta premisa, se hace necesario explicitar que la existencia de diferentes realidades, aporta diferentes niveles de capacidades que caracterizan a cada quién y que actúan como agravante del desequilibrio estructural de género, ante la percepción social de divergencia respecto al modelo de comportamiento estándar: el *rol tradicional de género*.

Porque aunque cada vez hay un mayor cuestionamiento al modelo estereotipado de relaciones entre hombres y mujeres, éste sigue actuando como referente en la medición del nivel de integración de la mayoría de las mujeres con discapacidad.

Por ello, el planteamiento de esta Guía de Preformación, va más allá de la mera identificación de los condicionantes o características existentes, al enfocar la atención en la existencia de **barreras sociales y culturales** que impiden la integración de las diferencias en nuestro sistema de convivencia.

Estas barreras se van creando durante el proceso de socialización, y las manifestamos en los comportamientos, actitudes y creencias que reproducimos de forma casi automática, sin percatarnos de cómo provocan la anulación del desarrollo personal de quién recibe los efectos de nuestras actuaciones, así como la exclusión de estas personas de los circuitos y dinámicas de participación social.

Observar y constatar los resultados obtenidos, de este tipo de actuaciones, está al alcance de nuestras posibilidades, y podrían resumirse en que las mujeres con discapacidades presentan, en mayor medida:

- mayores tasas de desempleo, menores ingresos y por lo tanto mayor dependencia económica;
- mayor dificultad en el acceso a las fuentes de información y comunicación, así como a los recursos sociales y culturales, por lo que sufren un mayor aislamiento social;
- menor autonomía personal, y por lo tanto menores oportunidades de decidir sobre su propia vida;
- mayor vulnerabilidad a situaciones de abuso y agresiones;
- menor valoración social de sus potencialidades, y por lo tanto un nivel de autoestima más bajo;

Todo ello, argumenta la necesidad de desarrollar instrumentos eficaces que permitan cambiar estas situaciones: la justicia social y el criterio de equidad.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos actúa como *marco de garantía jurídico*, condición necesaria pero no suficiente para su implementación real, de ahí el impulso decidido que la Plataforma de Acción de Pekín, aprobada en 1995, consiguió en el contexto de la IV Conferencia Mundial de la Mujer.

Desde entonces, y más directamente tras la aprobación del Tratado de Ámsterdam, en 1997, se ha ido incrementando el porcentaje de mujeres con discapacidades que desarrollan una participación más activa en la sociedad, que a todas luces, resulta aún hoy insuficiente. Pero el camino está iniciado, y la continuidad de iniciativas legislativas como la aprobación de la Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, son un claro referente de hacia dónde encaminar las prioridades de actuación.

Han sido muchas las iniciativas emprendidas en el 2003, **año Europeo de la Discapacidad**, y sin duda muchas de ellas servirán de estímulo directo a la eliminación de las condiciones y situaciones que impiden la total integración de las personas con discapacidad, como la propuesta de Directiva presentada por el Forum Europeo de la Discapacidad ante el Parlamento Europeo para prohibir toda discriminación hacia las personas con discapacidad en todos los ámbitos de sus vidas, con especial incidencia en la igualdad de trato en los lugares de trabajo, la protección social, la atención sanitaria, las ventajas sociales, la educación, el acceso a los bienes y servicios, la imagen de las personas con discapacidad en los medios de comunicación o el diseño y tecnología para todas y todos.

Este es el contexto en el que integra la presente Guía de Preformación.

La *Guía de Preformación: Género y Discapacidad* se interpreta como un instrumento de trabajo aplicable en el desarrollo de procesos de aprendizaje y refuerzo de conocimientos, destrezas y habilidades de mujeres con discapacidad –física, psíquica o sensorial- que favorezcan su participación social y laboral; la clave del método de trabajo propuesto está en el enfoque de género y en la transversalidad tanto del desarrollo personal como del refuerzo colectivo.

## Descripción de la guía de preformación

La naturaleza de esta Guía didáctica reside en concebirse como un instrumento abierto y flexible para la aplicación del enfoque de género en la preformación laboral de mujeres con discapacidades.

### Finalidad

---

La intención es realizar una propuesta metodológica, actualizada, ante la necesidad observada de impulsar procesos de reflexión individual y grupal sobre la existencia de situaciones de múltiple discriminación que afectan a la mayoría de las mujeres con discapacidad.

### A quién se dirige

---

Como instrumento de trabajo se dirige *al personal técnico* de orientación sociolaboral, a agentes y personal técnico de igualdad de oportunidades, a promotores y promotoras de empleo, a dinamizadores y dinamizadoras sociales, a técnicos y técnicas de formación, tanto de zonas urbanas como de zonas rurales que trabajen directamente con grupos de mujeres con discapacidades.

Como propuesta metodológica se dirige *a las mujeres con discapacidad* que participen en las acciones de preformación Laboral en Andalucía.

### Metodología

---

La metodología propuesta está diseñada desde una concepción básicamente **activa - participativa**, que incide en favorecer entre las participantes procesos de reflexión - análisis y deducción.

El *punto de partida* son las experiencias personales de las personas participantes contrastadas con el análisis de otras situaciones con las que ellas mismas podrían identificarse.

La secuencia del proceso de reflexión va desde lo vivencial e individual a la identidad colectiva, esto es:

- proceso de reflexión individual, prácticas individuales y escritas
- proceso de reflexión grupal, debate y trabajo en grupo

Se trata de ir conduciendo el análisis hacia un consenso colectivo sobre el significado de los **instrumentos conceptuales** y contenidos teóricos, que permitan ir cuestionando las causas de la existencia de situaciones de múltiple discriminación.

El objeto es conseguir un **replanteamiento de actitudes, valores y objetivos** de las participantes en cuanto a la definición de sus procesos de participación social, cultural, formativa, política o económica.

El resultado conseguido con este proceso de trabajo, ha de permitir concretizarse en la elaboración de los **proyectos personales** de las mujeres con discapacidades que hayan participado en la acción.

Lo que se pretende es impulsar un proceso de aprendizaje que las propias participantes puedan seguir desarrollando y sistematizando de forma autónoma y grupal en el instrumento que facilita esta guía. La realización de las actividades propuestas posibilitará una mayor sensibilización y toma de conciencia de la necesidad de resolver las circunstancias que dificultan la participación plena de las mujeres con discapacidad en todos los ámbitos de la vida.

La propuesta metodológica, pretende facilitar a través del desarrollo de las actividades propuestas, la reafirmación personal de las participantes; para ello, se espera que la persona que actúe como formadora, disponga de los recursos necesarios para favorecer el desarrollo personal y las habilidades sociales de las mujeres con discapacidades que participen en la acción. Ahí reside la clave de la mayor o menor eficacia en la utilización de esta Guía.

La Guía de Preformación está organizada en **5 Módulos** temáticos que integran una propuesta de actividades para desarrollar los contenidos teóricos de los mismos; pero ésta ha de interpretarse como tal, esto es, como una propuesta y orientación, ya que será quien actúe como formador/a a quien le corresponda valorar la conveniencia de realizar o no las actividades propuestas tal y como se incluyen en la guía, teniendo en cuenta las características específicas del grupo así como sus propias preferencias en la dinamización formativa.

Al inicio de cada Módulo se ofrece a modo de introducción una serie de *información práctica* para que la persona que actúe como formadora pueda interpretar lo que ha de pretender con su trabajo; en ningún caso esta información puede ser tomada como la formación específica de quien actúe de formador/a sino sólo una *orientación temática*.

Las actividades que forman parte de la propuesta de trabajo de esta Guía, aparecen organizadas en base a 4 variables:

1. Identificación de los objetivos para los que se plantea la actividad
2. Identificación de los recursos materiales y/o técnicos a utilizar
3. Identificación de la duración aconsejable para su realización
4. Explicación de cómo proceder a su desarrollo, indicando las pautas a seguir.

Con ello, se facilita que la persona que actúe como formadora pueda sistematizar el desarrollo de las actividades propuestas de la siguiente forma:

1. Presentación de la actividad y lo que se pretende con ella
2. Reparto y explicación de cómo utilizar la *ficha instrumental* que corresponda según el Instrumento de la participante
3. Trabajo individual de las participantes: reflexión, análisis e interpretación
4. Debate y trabajo en grupo
5. Elaboración de conclusiones consensuadas en el grupo
6. Explicación teórica por parte de la persona que actúe como formadora utilizando para ello, la recogida de valoraciones y elementos del debate.
7. Elaboración de las conclusiones individuales recogidas en el instrumento de la participante.

Los contenidos de la Guía de Preformación están organizados en :

**Fichas Didácticas**, suponen la propuesta de desarrollo práctico de los contenidos teóricos del programa formativo, y como tal está dirigidas a la persona que actúe como formadora. Proporcionan propuestas de actividades para facilitar la reflexión, análisis y consenso entre las participantes, así como una relación de transparencias como apoyo explicativo.

**Fichas Instrumentales**, proporcionan instrumentos de apoyo para la adquisición de los contenidos teóricos básicos en cada módulo formativo. Entre estas fichas se incluye el llamado *Instrumento para la participante* y los *recursos de apoyo* tanto para la participante como para la persona que actúe como formadora: documentos de apoyo, bibliografía, sitios web de interés y glosario. Estas fichas deberán estar disponibles en formato braille o lenguaje de signos.



## relación de Contenidos y temporalización

La propuesta de contenidos está temporalizada en base a la realización de una acción formativa de 60 horas lectivas, distribuidas en 15 sesiones de 4 horas.

### módulo I: Cohesión Grupal

#### ▼ Objetivos:

- Fomentar en el grupo de participantes el desarrollo de actitudes cooperativas y comunicativas para el buen funcionamiento del grupo
- Definir expectativas, compromisos y responsabilidades de las participantes, a nivel individual y grupal

#### ▼ Contenidos clave:

- Identidad grupal
- Marco conceptual

#### ▼ Ejes transversales:

La comunicación, la asertividad, la colaboración, el espíritu grupal, la creatividad, aceptación de las diferencias, asunción de compromisos, la toma de decisiones y la capacidad analítica y deductiva

#### ▼ Actividades:

Nº	TEMÁTICA	TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
1	Conociéndonos	"La Extraterrestre"	1 hora, 30 min
2	Aclarando conceptos	"¿A qué nos referimos?"	1 hora, 30 min
3	Expectativas y compromisos	"Estableciendo compromisos"	1 hora, 30 min
4	Identidad grupal	"La unión hace la fuerza"	1 hora, 30 min

## módulo II: Género, Rol Tradicional y Discapacidad

### ▼ Objetivos:

- Identificar el funcionamiento del sistema de discriminación de género y las múltiples discriminaciones que afectan a las mujeres.
- Fomentar un cambio de actitudes favorable a la superación de estereotipos, expectativas, roles tradicionales y prejuicios que tienen interiorizados tanto las mujeres con discapacidades como la sociedad sobre ellas.

### ▼ Contenidos clave:

- Identidad de Género
- Modelos del tratamiento de la Discapacidad
- Características de la Discapacidad
- Estereotipos y Roles de Género
- Mecanismos de reproducción de estereotipos y roles
  - La familia: expectativas, rol reproductivo y tradición popular
  - El lenguaje
  - Los Medios de Comunicación

### ▼ Ejes transversales:

La comunicación, expresión verbal, autoestima, asertividad, la colaboración, el espíritu grupal, la creatividad, dimensión espacial, aceptación y respeto de las diferencias, asunción de compromisos, la toma de decisiones y la capacidad analítica y deductiva.

### ▼ Actividades:

Nº	TEMÁTICA	TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
5	Identidad de Género	"Creando historias de vida"	1 hora, 30 min
6	Estereotipos y Roles	"El juego de las etiquetas?"	1 hora, 30 min
7	Lenguaje	"Adivina...adivinanza"	30 min
8	Lenguaje	"Parejas gramaticales"	1 hora, 30 min
9	Expectativas género	"Pronosticando el futuro"	2 horas
10	Familia, vida cotidiana	"La historia de M <sup>a</sup> Luisa"	2 horas
11	Rol reproductivo	"El bebé de Alison"	2 horas
12	Rol reproductivo	"El mapa ideal"	1 hora
13	Medios Comunicación	"Collage colectivo"	1 hora, 30 min
14	Medios Comunicación	"Imágenes de la Discapacidad"	1 hora



## módulo III: Discriminación, Desinformación y Violencia

### ▼ Objetivos:

- Diferenciar entre discriminación por motivo de género y por motivo de algún tipo de discapacidad.

### ▼ Contenidos claves:

- Prejuicios sociales sobre la Discapacidad
- Discapacidad y condición de género: múltiple discriminación
- Violencia de género
- Tipos de violencia

### ▼ Ejes transversales:

La comunicación, expresión verbal, autoestima, asertividad, la colaboración, el espíritu grupal, la creatividad, dimensión espacial, aceptación y respeto de las diferencias, asunción de compromisos, la toma de decisiones y la capacidad analítica y deductiva.

### ▼ Actividades:

Nº	TEMÁTICA	TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
15	Identificación de las formas de violencia	"Lectura 1: Citas y testimonios" "Lectura 2: La visita ginecológica de Montse" "Lectura 3: El caso de X"	3 horas

## módulo IV: Las Mujeres Construyen Ciudadanía

### ▼ Objetivos:

- Hacer emerger la participación de las mujeres en la sociedad.
- Fomentar una participación activa de las mujeres con discapacidades en la vida pública.

### ▼ Contenidos clave:

- El Androcentrismo en la cultura
- Una mirada a la perspectiva histórica de la Discapacidad
- Sobre la participación de las mujeres con discapacidad

### ▼ Ejes transversales:

La comunicación, expresión verbal, autoconocimiento, asertividad, la colaboración, el espíritu grupal, asumir compromisos, la toma de decisiones y la capacidad analítica y deductiva.

### ▼ Actividades:

Nº	TEMÁTICA	TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
16	Mujeres en la historia	"Referencias históricas"	4 horas
17	Aficiones e Intereses	"Mis aficiones e intereses"	1 hora, 30 min
18	Lazos de solidaridad	"La Guía de recursos"	3 horas
19	Las mujeres y la política	"Las mujeres y la política"	1 hora, 30 min
20	Ejerciendo derechos	"En este nuestro año..."	1 hora

## módulo V:

### Vida Independiente y Género: desarrollo personal y habilidades sociales

#### ▼ Objetivos:

- Incentivar entre el grupo de participantes el desarrollo de sus habilidades y destrezas en la definición de sus trayectorias vitales.
- Motivar a las participantes para que definan su meta profesional desde la autonomía personal.

#### ▼ Contenidos clave:

- El Movimiento por una Vida Independiente
- Autoconocimiento y Autoestima
- Asertividad
- Negociación

#### ▼ Ejes transversales:

La comunicación, expresión verbal y escrita, autovaloración, asertividad, la colaboración, el espíritu grupal, la creatividad, conciliación de intereses, definición de prioridades, negociación, asunción de compromisos, la toma de decisiones y la capacidad analítica y deductiva.

#### ▼ Actividades:

Nº	TEMÁTICA	TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
21	Autoestima y Autoconocimiento	"No hay impreso de solicitud"	1 hora, 30 min
22	Autoestima y Autoconocimiento	"Mis puntos fuertes"	1 hora
23	El aspecto positivo	"El aspecto positivo de las cosas"	2 horas
24	Comunicación	"Distorsión de mensajes"	1 hora, 30 min
25	Comunicación	"Identificando barreras y superando obstáculos" <i>El milagro de Ana Sullivan</i>	2 horas
26	Comunicación y Asertividad	"Nada sobre nosotros sin nosotrAs"	1 hora, 30 min
27	Asertiv. Resolución conflictos y Negocia.	"Poniendo las cosas claras"	1 hora, 30 min
28	Asertiv. Resolución conflictos y Negocia.	"Ejerciendo mis derechos"	1 hora, 30 min
29	Asertiv. Resolución conflictos y Negocia.	"Las vacaciones de verano"	1 hora, 30 min
30	Selección prioridades y toma decisiones	"Nosotras también decidimos"	2 horas
31	Selección prioridades	"Mi proyecto personal"	4 horas



fichas didácticas



## Índice de Contenidos: fichas didácticas

<b>Módulo I: Cohesión grupal</b> .....	<b>25</b>
Actividad 1 "La Extraterrestre" .....	27
Actividad 2 "¿A qué nos referimos?" .....	29
Actividad 3 "Estableciendo compromisos" .....	31
Actividad 4 "La unión hace la fuerza" .....	33
<b>Módulo II: Género, rol tradicional y discapacidad</b> .....	<b>35</b>
Actividad 5 "Creando historias de vida" .....	44
Actividad 6 "El juego de las etiquetas"?" .....	46
Actividad 7 "Adivina...adivinanza" .....	48
Actividad 8 "Parejas gramaticales" .....	50
Actividad 9 "Pronosticando el futuro" .....	52
Actividad 10 "La historia de M <sup>a</sup> Luisa" .....	54
Actividad 11 "El bebé de Alison" .....	56
Actividad 12 "El mapa ideal" .....	57
Actividad 13 "Collage colectivo" .....	59
Actividad 14 "Imágenes de la Discapacidad" .....	60
<b>Módulo III: Discriminación, desinformación y violencia</b> .....	<b>63</b>
Actividad 15 "Identificando la violencia" .....	68
"Lectura 1: Citas y testimonios" .....	69
"Lectura 2: La visita ginecológica de Montse" .....	69
"Lectura 3: El caso de X" .....	71
<b>Módulo IV: Las mujeres construyen ciudadanía</b> .....	<b>73</b>
Actividad 16 "Referencias históricas" .....	77
Actividad 17 "Mis aficiones e Intereses" .....	83
Actividad 18 "La Guía de recursos" .....	85
Actividad 19 "Las mujeres y la política" .....	88
Actividad 20 "En este nuestro año..." .....	90

Módulo V: Vida independiente y género: desarrollo personal y habilidades sociales . . . . .	93
Actividad 21 “No hay impreso de solicitud” . . . . .	97
Actividad 22 “Mis puntos fuertes” . . . . .	99
Actividad 23 “El aspecto positivo de las cosas” . . . . .	101
Actividad 24 “Distorsión de mensajes” . . . . .	103
Actividad 25 “Identificando barreras y superando obstáculos”	
El milagro de Ana Sullivan . . . . .	105
Actividad 26 “Nada sobre nosotros sin nosotrAs” . . . . .	112
Actividad 27 “Poniendo las cosas claras” . . . . .	114
Actividad 28 “Ejerciendo mis derechos” . . . . .	116
Actividad 29 “Las vacaciones de verano” . . . . .	118
Actividad 30 “Nosotras también decidimos” . . . . .	120
Actividad 31 “Mi proyecto personal” . . . . .	122



## módulo 1: Cohesión grupal

La finalidad de este módulo introductorio es la de fomentar la participación individual y grupal para conseguir desde el principio del desarrollo formativo la implicación de las participantes. Para ello, se propone en este módulo una serie de actividades y dinámicas de grupo fundamentalmente vivenciales, que propicien la secuencia *introspección – reflexión – acción*.

### ▼ Objetivos

- Fomentar en el grupo de participantes el desarrollo de actitudes cooperativas y comunicativas para el buen funcionamiento del grupo
- Definir expectativas, compromisos y responsabilidades de las participantes, a nivel individual y grupal

### ▼ Introducción al módulo formativo:

La importancia de este módulo radica en que pretende favorecer la articulación del grupo como colectivo, estableciendo las bases para su funcionamiento autónomo durante el curso; por ello, será necesario poner énfasis en la motivación mientras se van hilvanando los elementos y conceptos claves del proceso formativo.

La persona que actúa como formadora, habrá de desplegar sus destrezas para acomodar su función de monitor/a o dinamizador/a a las características y necesidades de las participantes.

En líneas generales, el/la formador/a, monitor/a u orientador/a facilitará el desarrollo y aprendizaje de los conocimientos, actitudes y destrezas a las participantes, para ello, deberá dar muestra de una serie de actitudes positivas que servirán de referencia al propio grupo, en particular las siguientes:

- conciliar posiciones
- fortalecer el espíritu grupal y colectivo
- aclarar conceptos y contenidos
- sugerir alternativas
- formular preguntas

- fomentar una actitud participativa y cooperativa
- proponer al grupo el debate y la toma de decisiones
- aplicar el sentido del humor
- fomentar la creatividad

Los **contenidos formativos** se irán explicando partiendo de las actividades propuestas en esta guía (o del ajuste de las mismas que el/la formador/a considere conveniente, en función de las características del grupo) y con el apoyo de las transparencias y documentos que se incorporan en la Guía, cuando así se estime apropiado.

Los **contenidos teóricos** abordados en este primer módulo suponen una aproximación y una base para el desarrollo formativo posterior, y se refiere a:

- Aproximación al significado de ser mujer con discapacidad –desde las vivencias propias de las participantes del grupo.
- Aclaración de lo que significan los conceptos igualdad / diferencia / sexo / género/ deficiencia / minusvalía /discapacidad, desde la comprensión individual, el debate grupal y la toma de acuerdos colectivos.

De forma transversal, a lo largo de este primer módulo, se irá trabajando con el grupo el desarrollo de actitudes y habilidades, como la capacidad comunicativa, la asertividad, la colaboración, el espíritu grupal, la creatividad, la aceptación de las diferencias, la asunción de compromisos, la toma de decisiones y la capacidad analítica y deductiva

## Conociéndonos

### ▼ Objetivos:

- Identificar cómo se perciben y cómo creen que la sociedad percibe a las mujeres con discapacidad
- Introducir el significado de "ser mujer con discapacidad"

### ▼ Actividad 1: "La extraterrestre"

- Identificación de los momentos y pautas que contempla la actividad propuesta:

1. Presentación de la actividad por la persona que actúe como formadora
2. Reparto de la ficha instrumental que se utilizará en la actividad
3. Trabajo individual de las participantes: análisis, interpretación y expresión gráfica
4. Exposición colectiva del trabajo individual
5. Trabajo Grupal: debate en plenaria en torno a "¿qué significa ser mujer con discapacidad?"
6. Recogida de valoraciones y elementos del debate en un papelógrafo
7. Conclusiones de la actividad (formador/a y participantes)

**Necesidades técnicas o materiales:** Tarjetas con el texto propuesto en la actividad y lápices o rotuladores en número suficiente para distribuir entre las participantes. Las tarjetas se facilitarán en formato braille cuando sea preciso. Instrumento para la participante. Pizarra o papelógrafo y rotuladores adecuados.

### ▼ Explicación y desarrollo de la actividad "La extraterrestre" ( 1 hora y 30 min )

Se distribuye entre las participantes una tarjeta en la que aparece escrito:

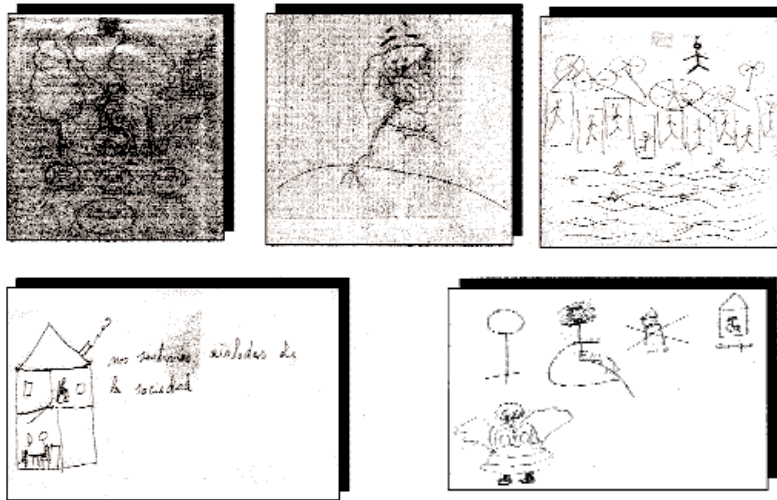
Un platillo volante aterriza en un descampado cercano a tu casa y unos seres extraños, procedentes de otro planeta salen de la nave. Uno de esos pequeños seres se acerca a ti con actitud amistosa y telepáticamente te pregunta:

"¿Qué significa ser Mujer con discapacidad en la Tierra?"

Tú tratas de responderle, sin embargo no te entiende. Por eso decides coger un papel y un lápiz y dibujar lo que para ti significa ser Mujer con discapacidad en la tierra.

Se le pide a las participantes que hagan sus dibujos de manera individual que se irán colocando en la pared, una vez finalizados, sus dibujos. A partir de sus interpretaciones se iniciará un debate acerca de cómo se ven así mismas y cómo creen que son vistas por la sociedad ( es fundamental tener en cuenta las posibles dificultades que algunas mujeres puedan tener a causa de su discapacidad para elaborar un dibujo, para ello se dejará abierta la posibilidad de trabajar en parejas esta actividad ).

Ejemplos 1:



Con la exposición de los dibujos y tras el debate de las ideas expresadas acerca de las mujeres con discapacidad se procede a presentar una síntesis de lo ocurrido, para ello, el/la formador/a utilizará un esquema similar al siguiente, que irá rellenando en una pizarra o papelógrafo:

<p>Qué siento (aquí se recogerán las aportaciones individuales de cómo se ven a sí mismas)</p>	<p>Qué pienso (aquí se recogerán las aportaciones individuales de cómo cree cada una que la ven el resto de personas)</p>	<p>Qué piensa el grupo (aquí se recogerán las aportaciones compartidas por el grupo sobre cómo se ven cómo grupo)</p>

El/la formador/a cerrará la actividad reforzando las aportaciones compartidas por el grupo con el objeto de crear un vínculo compartido desde la experiencia y singularidad que supone el "ser mujer con discapacidad" entre las participantes.

1 Fuente: Talleres de Género desde la Discapacidad, de la Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos, Departamento de la Mujer.

## Aclarando conceptos

### ▼ Objetivos:

- Identificar significados comunes de los conceptos claves en torno al Género y Discapacidad

### ▼ Actividad 2: ¿A qué nos referimos?

- Identificación de los momentos y pautas que contempla la actividad propuesta:

1. Presentación de la actividad por la persona que actúe como formadora
2. Reparto de la ficha instrumental que se utilizará en la actividad, que recogerá los siguientes conceptos cuyo significado se pretende aclarar: sexo, género, deficiencia, minusvalía, discapacidad, estándar, normal, diferencia, igualdad e igualdad de oportunidades.
3. Trabajo individual de las participantes: reflexión sobre lo que para ellas significan las palabras propuestas
4. Trabajo Grupal: en pequeños grupos discusión y acuerdos desde las reflexiones individuales
5. Trabajo Grupal: debate en plenaria sobre los significados para cada concepto
6. Recogida de valoraciones y elementos del debate en un papelógrafo
7. Conclusiones de la actividad (formador/a y participantes)

**Necesidades técnicas o materiales:** Instrumento para la participante. Pizarra o papelógrafo y rotuladores adecuados.

### ▼ Desarrollo de la actividad “¿A qué nos referimos?” ( 1 hora y 30 min )

La persona que actúa como formadora pedirá a las participantes que reflexionen individualmente sobre el significado que para ellas tienen los siguientes conceptos:

*Sexo, género, deficiencia, minusvalía, discapacidad, estándar, normal, diferencia, igualdad e igualdad de oportunidades.*

Tras la reflexión individual, se crearán grupos de trabajo de 3 ó 4 personas que comentarán entre ellas lo que significan para cada una las palabras propuestas; en este punto, el/la formador/a insistirá en que no hay que buscar una definición literaria ni de diccionario, sino un acuerdo de mínimos en cuanto a elementos y matices que ayudan a explicar su significado real, esto es, ¿a qué nos referimos con cada una de esas palabras?.

Una vez que cada pequeño grupo vaya llegando a un acuerdo, se propondrá que compartan éste con el resto de las participantes en el grupo grande.

Se iniciará una ronda de intervenciones, mientras el/la formadora va recogiendo en una pizarra o pape-lógrafo los elementos y matices que van aportando las participantes y que servirán para el posterior debate.

El/la formador/a irá conduciendo el debate aportando elementos a la discusión que permitan ir llegando a acuerdos grupales.

Para cerrar la sesión, el/la formador/a explicará los conceptos que han servido para el desarrollo de esta actividad, pudiendo utilizar para ello transparencias o proyecciones (visuales con audio).

## Expectativas y compromisos

### ▼ Objetivos:

- Reflexionar sobre actitudes que favorecen el trabajo en grupo desde las motivaciones personales.
- Establecer el compromiso que asumirán las participantes como grupo durante el desarrollo de la formación.

### ▼ Actividad 3: “Estableciendo compromisos”

- Identificación de los momentos y pautas que contempla la actividad propuesta:

1. Presentación de la actividad por la persona que actúe como formadora
2. Reparto de la ficha instrumental que se utilizará en la actividad
3. Colocación en espacio accesible el juego de tarjetas de actitudes y compromisos que se proponen al final de la actividad.
4. Trabajo individual de las participantes: selección de una tarjeta que identifique su aportación al grupo y reflexión individual de la selección realizada
5. Trabajo Grupal: presentación en plenaria de las justificaciones y propuestas de la tarjeta elegida por cada una. Debate y acuerdo para el compromiso del grupo.
6. Recogida del compromiso del grupo, en una frase o eslogan, en un papelógrafo
7. Conclusiones de la actividad (formador/a y participantes)

**Necesidades técnicas o materiales:** Juego de tarjetas con actitudes y compromisos propuesto para la actividad y lápices o rotuladores en número suficiente para distribuir entre las participantes. Tarjetas comodín suficientes para al menos la mitad del grupo. Las tarjetas se facilitarán en formato braille cuando sea preciso. Instrumento para la participante. Pizarra o papelógrafo y rotuladores adecuados.

### ▼ Desarrollo de la actividad “Estableciendo compromisos” ( 1 hora )

La persona que actúa como formadora colocará el juego de tarjetas con diversas actitudes y compromisos, que se proponen al final de la actividad, boca arriba en un sitio accesible para todo el grupo y pondrá a las participantes que se aproximen a ellas.

Cada participante deberá elegir una tarjeta, o bien crear la suya propia utilizando una tarjeta comodín, que refleje y al mismo tiempo corresponda con el compromiso que le gustaría que todo el grupo asuma durante el desarrollo de la formación.

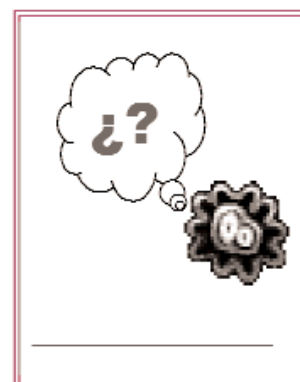
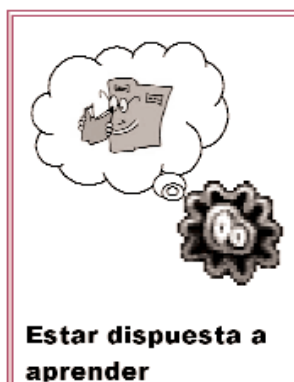
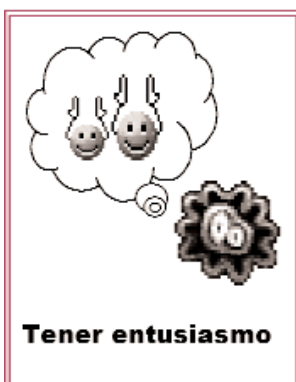
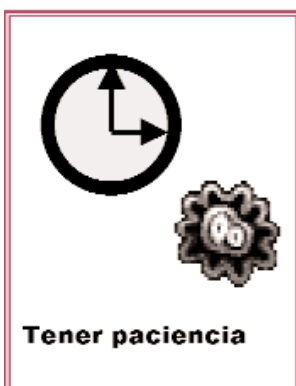
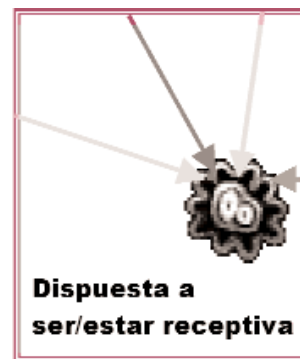
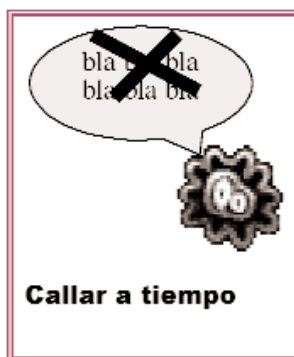
La formadora invitará a las participantes a justificar ante el grupo la tarjeta que cada quien haya elegido y el compromiso que a cada una le gustaría que asumiese el grupo en su conjunto.

Una vez terminada la rueda de explicaciones y propuestas, el grupo debatirá sobre todas ellas y deberá ponerse de acuerdo para elegir 2 tarjetas que expresen el compromiso de trabajo que están dispuestas a asumir como grupo.

Una vez acordado el compromiso del grupo, el/la formador/a propondrá al conjunto de las participantes que imaginen un lema o eslogan que sirva para identificar el compromiso del grupo; para ello, se abrirá un debate en plenaria hasta que el grupo llegue a un acuerdo.

Después la formadora escribirá en la parte superior del papelógrafo o pizarra el eslogan acordado por el grupo que podrá estar presente durante toda la formación, si así lo consideran oportuno el/la formador/a y el grupo de participantes.

Ejemplos de Tarjetas a utilizar en la actividad:





## La identidad grupal

### ▼ Objetivos:

- Fomentar entre las participantes el espíritu de grupo

### ▼ Actividad 4: “La unión hace la fuerza”

- Identificación de los momentos y pautas que contempla la actividad propuesta:

1. Presentación de la actividad por la persona que actúe como formadora
2. Reparto de la ficha instrumental que se utilizará en la actividad,
3. Colocación en espacio accesible la cartulina o papel a utilizar
4. Trabajo individual: reflexión sobre la idea “construir el futuro siendo mujer con discapacidad”
5. Trabajo grupal: en pequeños grupos, y con el mismo instrumento, deberán dibujar todas al mismo tiempo
6. Trabajo grupal: aportaciones en plenaria sobre la experiencia realizada e interpretación del resultado obtenido.
7. Conclusiones de la actividad (formador/a y participantes)

**Necesidades técnicas o materiales:** Papel utilizable como lienzo, de aproximadamente 100x70cm, lápices o rotuladores en número suficiente para distribuir entre las participantes. Instrumento para la participante. Pizarra o papelógrafo y rotuladores adecuados. Espacio suficiente para distribuir la zona de trabajo de forma que la propuesta sea realmente accesible a las participantes.

### ▼ Desarrollo de la actividad “La unión hace la fuerza” ( 1 hora )

La persona que actúa como formadora propondrá al grupo llevar adelante un experimento artístico, que básicamente consistirá en dejar fluir la energía creadora individual y transformarla en una creación colectiva.

La materia prima a utilizar será la imaginación y un papel o cartulina de aproximadamente 100x70 cm extendido sobre una amplia mesa o bien sobre la pared (dependiendo de la accesibilidad que cada una de las opciones ofrezca, según valore el/la formador/a).

Se crearán grupos de trabajo de no más de 5 personas que se dispondrán en torno a una mesa o bien ante la pared sobre la que se haya extendido previamente el papel. A cada grupo se le dará un lápiz/rotulador o cera de gran tamaño como único instrumento de dibujo.

El/la formador/a facilitará a los grupos creados las siguientes instrucciones:

- todas las personas impulsarán el lápiz/rotulador o cera al mismo tiempo
- las manos (al menos 1 de cada) coincidirán asiendo el lápiz/rotulador o cera en cada grupo, de forma que con el mismo instrumento dibujarán todas al mismo tiempo.
- durante el experimento no se podrá hablar ni tampoco ver lo que está ocurriendo –los ojos y boca permanecerán cerrados en los casos necesarios.
- el/la formador/a les pide que cada grupo se aproxime a la posición de juego, y que cojan el lápiz/rotulador o cera al mismo tiempo, pero sin moverlo todavía.
- el/la formador/a les explica el tema sobre el que trabajarán colectivamente: construir el futuro siendo mujer con discapacidad; les pide que dejen volar su imaginación durante 5 minutos de reflexión individual, en la posición de juego.
- después de esos 5 minutos, les avisará que ya pueden empezar a dejar fluir los pensamientos, deseos e inquietudes y dibujar entre todas lo que han imaginado; el lápiz y su energía colectiva serán los vehículos de expresión.

El/la formador/a irá observando lo que va ocurriendo en los grupos durante el proceso de creación: perplejidad, resistencias, movimientos, liderazgo, colaboracionismo,... Transcurridos 15 minutos podrán dejar el experimento.

Se iniciará una ronda de comentarios sobre la experiencia, cada participante expresará cómo se ha sentido y qué es lo que ha sentido durante la actividad; también se pedirá una valoración de lo que ellas creen que ocurrió en el grupo.

Sobre el trabajo final de cada grupo, se les pide a las integrantes de cada grupo que intenten interpretar el resultado (incluyendo el dibujo, si así lo estima conveniente quien dinamice la formación). ¿Podrían haberlo hecho solas?

La persona que actúa como formadora irá reforzando los aspectos positivos procedentes del espíritu de grupo; “construir el futuro siendo mujer con discapacidad” es un objetivo común de todas las participantes.

## módulo 2: género, rol tradicional y discapacidad

La finalidad de este módulo es la de promover un cambio de actitudes ante la identificación y análisis de cómo se crean y perviven los sistemas de discriminación múltiple. Para ello, se propone en este módulo una serie de actividades y dinámicas de grupo fundamentalmente vivenciales que inciten a la reflexión y análisis de las coincidencias y contradicciones encontradas.

### ▼ Objetivos

- Identificar el funcionamiento del sistema de discriminación de género y las múltiples discriminaciones que afectan a las mujeres.
- Fomentar un cambio de actitudes favorable a la superación de estereotipos, prejuicios y demás barreras culturales.

### ▼ Introducción al módulo formativo

En este módulo se iniciará con la referencia a la identidad de género, y al proceso de socialización a través del cual se interioriza; pero teniendo en cuenta la condición de discapacidad, como factor importante en dicho proceso. Será necesario recordar que el rol tradicional atribuido a las mujeres –reproductivo- en general no se aplica a las mujeres con discapacidad <sup>2</sup> quienes, en su mayoría se encuentran con diversos obstáculos para encajar en los patrones más tradicionales como el ser madre.

Convendrá asentar la base conceptual ya iniciada en el módulo anterior con la explicación de cómo la reproducción de estereotipos genera situaciones discriminatorias (**sexo y género, rol y estereotipo**), facilitando para ello una breve explicación de cómo a través de la socialización se va creando nuestra identidad de género y de cómo vamos aprendiendo lo que significa ser mujer o ser varón en nuestro entorno socioeconómico.

La sociedad intenta que los individuos que la componen asuman los roles correspondientes que se establecen como “apropiados”, parcelando las diversas funciones y repartiéndolas entre hombres y mujeres; el/la formador/a identificará los Roles de Género como aquellos inherentes a las tareas, funciones y conductas que tradicionalmente se han atribuido a un sexo como propio del mismo.

---

<sup>2</sup> Se recomienda a quien actúe como formador/a la lectura del artículo “Tampoco somos ángeles”.

Gran parte de la educación que recibimos desde la infancia va encaminada directamente a prepararnos mental y emocionalmente para asumir el rol de género que se nos asigna, desde la familia o núcleo de convivencia, desde la escuela, desde el lenguaje, desde los medios de comunicación, desde la publicidad, etc.

Relacionado con este análisis, el/la formador/a introducirá la polémica existente en torno al concepto **discapacidad**, no tanto con el objeto de profundizar en dicho conflicto, sino para dejar claro la intencionalidad del planteamiento que se realiza en esta guía:

*La sociedad en la que vivimos, es altamente discapacitante, al no integrar las diferencias existentes con respecto al patrón o modelo considerado estándar*

Por ello, el mayor énfasis estará precisamente en el handicap de mitigar esa condición discapacitante como paso previo a la eliminación del sistema de minusvaloración social que se da en torno a la existencia de deficiencias biológicas o funcionales. Un texto que podría resultar de interés para comentar y debatir este planteamiento en el aula, es el firmado por Luis del Val con el título "Disminu...qué"<sup>3</sup>.

Será importante en este contexto hacer una alusión explicativa sobre la superación del llamado **modelo médico** que localiza la causa de la discapacidad en el interior de la persona, dejando a un lado los factores de tipo social o externos a la misma; y el desarrollo de un nuevo modelo social en el que la discapacidad no se debe a factores extrínsecos de la persona, sino como el resultado de una interacción entre los recursos y las carencias tanto de las personas como del medio.

Para una mejor interpretación, el/la formador/a podría utilizar como soporte explicativo la transparencia sobre el mecanismo de la discriminación, a través de la reproducción de estereotipos, incluida en esta guía, y relacionarlo con la siguiente secuencia:

#### **ENFERMEDAD o TRASTORNO -> DEFICIENCIA -> DISCAPACIDAD -> MINUSVALÍA.**

Extraída de la terminología propuesta por la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM).

Relacionando las posibles situaciones que intervienen de forma directa:

#### **Situación intrínseca -> situación -> exteriorizada -> situación objetivizada -> situación socializada.**

La CIDDM, entre otras cosas, "... pretende la supresión de un viejo hábito segregador que es el de sustantivar situaciones adjetivas de la persona, lo que conduce a la etiquetación y a la consolidación de la marginación". "... nos hallamos ante un medio importante para que, partiendo de un rigor técnico nuevo, reorientemos la labor de información y educación pública y el esfuerzo para el cambio de mentalidades, actitudes y procederes ante el problema de las deficiencias y, sobre todo, aplicarla correctamente será esencial para eliminar el encasillamiento y la etiquetación deshumanizante y simplista"<sup>4</sup>.

La palabra "discapacitada/o" forma parte del lenguaje común y es la más empleada por los medios de comunicación. Suele emplearse más de forma sustantiva que adjetiva (así por ejemplo es más normal emplear la expresión "discapacitado" que la más correcta – y omnicomprensiva- "persona con discapacidad" o "persona con discapacidades")

<sup>3</sup> Publicado en el periódico Cermi.es, nº 12 de Abril de 2003.

<sup>4</sup> Fuente: Aplicación de la terminología propuesta por la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM). Emmanuelle Gutiérrez y Restrepo, Magister en Comunicación Social, Coordinadora del SIDAR.

### ▼ Descripción general de las características comunes que plantea la discapacidad <sup>5</sup>

Con objeto de facilitar la ubicación del tema, una vez explicada la secuencia conceptual en torno a la discapacidad, se relacionan a continuación las características más representativas de las personas con discapacidad, haciendo mención expresa de las diferencias interpretativas por motivo de género:

- La sobreprotección familiar conlleva la aparición de dificultades que impiden el ejercicio de una vida independiente, así como el establecimiento de relaciones sociales; en consecuencia, la mayoría de las mujeres con discapacidad se ven abocadas a una situación de aislamiento social.
- En relación a las diversas barreras, se observan similitudes entre algunas discapacidades, por ejemplo, las personas con discapacidad sensorial (como invidentes o sord@s) se ven más afectadas por las barreras que dificultan el acceso a la información, es decir, barreras de comunicación; mientras que aquellas que poseen una discapacidad física se hallan más afectadas por las barreras arquitectónicas.
- Se produce con demasiada frecuencia, una desadaptación del entorno (recursos sanitarios, grandes superficies comerciales, medios de transporte, etc.) e inaccesibilidad a servicios específicos de atención a mujeres (por ejemplo, la existencia de importantes barreras arquitectónicas en las casas de acogida a mujeres, consultas ginecológicas, etc.).
- Existen diferencias notables entre mujeres y hombres con discapacidad, en cuanto al acceso al empleo y al nivel de integración social en general. Así por ejemplo, la tasa de desempleo de los varones con discapacidad es del 21%, frente al 33% en el caso de las mujeres con discapacidad.
- La influencia de la valoración social que se otorga a la imagen corporal de la mujer; las mujeres con discapacidad visible no se ajustan a los cánones de belleza femenina que los medios de comunicación se encargan de crear y difundir, lo que hace que en muchas ocasiones las mujeres con discapacidad encuentren mermada su autoestima.
- La discapacidad influye negativamente en el desarrollo y mantenimiento de relaciones sociales, sobre todo, a nivel de pareja.

En el caso concreto de las mujeres con discapacidad es preciso señalar su caracterización como seres asexuados, proceso que comienza ya en la niñez, consolidándose una imagen social, y más aún, una auto-percepción, de un grupo de mujeres que no experimentan deseo y con pocas posibilidades de que alguien pueda llegar a sentir deseo por ellas. Esto, unido a una visión conservadora de la sexualidad ligada de manera exclusiva a la reproducción, y al estereotipo sobre la pasividad sexual atribuida a las mujeres, restringe aún más las posibilidades de reconocimiento –y autoreconocimiento- ya que precisamente para la sociedad, las mujeres con discapacidad representan aquello que no debe ser “reproducido”<sup>6</sup>.

- En general, la percepción que tiene la sociedad de la mujer con discapacidad es errónea e insuficiente, se la considera asexuada, limitada intelectualmente, etc., motivado por el desconocimiento que en general posee la sociedad hacia la discapacidad y por los sesgos de género con los que habitualmente se interpreta la realidad.

---

<sup>6</sup> Adaptación de las conclusiones obtenidas en el Seminario “Mujer con Discapacidad: múltiples dimensiones” organizado por CERMI en Noviembre de 2002.

### ▼ La Reproducción de estereotipos y roles

Será de gran relevancia que el/la formador/a facilite la identificación de las distintas **creencias, los mitos y prejuicios sociales** que existen sobre las mujeres con discapacidad, con el objeto de desmontarlos a través del análisis y debate posterior.

Algunos condicionantes a desenmascarar:

- Creencia de que toda la vida son niñas que no crecen, maduran y se desarrollan como adultas.
- Identificación con imagen de debilidad que necesita protección permanente (que limitará el natural desarrollo de sus conductas y actitudes personales y sociales, e incluso íntimas).
- Suposición de que no son capaces de comprender conceptos como el amor, la amistad, la masturbación, etc. En cambio se tiene la certeza de que pueden comprender perfectamente, y casi se les exige, áreas educativas como hábitos laborales, de la vida cotidiana, etc.
- El mito de que son promiscuas e hipersexuales.
- El prejuicio de que no son válidas para trabajar o de que no son responsables.
- No consideración como seres sexuados.

### ▼ De los proverbios, refranes y mitos como fuentes históricas <sup>7</sup>

Los **proverbios y refranes** son mensajes que guardan la "sabiduría" y tradición popular. Recogen y transmiten la interpretación de situaciones y hechos cotidianos de una cultura determinada. Los refranes son las versiones que mejor reflejan, los valores y actitudes tradicionales que se atribuyen a mujeres y hombres. En este sentido tienen una función social dirigida a preservar y perpetuar ciertos comportamientos; y aunque a veces pueden tener una base científica popular (tiempo o clima, por ejemplo) con demasiada frecuencia no existe ninguna explicación científica, sino sólo cultural.

Los mitos se han utilizado a lo largo de la historia para interpretar el mundo, para explicar el origen de las cosas y de las relaciones. Son historias, formas simbólicas cuya función social consiste en mantener la tradición transmitida a través de generaciones; por ejemplo, una de ellas podría ser "la inferioridad de la mujer respecto del varón" o la supuesta "promiscuidad de las mujeres con deficiencia psíquica". Con el tiempo, los mitos se convierten en pautas culturales, que las personas interiorizan (orientando sobre lo que es correcto o incorrecto) y configuran la base de las pautas de comportamiento, el subconsciente colectivo.

Algunos de los mitos y prejuicios asociados a las mujeres con discapacidad, pueden servir para profundizar en el debate que se produzca en el aula, al provocar de forma explícita el reconocimiento de los prejuicios sociales desde la total ignorancia y la aversión a lo diferente:

- No puede hacer nada, no sirve para nada: pobre ...
- No tiene relaciones sexuales, no puede ser madre ....no necesita revisiones ginecológicas
- No sabe nada, hay que educarla o enseñarle todo ... se debe esterilizar
- No puede hacer ni el trabajo propio de la mujer ...
- No siente el dolor, la podemos medicar ....

---

<sup>7</sup> Fuente: Módulo de Preformación. Guía Didáctica. Programa OPEM del Instituto Andaluz de la Mujer, 1997

Una vez se hayan identificado estos u otras creencias estereotipadas, la persona que actúa como formadora podrá relacionar la persistencia de éstas con el hecho de que se intente evitar la educación sexual en su educación global, y lo que ello conlleva en cuanto a una idea distorsionada de la sexualidad y de las relaciones sexuales.

### ▼ Los refranes

Los refranes sirven para perpetuar los estereotipos, transmiten y afianzan los valores que socialmente se asignan a hombres ya mujeres. Generalmente a los hombres se les atribuyen los estereotipos de carácter positivo y a las mujeres los negativos, ridiculizando o subestimando sus capacidades y comportamientos.

Se aporta, a continuación, un listado a modo de ayuda y complemento de las actividades propuestas en esta guía.

#### Listado de refranes

- En la vida, la mujer tres salidas ha de hacer: al bautismo, al casamiento, a la sepultura o monumento.
- Mal ganado es de guardar, doncellas y mozas locas por casar.
- Ningún varón sabio y discreto dice a la mujer un secreto.
- La mujer y el pescado mueren por la boca.
- Vale más una mujer cocinando que cien cotilleando.
- Las mujeres sólo callan lo que no saben.
- El melón y la mujer, malos son de conocer.
- El gato goloso y la mujer ventanera, taparlos en la gatera.
- Para lo que la mujer tiene que decir es mejor que se calle.
- Palabras de beata, uñas de gata.
- La mujer buena calla y la mala habla.
- Al hombre de más saber, una mujer sola le echará a perder
- Humo y gotera, y la mujer parlera, echan al hombre de su casa fuera .
- Mujer y niño sólo callan lo que no han sabido.
- Madre ¿qué es casar? Hija, hilar, parir y llorar.
- La mujer y la sardina en la cocina.
- La mujer y la burra, cada día una zurra-
- Dos hijas y una madre tres demonios para un padre-
- La mujer ha de hablar cuando la gallina quiera mear.
- La mujer y el huerto no tienen mas que un dueño.
- La mujer y el vino sacan al hombre del tino.
- La mujer y la pluma ni prestada ni probada.
- Mujer que habla latín nunca tendrá buen fin.
- La mujer en casa y con la pata quebrada.
- La mula y la mujer a palos se han de vencer .

- Ni a la mujer que llorar, ni al perro que mear, nunca les ha de faltar
- Al bueno y al mal caballo, la espuela; a la buena y a la mala mujer, un señor y, de vez en cuando, el bastón.

## 1. La Familia

La familia –o núcleo de convivencia es el primer ámbito de relación y socialización de las personas; dónde se adquieren los principales aspectos de la identidad de género, los primeros modelos, las primeras referencias. Desde la infancia observamos, aprendemos e imitamos los roles y conductas de nuestro ambiente familiar, así, las conductas y actitudes de las personas mayores se convierten, en vehículos de transmisión de valores, comportamientos y también de perpetuación de estereotipos. La familia es uno de los agentes más eficaces en la perpetuación del sexismo ya que es la primera imagen que los niños y las niñas reciben de lo que es “ser mujer” y “ser hombre”... aunque también puede llegar a ser un entorno en el que se aprendan valores y actitudes no discriminatorias.

Es importante analizar y reflexionar acerca de las expectativas familiares que se depositan sobre las mujeres con discapacidades ya que éstas suelen derivar en diferentes oportunidades para mujeres y hombres. Para ello conviene realizar actividades que pongan de manifiesto el comportamiento que las propias participantes tienen al respecto, a través de la actividad *Pronosticando el futuro*<sup>8</sup>, el/la formador/a podrá profundizar en estos aspectos, o bien proponerlo como tema de debate en el momento que considere más conveniente, centrándolo en la existencia de discapacidades o bien en las diferencias de género y la aparición de la múltiple discriminación por la discapacidad en las mujeres.

A modo de guía, algunas preguntas de interés para debatir sobre esta cuestión serían:

*¿Esperan lo mismo de sus hijos que de sus hijas? , ¿qué esperan para sus hijos? ¿qué esperan para sus hijas?. ¿Qué hace el padre en el hogar?. ¿Qué hace la madre?. ¿Qué distribución de funciones existen, según el género, en la casa ?. ¿Qué hacemos cada una de nosotras para alcanzar la igualdad de oportunidades y equilibrar la sociedad?*

Es importante que la persona que actúa como formadora, dinamizadora u orientadora, haga reflexionar sobre las contradicciones que se dan en la asignación del rol tradicional a las mujeres con discapacidad:

*Por una parte, los roles tradicionalmente atribuidos a las mujeres, están vedados para estas mujeres, porque no son bellas, no son deseables, la vida en pareja es difícil y tampoco están preparadas para ser buenas madres (percepción desde un modelo social discapacitante y sexista) pero por otra parte, ellas se ocuparán de cuidar y atender a familiares, pequeñas/os y personas mayores, además de “ayudar” en los trabajos de la casa.*

## 2. El Lenguaje

El lenguaje es el Instrumento de comunicación básico en nuestro proceso de aprendizaje social: a medida que aprendemos a expresarnos utilizando los diferentes códigos del lenguaje –escrito, oral, de signos, visual, sonoro,...- adquirimos también una serie de valores, actitudes, etc. que nos sirven para organizar e interpretar nuestra experiencia vital acumulando otros conocimientos a través de su uso.

Por ello, la observación de la utilización que hacemos del lenguaje, de los diferentes lenguajes, nos da el reflejo de la realidad social en la que vivimos: a modo de espejo, a través del uso del lenguaje se percibe

<sup>8</sup> Actividad nº 9 de las Fichas Instrumentales para la participante



el sentir de la sociedad que la utiliza, por ello, si existen sistemas de desigualdades, relaciones de subordinación y comportamientos discriminatorios en la sociedad, también estarán vigentes en su uso.

Para descubrir el sexismo en el uso del lenguaje, será preciso analizar en qué medida aparecen y toman presencia en el uso de la lengua las referencias orales y escritas de las mujeres en nuestra sociedad. Esto permitirá a la persona que actúa como formadora explicar el carácter androcéntrico, así como volver al concepto de "lo estándar", para reflexionar sobre el tratamiento ausente o menospreciativo que se da a las mujeres en general, a las personas con discapacidad y en particular a las mujeres con discapacidades

Como guía para este análisis y de forma sintética, quién actúe como formador/a distinguirá 3 claves para detectar e interpretar el sexismo en el uso del lenguaje:

- **Ocultación**

Se refiere a la invisibilidad de las mujeres que provoca el uso sistemático del género gramatical masculino como criterio estándar, totalizador y universal.

Ejemplo:

La Historia del Hombre.....¿Y las mujeres, no han tenido historia?¿no han formado parte de ella?

- **Ambigüedad**

Es el equívoco que se produce cuando lo que se refiere a las mujeres se confunde y mezcla con lo propio y universal, la ambigüedad viene dada por el uso del género gramatical masculino con carácter global (incluyendo el masculino y femenino) y con carácter específico de su propio género (masculino)

Ejemplos:

Asociación de Padres de alumnos.....¿Son sólo padres o se refiere a madres y padres?

"Todos los Españoles somos iguales ante la Ley".....¿Sólo los varones o también las mujeres?

Los chicos que vayan acabando la tarea

que salgan al campo de fútbol.....¿Sólo los chicos o también las chicas deben ir al campo?

Asociación de Minusválidos Físicos.....¿Son sólo varones con minusvalía física o también hay mujeres?

- **Menosprecio**

Se refiere al diferente valor social que tienen los géneros gramaticales, y de forma específica a la minusvaloración de lo asociado culturalmente a lo femenino.

Ejemplos:

Marimandona

Zorra

Señorita

Zorro

Señorito

Siguiendo el mismo mecanismo que explica la existencia de uso sexista en el lenguaje, se reflexionará sobre la ocultación e invisibilidad de las mujeres con discapacidades tanto en los textos que hablan de mujeres como en los textos que se refieren a las personas con discapacidad.

La persona que actúa como formadora incidirá de forma especial en transmitir el carácter peyorativo, despreciativo y minusvalorativo que tiene una gran parte de las expresiones utilizadas para referirse a las personas con discapacidades:

Ejemplos:

gafitas 4 ojos, capitán de los piojos

pareces tonta / subnormal

sin pasar de alto la actitud lastimera y compasiva que suele acompañar al uso de diminutivos utilizados frecuentemente para referirse a las personas con discapacidades:

Ejemplos:

cojita o cojito

mudito o mudita

### 3. Los Medios de Comunicación

La presión que los medios de comunicación ejercen sobre las mujeres a través de la proyección de estereotipos femeninos que exaltan la belleza física como paradigma, contribuye a concebir la discapacidad como un déficit insalvable. En este contexto las mujeres con discapacidad encuentran obstáculos para configurar una identidad femenina basada en la autoestima y en el reconocimiento sobre el propio cuerpo. La sociedad asume modelos concretos con vocación de universalidad que ocultan a un gran número de mujeres que no se corresponden, aparentemente, con los patrones prefijados. Los estereotipos fabricados por los medios de comunicación proyectan una imagen negativa sobre la discapacidad que es la que maneja la sociedad poco informada.

En este sentido hay que remarcar que la imagen típica de una persona con discapacidad que los medios de comunicación representan comúnmente, es la de un hombre joven en silla de ruedas, a pesar de que más de la mitad de las personas con discapacidad son mujeres, y más aún, ancianas.

Ellas raramente aparecen representadas en el imaginario colectivo. En una sociedad que exalta unos determinados valores estéticos como premisa para el éxito, no es extraño que miles de personas, especialmente jóvenes, cuenten con referentes irreales, que fuerzan un proceso de identificación basado en la frustración por no poder alcanzar el modelo.

En este punto las chicas con discapacidad no son diferentes? :

*"Yo he pasado por todo. Mira con 16 años era anoréxica, estuve grave...después me entró la enfermedad y ahora en silla de ruedas...ya ves" (C. 30 años)*

*"Me pongo mala cuando veo esos anuncios de tráfico, al que se le cae la leche y se echa a llorar...¡pues recógela del suelo!...esa visión tan patética que tienen del colectivo" (C. 30 años)*

*"Eso ya no es protección es paternalismo...es que es digna de lástima, dicen. Pero se queda en pura caridad. También lo fomentan los medios de comunicación, la televisión" (G. 45 años)*

La persona que actúe como formadora podrá utilizar estos testimonios como elementos de debate entre las participantes, contrastándolas con sus creencias y experiencias como complemento a las actividades propuestas en esta guía, en particular la de las imágenes de la discapacidad difundidas desde diversas campañas publicitarias.

## Construyendo la identidad de géneros

### ▼ Objetivo:

- Analizar la influencia de las Identidades de género en las trayectorias vitales de las personas.

### ▼ Actividad 5: “Creando historias de vida”

- Identificación de los momentos y pautas que contempla la actividad propuesta:

1. Presentación de la actividad por la persona que actúe como formadora
2. Reparto de la ficha instrumental que se utilizará en la actividad,
3. Trabajo grupal: en pequeños grupos, inventarán la historia de 2 personajes comunes con discapacidades, una mujer y un hombre.
4. Trabajo grupal: aportaciones en plenaria sobre las historias elaboradas y análisis de elementos que hayan salido en relación con la identidad de género y la múltiple discriminación.
5. Conclusiones de la actividad (formador/a y participantes)

**Necesidades técnicas o materiales:** Instrumento para la participante. Pizarra o papelógrafo y rotuladores adecuados.

### ▼ Desarrollo de la actividad “Creando historias de vida” ( 1 hora, 30 min )

La persona que actúa como formadora propondrá al grupo llevar adelante un trabajo de creación e invención, que básicamente consistirá en crear la vida de 2 personas con discapacidades, una mujer y un hombre, desde su infancia hasta que son adultas.

Para ello, las participantes trabajarán en pequeños grupos de 4 personas máximo.

Cada grupo, elaborará la historia de un personaje femenino y otro masculino, identificando, entre otras, las siguientes variables: el nombre, la especificidad de las discapacidades presentes, a qué jugaban cuando eran infantes, cómo se relacionaban con sus progenitores, qué les gustaba hacer, qué querían y no podían hacer, si tenían más relaciones en su entorno –hermanas/os o amistades- si recibían recompensas o castigos por sus comportamientos, cuáles eran sus sueños de adolescentes, que educación sexual recibieron en su adolescencia, qué hacen ahora, con quien/es se relacionan,...

Una vez que los grupos hayan acabado de hilvanar las historias, se realizará una presentación, en plenaria, de la vida de los personajes creados.

El/la formador/a irá recogiendo en el papelógrafo o pizarra los datos significativos de estos personajes de forma esquemática.

Cuando hayan finalizado la presentación de las historias de vida, se abrirá un debate en torno a las coincidencias que hayan surgido entre los diferentes personajes. En particular, el/la formadora se interesará por evidenciar las diferencias en los tratamientos, en las tareas, en los valores y creencias, en las expectativas y en las limitaciones existentes entre los personajes femeninos y masculinos; y a partir de ahí se incidirá en la formación de las identidades de género y la relación de estas con la existencia de discapacidades.

Las participantes deberán elaborar sus propias conclusiones en esta actividad y así reflejarlo en la correspondiente ficha instrumental.

El/la formador/a cerrará la actividad extrayendo las principales conclusiones del debate que serán recogidas de forma sintética en el papelógrafo o pizarra.

## Los estereotipos y roles

### ▼ Objetivo

- Identificar la existencia de estereotipos y prejuicios que afectan a nuestro comportamiento

### ▼ Actividad 6: “El juego de las etiquetas”

- Identificación de los momentos y pautas que contempla la actividad propuesta:

1. Presentación de la actividad por la persona que actúe como formadora
2. Reparto de la ficha instrumental que se utilizará en la actividad,
3. Colocación de las etiquetas a cada participantes (en lugar no visible-legible para ella misma aunque sí para las demás)
4. Interacción individual-grupal: las participantes se relacionarán entre sí, reproduciendo comportamientos correlativos a las etiquetas de las otras compañeras con las que se relacionan.
5. Trabajo grupal: aportaciones en plenaria sobre las percepciones en la actividad.
6. Conclusiones de la actividad (formador/a y participantes)

**Necesidades técnicas o materiales:** Juego de etiquetas con estereotipos sobre actitudes y comportamientos propuesto para la actividad en número suficiente para distribuir entre las participantes. Las etiquetas se facilitarán en formato braille cuando sea preciso. Instrumento para la participante. Pizarra o papelógrafo y rotuladores adecuados.

### ▼ Desarrollo de la actividad “El Juego de las Etiquetas” ( 1 hora, 30 min )

La persona que actúa como formadora realizará una breve introducción que sirva para presentar esta actividad.

El/la formador/a coloca sobre la frente – o en otro lugar no visible ni legible para la portadora- de cada una de las participantes una etiqueta adhesiva, previamente marcada con un estereotipo o prejuicio sexista hacia las mujeres con discapacidad (por ejemplo: promiscua, cariñosa, boba, asexuada, criada, sin identidad...)

Después el/la formador/a pedirá al grupo que se interrelacionen, como si estuviesen en una fiesta, que hablen las unas con las otras, y que se comporten con cada participante, teniendo en cuenta lo que indique la etiqueta que llevan puesta. De esta forma, la etiqueta será el factor influyente en el comportamiento que cada quien muestre hacia las demás compañeras. (Por ejemplo, si una participante lleva la etiqueta de promiscua, probablemente las demás compañeras se dirigirán a ella ofreciéndole continuamente mantener relaciones y juegos sexuales, o bien le ofrecerán preservativos como medida de prevención).

El/la formador/a irá observando lo que está ocurriendo durante el juego, motivando a una participación activa en el mismo. Y les dejará el tiempo suficiente para que cada quien haya podido percibir el comportamiento de las demás hacia ella.

Transcurrido el tiempo del juego, el/la formador/a dinamizará una puesta en común sobre lo que ha ido ocurriendo, para recoger las percepciones del grupo así como las conclusiones del mismo.

Se hace una ronda de preguntas para que cada una se exprese en torno a:

*¿Qué sintió durante el juego?*

*¿Qué comportamiento percibió del resto de sus compañeras?*

*¿Qué lenguaje utilizaban para dirigirse a ella?*

*¿Qué reacción les provocaba estos comportamientos y actitudes?*

*¿Por qué cree que las demás la trataban de esa forma?*

*¿Cómo era su comportamiento con el resto de las compañeras?*

*¿Qué lenguaje y expresiones utilizó para dirigirse a sus otras compañeras?*

*¿Por qué lo hizo?*

*¿Qué conclusiones destacaría de la actividad?*

Para concluir la actividad, el/la formador/a irá recogiendo las respuestas aportadas por el grupo, y le pedirá que identifiquen las coincidencias entre lo que ha ocurrido en el juego, lo que ellas creen que percibe la sociedad y su propia realidad individual y grupal.

¿Tiene ellas también estereotipos sobre otras discapacidades diferentes a la suya?

Tras el debate, el/la formador/a recordará brevemente lo que son los estereotipos, pudiendo utilizar para ello los recursos de apoyo facilitados en esta guía, que hacen hincapié en el aspecto cultural y por lo tanto modificable de los mismos.

Las participantes deberán elaborar sus propias conclusiones en esta actividad y así reflejarlo en la correspondiente ficha instrumental.

## mecanismos de reproducción de los estereotipos

### EL LENGUAJE

#### ▼ Objetivos:

- Tomar conciencia de que usamos un lenguaje sexista que discrimina y oculta a las mujeres.
- Tomar conciencia de que usamos un lenguaje cargado de prejuicios que minusvalora a las personas con discapacidad
- Aprender a utilizar un lenguaje que respete la diversidad.

#### ▼ Actividad 7: "Adivina ... adivinanza"

- Identificación de los momentos y pautas que contempla la actividad propuesta:

1. Presentación de la actividad por la persona que actúe como formadora
2. Reparto de la ficha instrumental que se utilizará en la actividad,
3. Trabajo grupal: en pequeños grupos lectura de las Adivinanzas y búsqueda de solución
4. Trabajo grupal: aportaciones en plenaria de las soluciones a las adivinanzas y debate sobre el lenguaje: ocultación y ambigüedad fundamentalmente
5. Conclusiones de la actividad (formador/a y participantes)

**Necesidades técnicas o materiales:** Tarjetas con el texto de las adivinanzas propuestas en cuantía suficiente para su distribución entre las participantes del grupo. Las tarjetas se facilitarán en formato braille cuando sea preciso. Instrumento para la participante. Pizarra o papelógrafo y rotuladores adecuados.

#### ▼ Desarrollo de la actividad "Adivina ... adivinanza" ( 30 min )

Se divide el grupo de participantes en subgrupos de máximo 4 personas y se les pide que tras la lectura en cada grupo de las adivinanzas propuestas intenten encontrar la solución.

Para estimular la participación en el juego se propone realizar una especie de marcador colectivo, que irá acumulando las puntuaciones conseguidas entre todas a lo largo de esta actividad y durante el resto de la formación. El grupo que resuelva las adivinanzas podrá incorporar otra actitud / compromiso al grupo además de las acordadas en el módulo de cohesión grupal.



Las adivinanzas a resolver:

Un padre y su hijo iban en coche cuando, de pronto, el padre perdió el control del vehículo y se estrellaron, contra un poste telefónico. El padre murió en el acto, su hijo quedó muy maltrecho y fue llevado rápidamente al hospital, en donde se le apreciaron lesiones importantes que requerían una urgente intervención. Fue llamado el médico de guardia y cuando llegó a la sala de operaciones a examinar al chico, se oyó una voz diciendo: ¡no puedo operar a este niño, es mi hijo!

Fuente: Catalá A.V., García Pascual E.  
"Una mirada otra"; Generalitat Valenciana (1987)

SOLUCIÓN: "el médico de guardia" es la madre

"Conseguimos ganar el partido sin que ningún jugador metiera ni un solo gol" - comentaba el equipo de jugadores en el vestuario-

¿Cómo es posible, si el resultado final fue de 5 a 1?

Fuente: MINDTRAP (Matel).

SOLUCIÓN: fueron jugadoras quienes marcaron los goles, se trata de un equipo mixto

Después de que un grupo haya encontrado las respuestas acertadas –grupo ganador- se abrirá un debate entre todas las participantes; el/la formador/a incidirá en los aspectos de ocultación y ambigüedad que reflejan las adivinanzas, tanto en lo referente a la consecuencia del uso del género gramatical masculino con sentido universal como a la ocultación de la posible existencia de discapacidades.

Algunas preguntas a modo de guía para conducir el debate:

*¿qué es lo que no se refleja en la primera adivinanza?, ¿se percibe la participación de mujeres en las historias de los acertijos?, ¿y la existencia de discapacidades, ¿se puede saber si el partido es entre equipos paralímpicos?, ¿por qué ocurren estas coincidencias?, ¿cómo redactarían los acertijos con un lenguaje inclusivo?*

El debate podría derivar hacia "lo estándar" y el androcentrismo del lenguaje.

El grupo ganador, tendrá que debatir entre sus integrantes para acordar la nueva actitud que quieren que el grupo total de participantes asuma; y explicará de qué forma el grupo completo se beneficiará con este nuevo compromiso.

Las participantes deberán elaborar sus propias conclusiones en esta actividad y así reflejarlo en la correspondiente ficha instrumental.

### ▼ Actividad 8: "Parejas gramaticales"

- Identificación de los momentos y pautas que contempla la actividad propuesta:

1. Presentación de la actividad por la persona que actúe como formadora
2. Reparto de la ficha instrumental que se utilizará en la actividad,
3. Interacción individual-grupal: las participantes se relacionarán entre sí, buscando las parejas gramaticales entre las otras compañeras con las que se relacionan
4. Trabajo en parejas: discusión del significado de cada palabra en femenino y masculino
5. Conclusiones de la actividad (formador/a y participantes)

**Necesidades técnicas o materiales:** Juego de tarjetas con las palabras propuestas para la actividad y lápices o rotuladores en número suficiente para distribuir entre las participantes. Las tarjetas se facilitarán en formato braille cuando sea preciso. Instrumento para la participante. Pizarra o papelógrafo y rotuladores adecuados.

### ▼ Desarrollo de la actividad "Parejas gramaticales" (1 hora, 30 min )

Esta actividad se realizará en subgrupos de 2. La persona que actúa como formadora distribuye entre el grupo de participantes las tarjetas con las palabras a las que habrán de buscar su pareja gramatical.

Cada participante recibirá una tarjeta y después buscará a la persona que haya recibido la tarjeta con la palabra aparentemente simétrica a la suya.

Ejemplos de parejas gramaticales:

zorra/zorro	mujer pública / hombre público	cojonudo / coñazo
	señorito / señorita	inválida / inválido
verdulero / verdulera	discapacitado / discapacitada	cojito / cojita

Una vez que las parejas se hayan formado, discutirán el significado de las palabras que las ha unido,

*¿qué significa?, ¿en qué contexto se utilizan con más frecuencia?, ¿tiene el mismo valor el masculino que el femenino gramatical?, ¿qué valoración hacen de la utilización del diminutivo?, ¿se utiliza éste de forma indistinta para masculino y femenino?*

Después se compartirá con el grupo grande las observaciones que hayan hecho entre las parejas y se abrirá un debate, en el que se incluirá la tendencia a sustantivizar las situaciones adjetivas de la persona, (por ejemplo, cada vez se oye con mayor frecuencia expresiones como: "la discapacitada" en vez de "la persona con discapacidad") incluir en el debate la reflexión entre la discapacitada / la persona con discapacidad y los discapacitados / las personas con discapacidad.

El/la formador/a irá recogiendo en el papelógrafo las aportaciones y matices realizados por los participantes, y finalizará la actividad haciendo una explicación sobre las prácticas que provocan un uso discriminatorio del lenguaje, según el esquema planteado en los recursos de apoyo recogidos en esta guía, en cuanto a la ocultación, la ambigüedad y el menosprecio o minusvaloración; prestará especial atención al significado minusvalorativo que se desprende del tratamiento que reciben las personas con discapacidad en su mayoría.

A modo de ejemplo, se ofrece la siguiente tabla que podría servir para recoger en el papelógrafo los resultados de esta actividad, haciendo explícito el mecanismo de discriminación que desvela el uso de los ejemplos propuestos:

	Femenino	Masculino	Mecanismo discriminación
Significado diferente			
Mismo significado			

Algunas preguntas a modo de guía para ir desarrollando el debate: ¿Cómo afecta esta práctica a la etiquetación? ¿Consolida la marginación de las personas con discapacidades?

Proponer ampliar el debate a los conceptos lisiada/o, minusválida/o, impedida/o, disminuida/o

Incluir en el debate la siguiente reflexión: ¿Qué hay detrás de determinadas expresiones que se realizan en su forma diminutiva, como cojita/o, mudita/o, cieguita/o, estar malito/a?.

El/la formador/a actuará como moderador/a del debate, dejando que sean las propias participantes quienes aporten sus opiniones al respecto; y será además, quien concluya con una síntesis de las aportaciones realizadas.

Las participantes deberán elaborar sus propias conclusiones en esta actividad y así reflejarlo en la correspondiente ficha instrumental.

## LA FAMILIA: Expectativas de género

### ▼ Objetivos:

- Analizar la actitud diferenciadora al educar a hijas e hijos que tienen los padres y madres y según presenten alguna discapacidad –ya sean mujeres u hombres- o no.
- Descubrir las expectativas familiares en el futuro personal y social de sus hijos e hijas.

### ▼ Actividad 9: “Pronosticando el futuro”

- Identificación de los momentos y pautas que contempla la actividad propuesta:

1. Presentación de la actividad por la persona que actúe como formadora
2. Reparto de la ficha instrumental que se utilizará en la actividad,
3. Trabajo grupal: en pequeños grupos, las participantes imaginan, describen y elaboran las trayectorias de los hijos e hijas de la protagonista de esta actividad.
4. Trabajo grupal: Exposición en plenaria y debate sobre las expectativas de género y la existencia de discapacidades.
5. Conclusiones de la actividad (formador/a y participantes)

**Necesidades técnicas o materiales:** Instrumento para la participante. Pizarra o papelógrafo y rotuladores adecuados.

### ▼ Desarrollo de la actividad “Pronosticando el futuro” ( 2 horas )

La persona que actúa como formadora presentará esta actividad como un nuevo juego, en el que las participantes podrán imaginarse la vida de los personajes, y definir las situaciones y condiciones que les afectan; todo ello partiendo del texto que leerán previamente y que habla de Teresa y de sus hijos (en el texto se ha recogido, expresamente, el término "hijos" en masculino, el/la formador/a observará las posibles reacciones que ello provoque)

Las participantes trabajarán en subgrupos de tres personas, y tendrán que imaginar, describir y elaborar la trayectoria futura de los hijos e hijas de Teresa. Para ello deberán caracterizar a cada personaje decidiendo los estudios que tiene, la situación civil, laboral, relacional o de convivencia, etc.

Cada uno de estos grupos de trabajo elegirá a una representante, quien expondrá ante el resto de las participantes la trayectoria de vida y el futuro que su grupo ha ideado para cada hijo e hija de Teresa, explicitando el punto de partida, las diferentes situaciones por las que fueron pasando y el punto de llegada de cada uno y cada una.

El/la formador/a irá tomando nota de las aportaciones que realizan todos los grupos de trabajo, e inducirá a abrir un debate sobre las trayectorias de vida diseñadas según el sexo de la persona; en particular observará cómo se proyectan los estereotipos y roles y cómo interactúan el género y la discapacidad.

Algunas preguntas a modo de guía para orientar el debate generado en esta actividad:

*¿Hacia dónde hemos orientado a cada cual en cuanto a estudios, profesión, situación personal, etc? ¿Qué consecuencias tiene esa trayectoria para cada persona?. ¿Se educa igual a los niños y a las niñas?. ¿Qué peso creen que tienen las expectativas de los padres y madres en la vida de sus hijas e hijos? ¿Hay un tratamiento diferenciado para Laura?, ¿por qué?. ¿Qué le preocupa realmente a Teresa?*

*¿Cuáles son las expectativas creadas en torno al trabajo?, ¿y en cuanto a las relaciones sentimentales?, ¿y en cuanto a la sexualidad, es represiva o permisiva?, ¿para quién?, ¿cuáles son las expectativas en cuanto al disfrute del tiempo de ocio?, ¿y en cuanto al deporte?*

El/la formador/a facilitará el debate para obtener de él las conclusiones del trabajo realizado, desde las aportaciones, experiencias y opiniones de las participantes, y concluirá la sesión recogiendo en el pape-lógrafo o pizarra las diferencias valorativas más significativas.

A modo de ejemplo de lo que se podría obtener, sería:

Tratamiento diferenciado en la familia o núcleo de convivencia, según sexo y existencia de discapacidad		
	Mujeres	Varones
Sexualidad	represiva	permisiva
Relaciones sentimentales	no	sí
Trabajo remunerado	no motivación	motivación
Trabajo doméstico	sí	no
Deportes	no motivación	motivación
Tiempo de ocio	no motivación	motivación

Las participantes deberán elaborar sus propias conclusiones en esta actividad y así reflejarlo en la correspondiente ficha instrumental.

El texto para esta actividad es el que se reproduce a continuación:

*“Teresa es una mujer de 55 años, viuda. Tiene 4 hijos. Laura tiene 30 años, Javier 28, Tomás 25 e Inés 18. Laura padece una discapacidad física que le obliga a desplazarse en silla de ruedas.*

*Teresa queda, algunas veces, con algunas amigas para merendar. Una de ellas les ha contado que conoce a una persona que echa las cartas y que era muy buena en el oficio. Además, pensaba ir al día siguiente a ver que le predecía. Teresa no se interesó mucho, nunca le gustaron esas cosas.*

*Sin embargo por la noche, ya en casa, pensaba: ¿Qué motivo la mueve a ir a que le echen las cartas?. ¿Cuál puede ser su curiosidad o preocupación?. ¿Qué es lo que me gustaría saber a mí del futuro?. Inmediatamente pensó en el futuro de sus hijos, sobre todo de su hija Laura. Hace unos días descubrió que un chico la acompaña a casa, y el viernes pasado vio, desde su ventana, cómo se besaban.*

*Si, eso es por lo único que yo desearía saber el pronóstico del futuro, se dijo a sí misma.*

*Sin pensárselo dos veces llamó a su amiga y quedó con ella para el día siguiente”.*

## LA FAMILIA: La Vida Cotidiana

### ▼ Objetivos:

- Analizar la existencia de situaciones de la múltiple discriminación que afecta a la gran mayoría de las mujeres con discapacidades
- Identificar los mecanismos que generan situaciones y comportamientos discriminatorios hacia las mujeres con discapacidades.

### ▼ Actividad 10: "La historia de Luisa"

- Identificación de los momentos y pautas que contempla la actividad propuesta:

1. Presentación de la actividad por la persona que actúe como formadora
2. Reparto de la ficha instrumental que se utilizará en la actividad,
3. Trabajo grupal: en pequeños grupos, se leerá el texto sobre la Historia de Luisa reflexionarán sobre la posibilidad real de Luisa de decidir sobre su futuro, debatiendo sobre el hecho significativo de la existencia de discapacidad.
4. Trabajo grupal: Exposición en plenaria de las reflexiones hechas en los grupos de trabajo.
5. Conclusiones de la actividad (formador/a y participantes)

**Necesidades técnicas o materiales:** Instrumento para la participante. Pizarra o papelógrafo y rotuladores adecuados.

### ▼ Desarrollo de la actividad "La historia de Luisa" ( 2 horas )

Para el desarrollo de esta actividad, se propone al grupo la lectura del texto sobre la Historia de Luisa:

*"Luisa, 49 años. Nacida en una gran ciudad, estudió secretariado e inglés. Su familia nunca se opuso a que estudiara, sin embargo hicieron todo lo posible por evitar que Luisa saliera a buscar un empleo. Su padre le recordaba que tenía una discapacidad severa y que no iba a poder encontrar a nadie que quisiera contratarla. Para su madre era mejor que se quedara en casa, tranquila y que no se preocupara. Que cuando ellos ya fueran mayores y no pudieran cuidarla su hermana Ana, dos años mayor, se encargaría de ella. Las relaciones entre Luisa y su hermana siempre habían sido buenas, pero cuando Ana se echó novio y un año después anunció que se casaba, sintió que la relación empezaba a cambiar. Luisa tuvo dos novios en su juventud, pero con ninguno de ellos pudo hacer planes de futuro, porque siempre encontró la fuerte oposición de su familia.*

*Con el paso de los años Luisa se ha dado cuenta de un montón de cosas. Su padre ya ha fallecido. Sigue viviendo con su madre ya anciana en el mismo edificio sin ascensor que tanto le ha dificultado sus salidas y entradas. Aun así, Luisa se encarga de hacer la compra, cocinar, lavar la ropa, planchar, cuidar a su madre... Su hermana Ana tiene dos niños y una niña. Trabaja en una*

*empresa todo el día. En muchas ocasiones Ana cuenta con Luisa para que haga de canguro, especialmente los fines de semana, que es cuando ella puede ver a su marido. Así, la misma Luisa que con 19 años necesitaba ser cuidada, ahora muchos años después, es responsable de sacar una casa adelante y de cuidar a sus sobrinos y sobrina”.*

Tras la lectura, las participantes, distribuidas en subgrupos de 3 ó 4 personas, trabajarán sobre la historia de Luisa.

Lo que se pretende es que los subgrupos analicen de qué manera la familia de Luisa decide por ella sobre su futuro y cómo esos planes afectan a la vida de terceras personas, como por ejemplo, la de Ana, y por ende, la relación de Ana y Luisa. ¿Qué ocurriría si Luisa no hubiese tenido una discapacidad severa?

Tras el debate en pequeños grupos, se hará una puesta en común entre todas las participantes.

La persona que actúa como formadora irá recogiendo en el papelógrafo o pizarra las aportaciones y análisis que se vayan volcando al grupo, intentando identificar de forma específica las cuestiones que se refieren a los siguientes temas:

- La ambigüedad desde la familia de poder desarrollar completamente el rol tradicional (tener una familia, atender su casa, cuidarse a sí misma y a otras personas).
- La negación desde la familia de poder desarrollar una carrera profesional.

¿por qué cree el grupo que ocurre esto con Luisa?

- Las posibilidades reales de que Luisa defina su propio plan de vida.

¿qué se lo impide?, ¿qué necesitaría?

- La gestión del tiempo / espacio por parte de Luisa

¿Tiene Luisa autonomía suficiente para decidir sobre el uso de su propio tiempo?, ¿Y del espacio en el que habita?, ¿Se identifican límites o facilidades para que ello ocurra?, ¿cuáles?

¿Cómo de real es la historia de Luisa?, ¿Se sienten identificadas en ella?

¿Qué obstáculos identifican en el proceso de construir la autonomía personal? ¿Cómo superar esos obstáculos?

El/la formador/a irá conduciendo el debate, de forma que permita llegar como conclusión al planteamiento ya enunciado de esta guía:

La sociedad en la que vivimos, es altamente discapacitante, al no integrar las diferencias existentes con respecto al patrón o modelo considerado estándar

Y para ello, incidirá de forma explícita en que el problema no está en Luisa, sino en la sociedad, y en este caso concreto en la familia de Luisa que la sobreprotege de un modo determinado por su condición de género y su discapacidad.

Las participantes deberán elaborar sus propias conclusiones en esta actividad y así reflejarlo en la correspondiente ficha instrumental.

## LA FAMILIA: El Rol Reproductivo

### ▼ Objetivos:

- Identificar todas aquellas tareas asociadas al rol reproductivo que realizan las mujeres con discapacidades –incidiendo en la maternidad–
- Analizar el uso del espacio y el tiempo que invierten y observar las posibles diferencias entre hombres y mujeres.

### ▼ Actividad 11: “El bebé de Alison”

- Identificación de los momentos y pautas que contempla la actividad propuesta:

1. Presentación de la actividad por la persona que actúe como formadora
2. Reparto de la ficha instrumental que se utilizará en la actividad,
3. Proyección en vídeo del documental “El bebé de Alison”
4. Trabajo grupal: Video-forum en torno al documental protagonizado por Alison Lapper
5. Conclusiones de la actividad (formador/a y participantes)

**Necesidades técnicas o materiales:** Video y cinta del documental “El bebé de Alison”. Instrumento para la participante. Pizarra o papelógrafo y rotuladores adecuados.

### ▼ Desarrollo de la actividad “Video-forum: El bebé de Alison” ( 2 horas )

Para esta actividad se propone ver el documental “El bebé de Alison” y a partir de ello organizar un video-forum. El vídeo (60 min) muestra cómo Alison Lapper, artista británica que nació sin brazos y con problemas de crecimiento, narra su experiencia como madre.

La persona que actúa como formadora hará una breve introducción, para presentar a Alison Lapper, reforzando su determinación a llevar una vida “normal” y la referencia simbólica que su experiencia puede tener para muchas otras mujeres.

Para empezar el debate, el/la formador/a se interesará por la percepción de las participantes sobre la historia de Lapper, y propiciará que se realicen aportaciones sobre la experiencia de vida mostrada.

Algunas preguntas, a modo de guía para ir orientando el debate:

*¿Se ajusta al rol tradicional de las mujeres? ¿Qué tareas desempeña Alison en el video? ¿Qué uso hace del tiempo y el espacio?*

*¿Qué crees que motiva más a Alison: el ser por y para los demás o el ser por y para sí misma?*

*¿Cómo vive Alison su embarazo? ¿Cómo vive la maternidad?*



*¿Quiénes la apoyaron en sus decisiones?*

*¿Qué tiene de excepcional su experiencia? ¿Se encontró con obstáculos o barreras? ¿Cuáles?¿, ¿Qué hizo para ir venciénolos?*

Durante el debate, el/la formador/a irá recogiendo en el papelógrafo los elementos más significativos del mismo, de forma que la revisión de éstos sirva para ir cerrando la actividad.

El/la formador/a contrastará la percepción que el grupo tiene sobre las tareas y funciones asociadas al rol reproductivo, facilitando las explicaciones oportunas; de forma específica se preocupará en dejar claro las diferencias existentes entre embarazo, maternidad y los cuidados de los que se benefician otras personas.

Para finalizar la actividad, las participantes deberán elaborar sus propias conclusiones en la ficha instrumental correspondiente.

### ▼ Actividad 12: "El mapa ideal"

- Identificación de los momentos y pautas que contempla la actividad propuesta:

1. Presentación de la actividad por la persona que actúe como formadora
2. Reparto de la ficha instrumental que se utilizará en la actividad
3. Sorteo del objeto del mapa a dibujar "Mi casa ideal" o "Mi barrio ideal"
4. Trabajo individual: dibujar el mapa ideal que corresponda; después reflexionar sobre la diferencia entre la proyección ideal y la situación real actual: identificar obstáculos reales.
5. Trabajo grupal: presentación en plenaria de los resultados, debate y generación de propuestas para resolver los obstáculos que nos separan de la situación definida como ideal.
6. Conclusiones de la actividad (formador/a y participantes)

**Necesidades técnicas o materiales:** Lápices o rotuladores y/o equipo informático accesible si resulta necesario, en número suficiente para distribuir entre las participantes. Instrumento para la participante. Pizarra o papelógrafo y rotuladores adecuados.

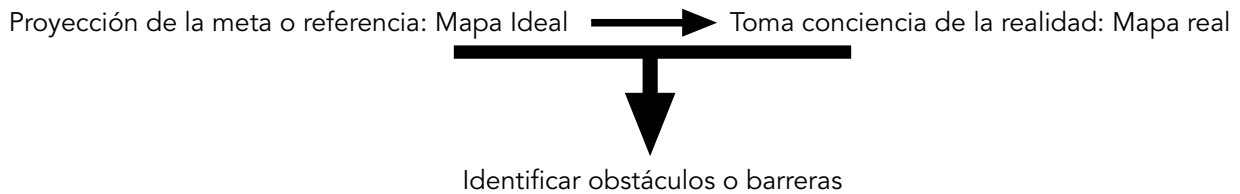
### ▼ Desarrollo de la actividad "El mapa ideal" (1 hora )

Para distribuir el objeto de los mapas y disponer de ejemplos para ambos, se realizará un sorteo en el aula. La persona que actúa como formadora incluirá igual número de papeletas con la opción "Mi casa ideal" que con la opción "Mi barrio ideal" y las depositará en un recipiente que sirva a modo de urna o bombo de lotería. El número de papeletas que como mínimo deberá haber será el mismo que el número de participantes en la formación, quienes deberán coger una papeleta cada quien. El/la formador/a podrá realizar alguna dinámica para el sorteo si así lo considera oportuno.

Las participantes dibujarán –a lápiz, rotulador u ordenador- el mapa ideal de su casa o de su barrio, según les haya correspondido en el sorteo, desde su percepción y necesidades de ocupación del espacio.

Una vez que han creado los mapas, el/la formador/a les pedirá que sobre los mismos identifiquen aquellos hechos presentes en su realidad actual y que las alejan de su proyección ideal.

La secuencia de esta tarea es la siguiente:



Se exponen en plenaria los resultados de los procesos creativos. Y se abre un debate en torno a las observaciones realizadas:

*¿Coinciden los obstáculos identificados? ¿Cuáles son? ¿Qué efecto tienen dichas barreras? ¿Qué se podría hacer para convertir la situación actual en la situación ideal? ¿Cómo?*

El/la formador/a irá recogiendo en el papelógrafo o pizarra los elementos más significativos que vayan aportando las participantes y de forma específica las propuestas para alcanzar el mapa definido por ellas como ideal; consiguiendo de esta forma que las participantes tomen conciencia una vez más del planteamiento de esta guía:

*“La sociedad en la que vivimos, es altamente discapacitante, al no integrar las diferencias existentes con respecto al patrón o modelo considerado estándar”*

Las participantes deberán elaborar sus propias conclusiones en la ficha instrumental correspondiente.

## LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

### ▼ Objetivos:

- Analizar la imagen que reflejan los medios sobre la vida de las mujeres y su papel en la sociedad
- Descubrir las expectativas, referencias simbólicas y modelos de conducta propuestos para las diferentes formas de ser mujer que transmiten los medios de comunicación.
- Incentivar a las participantes para que ellas mismas identifiquen el papel de los medios de comunicación en cuanto a perpetuación y refuerzo de los estereotipos de género y discapacidad.

### ▼ Actividad 13: "Collage colectivo"

- Identificación de los momentos y pautas que contempla la actividad propuesta:

1. Presentación de la actividad por la persona que actúe como formadora
2. Reparto de la ficha instrumental que se utilizará en la actividad
3. Trabajo individual: selección de materiales a recortar / grabar para aportar al collage colectivo sobre el papel de las mujeres.
4. Trabajo grupal: creación del collage colectivo y presentación en plenaria de los resultados, interpretaciones y debate.
5. Conclusiones de la actividad (formador/a y participantes)

**Necesidades técnicas o materiales:** Revistas, periódicos y cartulinas recortables, lápices o rotuladores y tijeras o cúter en número suficiente para distribuir entre las participantes. Papel utilizable como lienzo de aproximadamente 2 ó 3 metros de largo. Instrumento para la participante. Pizarra o papelógrafo y rotuladores adecuados. Si las características del grupo lo aconsejan: mesa de grabación, aparato de radio, grabadora de cassettes, cintas con cuñas publicitarias y cintas limpias en número suficiente, según necesidades. Otra alternativa sería equipo informático multimedia para grabación y reproducción.

### ▼ Desarrollo de la actividad "Collage colectivo" ( 1 hora, 30 min )

Para esta actividad será necesario contar con una variedad de revistas y prensa escrita - en función de las características del grupo de participantes, se puede complementar los materiales con grabaciones de cuñas publicitarias en audio, y disponer de los instrumentos adecuados como una mesa de mezclas, equipo de grabación u ordenador multimedia y soportes para la grabación, cassettes o CD -

Las participantes tendrán total libertad en este proceso creativo, siendo conscientes de que los recursos son limitados, que todas participan en el collage y que será una obra creada por todas ellas, sobre el papel de las mujeres, según lo que transmiten los medios, las expectativas y modelos de forma de ser mujer que encuentren representados en los medios de comunicación.

Los materiales se dispondrán extendidos sobre una mesa o lugar plenamente accesible para el grupo de participantes, con el objeto de que puedan revisar los materiales, seleccionar y recortar aquellos que quieran utilizar en el collage.

Sobre la pared, a una altura accesible, se pegará el "lienzo" que las participantes utilizarán para esta creación colectiva.

Una vez finalizada esta actividad grupal, las participantes comentarán en primer lugar sus impresiones sobre la experiencia de creación colectiva: ¿Cómo se han sentido? ¿Qué tipo de materiales han encontrado / aportado al collage? ¿Se sienten identificadas en el resultado final?

Seguidamente se iniciará una ronda abierta de interpretación del resultado conseguido:

¿Qué representa el collage?, ¿Qué modelos de mujeres han salido?, ¿Está presente la diversidad de y entre las mujeres?, ¿Hay mujeres con discapacidades reflejadas en los medios?, ¿Qué actividades realizan?, ¿Está identificado el rol de las mujeres?, ¿Cuál es?, ¿Reflejan los medios de comunicación la realidad o la desvirtúan, al ocultar otras realidades?

La persona que actúa como formadora reforzará el trabajo realizado por todas ellas y cerrará la actividad explicando las conclusiones obtenidas.

Las participantes deberán elaborar sus propias conclusiones en la ficha instrumental correspondiente.

#### ▼ Actividad 14: "Imágenes de la discapacidad"

- Identificación de los momentos y pautas que contempla la actividad propuesta:

1. Presentación de la actividad por la persona que actúe como formadora
2. Reparto de la ficha instrumental que se utilizará en la actividad
3. Trabajo grupal: Simulación de mesa redonda para análisis comparativo de 2 campañas publicitarias: DGT y ONCE
4. Conclusiones de la actividad (formador/a y participantes)

**Necesidades técnicas o materiales:** Materiales de las campañas publicitarias propuestas o de otras alternativas que incidan en la existencia de discapacidades. Instrumento para la participante. Pizarra o pape-lógrafo y rotuladores adecuados.

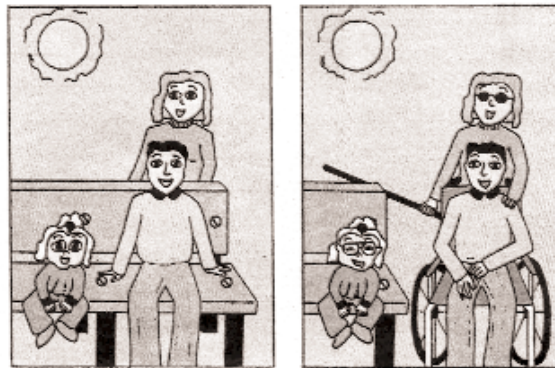
#### ▼ Desarrollo de la actividad "Imágenes de la discapacidad" ( 1 hora )

Después de las conclusiones obtenidas en la anterior actividad, se le pide al grupo que simule una mesa redonda en torno a 2 campañas publicitarias que inciden en la existencia de discapacidades pero desde planteamientos diferentes.

Las campañas sobre las que realizar el análisis comparativo son las siguientes:

- Campaña de la DG de Tráfico que incide en las lesiones provocadas y sus consecuencias por efecto de un accidente presentándolo como la tragedia en la vida de una persona, ahora ya víctima.
- Última campaña de la ONCE (Organización Nacional de Ciegos de España)

## BUSCA LAS 7 DIFERENCIAS



Si las encuentras eres tú el diferente, porque todos somos iguales. Respeta sus derechos.

ONCE

2003

La persona que actúa como formadora incitará al análisis colectivo sobre el planteamiento de ambas campañas publicitarias:

- ¿Cuál es el mensaje que se quiere transmitir?
- ¿Qué les llama la atención de los recursos utilizados para ello?
- ¿Qué tipo de lenguaje se utiliza?, ¿Qué es lo que provoca?
- ¿Perciben alguna incorrección en su tratamiento?

Para iniciar las intervenciones, el/la formador/a aportará al grupo, algunas reflexiones realizadas por mujeres con discapacidades, para que sirvan de introducción:

*“Me pongo mala cuando veo esos anuncios de tráfico, al que se le cae la leche y se echa a llorar...¡pues recógela del suelo!...esa visión tan patética que tienen del colectivo” (C. 30 años)*

*“Eso ya no es protección es paternalismo...es que es digna de lástima, dicen. Pero se queda en pura caridad. También lo fomentan los medios de comunicación, la televisión” (G. 45 años)*

*“Yo he pasado por todo. Mira con 16 años era anoréxica, estuve grave...después me entró la enfermedad y ahora en silla de ruedas...ya ves” (C. 30 años)*

El/la formador/a irá conduciendo el debate procurando que el mismo vaya girando en torno a la imagen simbólica de la discapacidad que transmiten las campañas analizadas y en qué medida ellas creen que pueden contribuir a superar las situaciones de exclusión y minusvaloración que viven muchas personas con discapacidad; ¿se sienten reflejadas en los mensajes que dan las campañas?, ¿vislumbran pautas de cambio en estos mensajes?, ¿hacia dónde apuntan dichos cambios, en caso de percibirlos?.

Se prestará atención al mensaje final de la campaña de la ONCE, provocando a las participantes para que reflexionen sobre los conceptos “diferente” e “igual” así como la construcción “todos somos iguales”.

El/la formador/a irá recogiendo en el papelógrafo o pizarra los elementos más significativos que vayan saliendo en el debate, y cuando lo estime oportuno, propondrá al grupo de participantes acabar la actividad con una nueva tarea: reelaborar las campañas publicitarias teniendo en cuenta todas las observaciones realizadas por ellas en plenaria desde una perspectiva inclusiva y no discriminatoria (discapacidades, sexo, edad, culturas,...).

El/la formador/a cerrará la actividad haciendo explícito el siguiente mensaje:

*“La publicidad discriminatoria es ilícita”<sup>10</sup>*

Pudiendo utilizar como ejemplo de recurso el Observatorio de la Publicidad Sexista<sup>11</sup> del Instituto de la Mujer: ¿qué es?, ¿por qué existe? y ¿para qué?.

Se facilitará, a modo de ejemplo ilustrativo, información sobre alguna de las últimos anuncios denunciados ante el Observatorio y alguno de los casos más significativos y referentes en cuanto a resultados conseguidos, como por ejemplo la denuncia a la campaña de Navidad de juguetes FEBER y la sentencia que la declaraba ilícita<sup>12</sup>, que si bien se remonta a 1989, sigue siendo representativa sobre la actuación de denuncia de publicidad sexista. La Federación de Mujeres Progresistas denunció a la empresa de juguetes FEBER,S.A. por el contenido de su campaña de navidad a través de los anuncios publicitarios emitidos en TVE, con un contenido sexista; la sentencia judicial declaró ilícita la campaña publicitaria, y la empresa juguetera fue condenada a retirar la campaña publicitaria y a publicar el contenido de la propia sentencia.

Las participantes expresarán sus propias conclusiones, de forma escrita, en la ficha instrumental que corresponda.

---

10 Referencias legislativas básicas: Constitución Española –Art. 10, 14, 32, 39.4-, Convención para la Eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer y Ley General de Publicidad –Ley 34/88

11 <http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/default.htm>

12 Sentencia 104/1992 del juzgado de primera instancia de Ibi (Alicante)

## módulo 3: d discriminación, d desinformación y V violencia

La finalidad de este módulo es la de facilitar la identificación de las diferentes formas que adopta la violencia de género y diferenciarla de otras formas de violencia por motivo de algún tipo de discapacidad. Para ello, se propone en este módulo una serie de actividades y dinámicas de grupo que posibiliten hacer este reconocimiento, incitando a la reflexión y a la acción para su identificación, prevención y erradicación.

### ▼ Objetivo

- Diferenciar entre discriminación por motivo de género y por motivo de algún tipo de discapacidad

### ▼ Introducción al módulo formativo

En este módulo formativo, se establece como marco de referencia la amplia perspectiva del concepto violencia, que no sólo se refiere a la agresión física evidente (una cuchillada, un puñetazo, patadas,...), sino también a todo acto, práctica u omisión que vulnere los derechos humanos y que afecte a la libertad, al desarrollo personal, al bienestar, a la privacidad, a todo aquello que permite que cualquier persona sea y se sienta respetada; y de ello se deriva la relación directa con el concepto de discriminación, ya que violencia será también, cualquier acto que provoque exclusión, anulación o negación de derechos, ya sea por motivo de capacidad física o intelectual o por cuestión de género.

Del planteamiento realizado se deriva la necesidad de identificar las situaciones de mayor vulnerabilidad de personas y grupos de éstas. Ante relaciones desiguales de poder; y la existencia de discapacidad, (una de las circunstancias de vulnerabilidad, ante la percepción social que existe de la misma), se evidencia la falta de recursos y condiciones que permitan a las personas con discapacidades ejercer sus derechos de ciudadanía y las relaciones de dependencia que ello provoca.

Como ya se ha constatado en el módulo anterior, existen una serie de creencias, mitos y **prejuicios sociales** <sup>13</sup> sobre la discapacidad, que persisten en el imaginario colectivo y predisponen a la sociedad a

---

13 Dick Sobsey & Sheila Mansell (1990), "The Prevention of Sexual Abuse of People with Developmental Disabilities", Developmental Disabilities Bulletin, (1990)

aceptar –por acción u omisión- parte de la violencia, incluyendo actitudes discriminatorias, que se dirige hacia lo que / quienes se diferencian de lo estándar, que está centrada precisamente en la no discapacidad.

Estos prejuicios sociales son:

- “*Deshumanización*”, que equipara a las personas con discapacidad a la consideración de seres casi vegetativos, y por ello a una valoración inferior como miembros de la sociedad.
- “*Mercancía dañada*”, en el que subyace la comparación con el patrón considerado como estándar –lo “*normal*”- y a nivel de cosificación, se relaciona la existencias de deficiencias biológicas-fisiológicas como excusa para su exclusión en aras de un *interés mayor*. Según este prejuicio, “*la vida de las personas con discapacidad no vale la pena ser vivida y no se perdería nada con su muerte*”, *práctica habitual de esta línea de discriminación valorativa es la justificación de la eutanasia o sacrificio ante la existencia de una deficiencia o malformación*; todo ello sin la menor consideración al propio derecho de las personas a elegir continuar o no con su vida.
- “*Insensibilidad al dolor*”; se refiere a la falsa creencia de que las personas con deficiencia mental o sensorial poseen menor capacidad de sentir, este mito opera en el intento de mitigar la culpabilidad de la persona agresora, y como el resto de los mitos identificados en esta guía, no tiene ninguna base real.
- “*Amenaza de la discapacidad*”, las personas con discapacidad son vistas como peligrosas, como amenazas sociales –temor motivado de forma consciente o inconsciente por la aversión a lo diferente-, y constituye todo un giro al racionalizar el abuso por parte de la persona agresora, que se convierte en víctima imaginaria.
- “*Indefensión*”, la imagen excesivamente victimizada y débil que la sociedad promueve de las personas con discapacidad fomenta una percepción social de extra-vulnerabilidad de las personas que necesitan depender de otras para su quehacer diario.

La situación de mayor vulnerabilidad que provoca la persistencia de estos prejuicios sociales, se agrava para un gran número de niñas y mujeres con discapacidad, debido a su **condición de género**, lo que multiplica el riesgo de que sean víctimas de violencia.

Los factores que hacen que las mujeres con discapacidad vivan situaciones de mayor vulnerabilidad a la violencia, los resume Marita Iglesias <sup>14</sup> en los siguientes:

- El hecho de ser menos capaces de defenderse físicamente
- Tener mayores dificultades para expresar los malos tratos debido a problemas de comunicación
- La dificultad de acceso a los puntos de información y asesoramiento, principalmente debido a la existencia de barreras arquitectónicas y de la comunicación.
- Una más baja autoestima y el menosprecio de su propia imagen como mujer.
- El enfrentamiento entre los papeles tradicionales asignados a la condición de mujer y la negación de éstos mismos en la mujer con discapacidad.
- Mayor dependencia de la asistencia y cuidados de otras personas.

---

14 IGLESIAS, M.; JONECKEN, A.; GIL, G.; MICKLER, B.; KNUDSEN, J.S.; “Violencia y Mujer con Discapacidad” Proyecto METIS, Iniciativa DAPHNE de la Unión Europea, 1998



- Miedo a denunciar el abuso por la posibilidad de la pérdida de los vínculos y la provisión de cuidados.
- Menos credibilidad a la hora de denunciar hechos de este tipo ante algunos estamentos sociales.
- Vivir frecuentemente en entornos que favorecen la violencia: familias desestructuradas instituciones, residencias y hospitales.
- Las mujeres que sufren abusos más severos y frecuentes son aquellas que tienen una multideficiencia, problemas de desarrollo mental, de comunicación y las que tienen algún tipo de discapacidad desde el nacimiento.

Otro punto pernicioso es el sistema de relaciones que tienen muchas mujeres con discapacidad, sometidas mayoritariamente a relaciones muy desiguales de las que dependen tan fundamentalmente, que consideran incluso normal convertirse en víctimas de sus cuidadores/as, pues ellas se autoperciben como una carga en la vida de esas personas.

Conviene tener presente que el concepto de violencia de género, va más allá de los malos tratos físicos, tal y como se reconoce por Naciones Unidas.

- La violencia contra la mujer impide el logro de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz.
- La violencia contra la mujer viola y menoscaba o impide su disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- La violencia contra la mujer es un problema que incumbe a todos los Estados y exige que se adopten medidas al respecto. Desde la Conferencia de Nairobi se ha ampliado considerablemente el conocimiento de las causas, las consecuencias y el alcance de esa violencia, así como las medidas encaminadas a ponerle fin.
- En todas las sociedades, en mayor o menor medida, las mujeres y las niñas están sujetas a malos tratos de índole física, sexual y psicológica, sin distinción en cuanto a su nivel de ingresos, clase y cultura.
- La baja condición social y económica de la mujer puede ser tanto una causa como una consecuencia de la violencia de que es víctima <sup>15</sup>

### ¿De qué hablamos cuando hablamos de violencia contra la mujer?

La ONU <sup>16</sup> lo expresa en los siguientes términos:

*"Cualquier acto de violencia basado en el género que produzca, o acabe produciendo resultados de daño físico, psíquico o sexual o sufrimiento en la mujer, incluyendo amenazas de tales actos, coacción o privación arbitraria de libertad, ocurriendo todo esto tanto en el ámbito público como en el privado"*

Igualmente, constata que existen grupos de mujeres sujetos a una especial vulnerabilidad <sup>17</sup>:

*"Algunos grupos de mujeres, como las que pertenecen a grupos minoritarios, las mujeres indígenas, las mujeres refugiadas,(...) las mujeres con discapacidades (...) son también particularmente vulnerables a la violencia"*.

<sup>15</sup> Informe de la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer, Beijing, 15 de septiembre de 1995.

<sup>16</sup> ONU, Artículo 1 de la "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer" Resolución 48/104 de 20 de Dic., 1993.

<sup>17</sup> En la Resolución de la Comisión de Derechos Humanos "La eliminación de la violencia contra la mujer" (1997/44) y en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing (China) en septiembre de 1995.

Añadiendo que se debe:

*"Garantizar (por parte de los gobiernos) el acceso de las mujeres con discapacidad a la información y los servicios disponibles en el ámbito de la violencia contra la mujer"*

y señalando de forma específica en que:

*"Las personas con discapacidad y sus familias necesitan ser informadas ampliamente acerca de las precauciones que deben tomar contra el abuso sexual y otras formas de abuso. Las personas con discapacidad son particularmente vulnerables al abuso en la familia, la comunidad e instituciones y necesitan ser educados en cómo prevenir la ocurrencia del abuso, reconocer cuando el abuso ocurre e informar de tales actos.<sup>18</sup>"*

Y como se explicita en el "Manifiesto de las Mujeres con Discapacidad en Europa <sup>19</sup>", se señala la existencia de la violencia contra la mujer con discapacidad:

*(...) La violencia contra las niñas y las mujeres con discapacidad es un gran problema y las estadísticas muestran que mujeres y niñas con discapacidad son, probablemente, víctimas de la violencia por su vulnerabilidad.(...)*

Y es esta situación de múltiple vulnerabilidad que afecta a la gran mayoría de las mujeres y niñas con discapacidad, la que contribuye a explicar –en cierta medida- la falta de denuncia pública de las diferentes manifestaciones de violencia ejercida contra ellas; Marita Iglesias <sup>20</sup> obtiene como conclusiones de su investigación, la existencia de los siguientes factores explicativos:

- *"Muchas mujeres con discapacidad se reconocen a sí mismas como sujetos de abuso y malos tratos mientras la sociedad desconoce el problema".*
- *"Muchas mujeres con discapacidad no se reconocen como sujetos de violencia por considerar esas situaciones como habituales en sus vidas y asociadas al hecho de tener una deficiencia".*
- *"La discapacidad se convierte en un elemento de riesgo a la hora de padecer situaciones de abuso y malos tratos, lo que unido al hecho de ser mujer, incrementa ese riesgo a cotas superiores al que ya padecen las mujeres en general".*
- *"Las mujeres con problemas sensoriales, de comprensión y comunicación tienen más probabilidad de ser sujetos de abuso y violencia".*
- *"La no asignación de los roles tradicionales de la mujer a aquella que tiene una discapacidad fomenta la baja autoestima y la vulnerabilidad, elementos favorecedores para ser objeto de violencia".*
- *"La violencia contra la mujer con discapacidad presenta características comunes al colectivo de mujeres, pero también características específicas".*
- *"La mayoría de los profesionales encargados de atender e intervenir en casos de mujeres maltratadas desconocen que muchas mujeres con discapacidad estén en esa misma situación, bien por que no llegan a conocer esos casos, bien porque no tipifican como actos violentos aquellos que entienden que están asociados a la discapacidad".*

18 Regla n° 9 de las Reglas Estándar de las Naciones Unidas para la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, (Asamblea General de la ONU, 1993).

19 European Disability Forum, 1998

20 IGLESIAS, M.; JONECKEN, A.; GIL, G.; MICKLER, B.; KNUDSEN, J.S.; "Violencia y Mujer con Discapacidad" Proyecto METIS, Iniciativa DAPHNE de la Unión Europea, 1998

- *“La dependencia de otras personas para el desenvolvimiento cotidiano incrementa el riesgo de ser objeto de acciones violentas. Este riesgo se presume menor cuando esta asistencia personal se presta con la debida formación profesional y aptitud psicológica”.*
- *“La violencia contra las mujeres con discapacidad tiene más que ver con la consideración como atenuante de acciones de este tipo por el hecho de ejercerse contra “seres imperfectos” que con la utilización del cuerpo de la mujer como una demostración de control y poder”.*

## TIPOS DE VIOLENCIA

Convendrá identificar los diferentes tipos de violencia, como refuerzo explicativo a las actividades que se desarrollan en esta guía, así como algunas de las prácticas en que se manifiestan.

Se diferencian básicamente dos tipos de clasificación, en los que la persona que ejerce esa acción lo hace de una forma *“activa”* (violencia activa) o se trata de la omisión de una acción lo que genera una *“violencia pasiva”*, con el agravante de que en la mayoría de las ocasiones se produce una simultaneidad de diferentes tipos sobre la misma persona.

### ▼ Violencia activa

El epicentro de toda la violencia activa está en el ejercicio del abuso sobre la víctima.

**Abuso físico:** Cualquier acción directa o indirecta que pone en riesgo la vida, salud o bienestar de las mujeres con discapacidad provocando dolor, sufrimiento innecesario o una deficiencia en la salud.

**Abuso emocional:** Pauta de comportamiento que resulta en un daño en el bienestar y equilibrio emocional de la mujer con discapacidad.

**Abuso sexual:** Acciones que suponen una agresión sexual hacia las mujeres con discapacidad y que pueden resultar en un daño físico o emocional.

**Abuso económico:** Acciones que suponen la privación de derechos y control sobre las propiedades y el dinero propio o de compartición familiar. Se entiende también como tal el forzar a la mujer con discapacidad a realizar actividades lucrativas para terceros mediante la utilización de su imagen.

### ▼ Violencia pasiva

La expresión *“violencia pasiva”* se refiere a aquellos actos que por negación o por omisión tienen como resultado la generación de un daño físico o psicológico.

**Abandono físico:** Se entiende por tal, la negación o privación de los aspectos básicos necesarios para el mantenimiento correcto del organismo en lo relativo a su salud, higiene y apariencia.

**Abandono emocional:** Aquellos actos que niegan o privan de atención, consideración y respeto hacia la mujer.

## Violencia, discapacidad y género

### ▼ Objetivos:

- Facilitar que las participantes puedan identificar y reconocer las situaciones de violencia, por motivos de género y por motivos de discapacidad.
- Proporcionar herramientas y mecanismos para que las mujeres con discapacidad puedan actuar ante situaciones de violencia de género.

### ▼ Actividad 15: "Identificando la violencia"

- Identificación de los momentos y pautas que contempla la actividad propuesta, para cada una de las lecturas propuestas:

1. Presentación de la actividad por la persona que actúe como formadora
2. Reparto de la ficha instrumental que se utilizará en la actividad
3. Trabajo grupal: en pequeños grupos se lee el texto propuesto y se comentan las interpretaciones que se deriven de su lectura.
4. Trabajo grupal: en plenaria, se debate ampliamente sobre la interpretación de cada grupo y la significación simbólica de los mismos.
5. Conclusiones de la actividad (formador/a y participantes)

**Necesidades técnicas o materiales:** Instrumento para la participante. Pizarra o papelógrafo y rotuladores adecuados

### ▼ Desarrollo de la actividad "Identificando la violencia" ( 2 horas )

Con esta actividad se pretende mostrar situaciones cotidianas en las que puedan verse reflejadas las participantes, para ir identificando la violencia que encierra las mismas (exclusión, anulación, invisibilidad, minusvaloración, desprecio, abandono,...) por motivos discriminatorios relacionados con la discapacidad en general y por motivos de género.

Para ello, se proponen 3 lecturas (en función de las características del grupo se facilitará la versión en braille, o utilizando la lengua de signos) .

El método de trabajo se articulará desde pequeños grupos (máximo 4 personas) en los que se dará lectura e interpretación a cada uno de los textos propuestos en la actividad; para después debatir ampliamente en plenaria.

Si la persona que actúa como formadora lo considera oportuno, se podría realizar una dramatización con la segunda lectura propuesta, la visita ginecológica de Montse.

Las participantes expresarán sus propias conclusiones, de forma escrita, en la ficha instrumental que corresponda, para cada una de las lecturas propuestas.

**1ª Lectura** <sup>21</sup>: algunas situaciones en las que las mujeres con discapacidad puedan verse identificadas:

*“Nosotras estamos más curtidas porque hemos sufrido más. No hay compañerismo por ser minusválida, los niños se ríen y los profesores no dicen nada. A mí hasta llegaron a pincharme una rueda” (M. 16 años)*

*“Mis padres murieron y las cosas cambiaron. Ya no veo tanto a mis hermanos, cada uno hace su vida, aunque yo sigo llamándolos” (S. 29 años)*

*“Yo sé un poquito de lo que te pasa en cada sitio, por ejemplo, yo en los centros sanitarios donde he estado ingresada, lo que he notado es una falta absoluta de intimidad hacia la persona, como si tú fueras un mueble o un expositor para que te vea la gente y cuando me tienen que reconocer no tengo intimidad; a mí estuvieron tres estudiantes, me acuerdo de aquello porque es que se me quedó clavado, toda una mañana sobándome entera, buscándome la punta del corazón. Qué me lo digan ahora, verás donde van los tres tíos... pero claro como me cogió muy jovencita me metieron en una habitación sola y a mi madre la dejaron fuera esperando, era en un hospital de los que no te esperas tal cosa y al final pues no encontraron la punta del corazón...y es que ¡el corazón no tiene punta, que yo sepa! Pero a mí me sobaron entera.” (Grupo de discusión, Mujer 42 años)*

Observaciones para conducir y moderar el debate:

¿Qué tipo de violencia aparece en los textos? ¿Por qué ocurre? ¿Se reflejan actitudes o comportamientos discriminatorios? ¿A qué se deben?

La primera cita, puede servir para centrar el debate sobre cómo convivimos con la diversidad, desde la aversión a lo diferente de “lo estándar”, y en torno a la percepción social de la discapacidad.

La segunda cita, puede servir para debatir también sobre la creación de las relaciones de dependencia, ante situaciones que de no existir discapacidad no sería necesario resolver, así como de estrategias y alternativas para hacerlo.

La tercera cita, puede servir para debatir sobre los prejuicios sociales existentes en torno a la discapacidad, y de forma específica sobre la deshumanización en la atención sanitaria que se da a las mujeres con discapacidades y en qué medida estas condiciones afectan a la situación de vulnerabilidad ante posibles abusos sexuales.

**2ª Lectura** <sup>22</sup>: texto sobre la visita ginecológica que hace Montse. Se propone hacer una pequeña dramatización con este texto, para después comentarlo entre todas; para ello se pedirán 5 voluntarias para

21 Fuente: Situación Laboral de las personas con discapacidad. IESA, CSIC, Junta de Andalucía; Mancomunidades: Islantilla, BBGG y SODEVEGA, S.A. Junio 2002.

22 Fuente: “Algunas formas de hacer el ridículo”, revista LUNA Juvenil. Asociación para la promoción de las mujeres con discapacidad LUNA, de Andalucía.

el reparto de papeles (Montse, Paco, Médico, Enfermera y voz de narración) y el resto de las participantes actuarán como espectadoras y observadoras de lo que vaya ocurriendo.

El/la formador/a hará notar que la situación descrita en esta historia, tiene 2 personajes fijos (Montse y Paco) pero que el sexo de los otros 2 personajes lo decidirá el grupo para su interpretación.

*A veces pasa que vamos a un lugar y el/la enfermero/a, el/la dependiente/a o el/la funcionario/a no se dirige a nosotras, porque dan por hecho que no los vamos a entender –¡a saber qué extraño idioma hablarán estas extraterrestres!- y giran su cabeza a quien nos acompañe, convirtiéndole así en un/a traductor/a absurdo/a que se ve en la extraña situación de tener que contestar a preguntas que nada tienen que ver con su vida:*

- *“¿Cuándo tuvo ella la última regla? ” Pregunta el/la doctor/a a su acompañante.*
- *“Pues...” -contesta Paco- “no sé... ¿cuándo fue Montse?”*
- *“El día 8 de octubre, lunes.”*
- *“¿Y fue dolorosa?” - continua el interrogatorio. Paco se revuelve.*
- *“¿Fue dolorosa, Montse? ”*
- *“Pues no noté nada anormal, Paco”*
- *“Ya ve doctor/a. Sin complicaciones, parece...” – comenta Paco.*
- *“¿Está ella siguiendo algún tratamiento médico?”*
- *“¿Montse, sigues algún....?”*
- *“¿Tratamiento médico?. No Paco, este año ni siquiera un resfriado”*
- *“Verdad Montse, que el año pasado no soltabas un virus cuando cogías otro, eh?” - recuerda Paco*
- *“Calla, calla, no me lo recuerdes, que me iban a hacer un bono en la farmacia como mejor cliente del año.”*

*A estas alturas, es posible que la persona que actúa como interlocutora, si es más o menos avispada se haya dado cuenta de que está haciendo el ridículo. Toca entonces poner cara de reproche -¡esta gente se está riendo de mí!- y dirigirse finalmente a la interpelada:*

- *“Entonces, ninguna incidencia, señorita. ”*

*(Una mujer con discapacidad, aunque tenga sesenta años será tratada de entrada como “señorita” porque ¡cómo va a ser que esa pobre en silla de ruedas pueda ligar!)*

*Montse que tiene 32 años y va con su marido a una consulta médica, empieza a cansarse, porque estas conversaciones con traducción simultánea incluida alargan la visita y los nervios son muchos cuando la duda es si se está o no embarazada.*

- *“¿Embarazada?!”- grita la/el enfermera/o que hasta el momento no ha dicho esta boca es mía.*
- *“Tengo la sospecha, pero querría confirmarlo”- sonrío Montse. –“Soy primeriza”.*

*La cara de el/la médico/a es un poema. Se rasca la coronilla y trata de recomponer todas esas imágenes que en los primeros diez minutos de consulta sus prejuicios han ido construyendo a velocidad vertiginosa.*

*En el sentido más conservador, la señorita resultó ser señora –aunque Montse y Paco no están casados, ni piensan hacerlo, por ahora– y además puede ser que vaya a ser madre...*

*Montse y Paco estarán superfelices. Van a tener descendencia por vez primera.*

- “¡La/el enfermera/o puso una cara cuando dijiste que eras primeriza, Montse!”- se ríe Paco
- “Y a lo mejor ya no tenemos más, porque...como está la vida, no es para tener familia numerosa”- añade Montse.

Y salen de la consulta. Cada uno a su respectivo lugar de trabajo. Con la cita de la primera ecografía en el bolsillo.

Observaciones para conducir y moderar el debate:

¿Qué tipo de violencia aparece en esta historia? ¿Por qué ocurre? ¿Se reflejan actitudes o comportamientos discriminatorios? ¿A qué se deben?

En esta ocasión, el debate podría centrarse en la información-desinformación sexual de las mujeres con discapacidad, incidiendo en las expectativas de género en cuanto a educación y actividad sexual se refiere y una vez más retomar la aversión a lo diferente de “lo estándar”, y la percepción social de la discapacidad.

¿Qué ideas preconcebidas sobre la sexualidad y discapacidad existen?, ¿cómo afectan a las mujeres con discapacidad?, ¿se toman éstas en serio sus revisiones ginecológicas o por el contrario no están entre su orden de prioridades?, ¿por qué ocurre?, ¿identifican barreras específicas que afectan a las mujeres con discapacidad?, ¿cómo se podrían resolver?

### 3ª Lectura: El caso de X

*X es una chica con parálisis cerebral severa. Tiene 29 años. Ha vivido siempre en casa de sus padres. En el invierno de 2002, X se presenta ante un órgano de Igualdad en su ciudad. Dice estar harta de su familia, que es maltratada, que no tiene libertad, que nadie le hace caso.*

*Ante esta situación, el órgano de Igualdad estudia la posibilidad de ofrecer a X un lugar donde vivir e incluso se realizan gestiones con la asociación de personas con parálisis cerebral para encontrarle un trabajo temporalmente.*

*La situación física de X está muy deteriorada. Reconoce no haber recibido nunca tratamiento de logopedia, tampoco ha realizado ejercicios de rehabilitación. Tiene serias dificultades para comunicarse verbalmente y no puede manejar sola su silla de ruedas. Su formación es muy deficitaria. En los últimos meses ha comenzado a recibir clases de informática. Eso ha sido todo lo que ha estudiado. Sabe leer y escribir, porque le enseñaron en casa, pero nada más.*

*Durante su estancia en la casa de acogida, X se muestra apesadumbrada, temerosa. Es la primera vez que está fuera de casa, pero dice sentirse bien. Algunos días, reconoce echar de menos su rutina, pero que no desea volver con sus padres. Insiste en que es maltratada. Los estudios psicológicos que se le realizan demuestran una enorme inseguridad y miedo. No presenta enfermedad ni retraso mental. Se siente culpable por haberse rebelado contra sus padres, pero al mismo tiempo no quiere dar marcha atrás. Dice necesitar habituarse a su nueva vida, a tomar sus propias decisiones.*

*Después de varias semanas, el hermano de X y un policía se presentan en la casa de acogida. En ningún momento el agente se dirige directamente a X para preguntarle qué es lo que ella quiere. Todas las gestiones se hacen únicamente con las otras personas que en ese momento se*

*encuentran en la vivienda. A pesar de la evidente oposición de X, poco pueden hacer para evitar que tenga que abandonar la casa. Los padres aseguran que X no puede valerse por sí misma ni decidir qué es lo que mejor le conviene. Piden así su incapacitación.*

*Parece ser que detrás de todo esto hay intereses económicos, una herencia pendiente.*

Observaciones para conducir y moderar el debate:

¿Qué tipo de violencia aparece en esta historia? ¿Por qué ocurre? ¿Se reflejan actitudes o comportamientos discriminatorios? ¿A qué se deben?

Interesa fundamentalmente que las participantes discutan sobre los mecanismos de violencia que se perciben en el Caso de X, sobre la consideración como no-persona que se desvela en ellos, sobre las situaciones de abandono y sobre los recursos y alternativas para X; el objeto es cerrar la actividad con un mensaje posibilista.

*¿Cuál debería ser el papel de la institución u organismo igualdad al que acude X?*



## módulo 4: las mujeres Construyen Ciudadanía

La finalidad de este módulo es la de fomentar una participación activa de las mujeres y de forma específica de las mujeres con discapacidades, en la vida social y pública. Para ello, se propone en este módulo una serie de actividades y dinámicas de grupo que pretenden fundamentalmente hacer visible la contribución de éstas al proceso de construcción de la ciudadanía, incitando a la reflexión y a la acción.

### ▼ Objetivos

- Hacer emerger la participación de las mujeres en la sociedad.
- Fomentar una participación activa de las mujeres con discapacidades en la vida pública.

### ▼ Introducción al módulo formativo

La intencionalidad de este módulo es la de identificar las aportaciones de las mujeres en general y de las mujeres con discapacidades en particular, identificando la situación y posición que las mujeres ocupan en la sociedad, una vez identificadas en módulos anteriores, las desigualdades que afectan a la vida de las mujeres.

Por eso, aunque es importante recuperar parte de la perspectiva histórica, adquiere gran relevancia tener en mente el referente actual de derechos humanos, y conocer el marco legal que ampara la igualdad de derechos y de oportunidades entre mujeres y hombres.

*«Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos»*

Declaración Universal de Derechos Humanos

*«... la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y el respeto de la dignidad humana»*

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

---

23 La Declaración Universal de Derechos Humanos, que se opone a la discriminación de la mujer en su artículo 2, fue aprobada por la Asamblea de Naciones Unidas en 1948.

24 La Convención para la Eliminación de toda forma de discriminación ejercida contra la mujer (CEDAW) fue aprobada por la Asamblea de Naciones Unidas en 1979, y entró en vigor en 1981 con la ratificación de 20 países.

25 Ver Módulo de Preformación. Guía Didáctica. Programa OPEM del Instituto Andaluz de la Mujer, 1997.

La cultura androcéntrica ha conformado la jerarquización de los géneros, el masculino como dominante y la del género femenino como subordinado; y aunque las sociedades actuales han ido evolucionando hacia planteamientos más igualitarios y respetuosos con los derechos humanos, lo cierto es que demasiadas mujeres siguen identificándose con estas pautas culturales.

Cada vez es más significativa y explícita la disociación que existe entre la pauta de comportamiento cultural de género y los modelos o referencias de comportamiento que perciben las mujeres con discapacidades, por ello, en este módulo formativo se abordará de forma directa esa múltiple dimensión.

Por una parte, las sociedades tradicionales han ido creando los llamados “modelos de mujeres”, que se han utilizado para definir las pautas de comportamiento y expectativas por motivos de género. Los mitos de *Eva*, *María* y *Penélope* han ido dando contenido históricamente a los patrones culturales asignados socialmente a las mujeres : desde *el hecho de ser mujer*, que representa la imagen e historia de Eva, la *maternidad* y *virginidad* que representa María y la condición y cualidades de la esposa que representa Penélope, el puzzle de expectativas por motivo de género nos ha venido dado.

Pero por otra parte, aunque estos patrones culturales que representan los 3 modelos de Mujeres, no funcionan en el imaginario colectivo de las mujeres con discapacidad, -la existencia de una deficiencia física, psíquica o sensorial ha ido predeterminando su exclusión de las expectativas de género- tampoco se dan modelos alternativos que definan expectativas de interacción en la vida social.

Y es desde esta ausencia, que se incita a reflexionar sobre el papel vertebrador que tienen las organizaciones sociales (asociaciones, movimientos sociales, voluntariado social...) en una sociedad democrática; sobre su influencia en la mejora de la calidad de vida, su peso al transformarse en grupos de presión, y su influencia en las decisiones o en las políticas concretas, etc, relacionando todos los aspectos con la participación de las mujeres con discapacidad tanto en las organizaciones específicas de mujeres, como dentro del propio movimiento de la discapacidad.

### ▼ Una mirada a la perspectiva histórica de la discapacidad

Desde hace cientos de años la percepción de la discapacidad ha ido variando socialmente.

En la Esparta de Licurgo, las leyes permitían el despeñamiento de los niños/as que nacían con alguna deficiencia desde el Monte Taigeto. Tal sacrificio selectivo encontró eco en la Roma Imperial y años después, con el cristianismo, esta práctica evolucionó hacia ciertas formas de redención. Ya en el siglo XX, el nazismo encontró en sus cámaras de gas el instrumento de sacrificio colectivo.

Las personas con discapacidad se asimilaron a “objetos de caridad” en lo que se ha llamado **Paradigma Tradicional** de la discapacidad.

Este Paradigma se caracteriza por el *asistencialismo* de beneficencia, por la *caridad*; lo que provoca marginación, dependencia y falta de autoestima de las personas con discapacidad.

Desde la perspectiva del paradigma tradicional, la sociedad no consideraba a *las personas con discapacidad como sujetos de iguales derechos que el resto de la ciudadanía*.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, se hace latente la preocupación de los gobiernos por el desarrollo y avance de tratamientos médicos para los “*heridos de guerra*”; en este contexto, se desarrolla un segundo paradigma, conocido como el **Paradigma de la Rehabilitación**. En este modelo se llega a la conclusión que *el problema de la discapacidad se localiza en el individuo* (la persona con discapacidad), ya que es *en su deficiencia* (física, mental o sensorial) y en su falta de destreza, en donde se localiza el

origen de sus dificultades; así se explica que los intentos de resolver las situaciones, hayan pasado fundamentalmente a través de la intervención profesional de especialistas de la medicina, educador@s, formador@s profesionales u orientador@s sociolaborales, intentando dar respuesta al problema mediante el proceso de la *rehabilitación física, social, educativa y laboral*.

Durante los años 60, -una vez más motivado por la necesidad de reconstrucción de los efectos de la guerra, concretamente la de Vietnam- se presenta una nueva perspectiva, la reivindicación del derecho a vivir independientemente sin sentir el estigma del "perdedor" o "deshecho" en una sociedad marcada por la competencia y la imagen. En este contexto se desarrolla el movimiento de "**vida independiente**", paralelamente al avance de los derechos civiles, desde los movimientos raciales y feministas.

Este paradigma ya no identifica a la deficiencia o la falta de destreza como el origen del "problema de inserción" sino que éste se localiza en el entorno; es la sociedad la que no ofrece las oportunidades, la que no brinda los apoyos suficientes para que estas personas puedan desarrollarse como personas -no objetos- con derechos y deberes.

### ▼ Sobre la participación de las mujeres con discapacidades

Aunque la situación varía en países individuales, las actividades de las mujeres con discapacidades de diferentes países siguen un hilo asombrosamente parecido -debido al rol de género-. Desafortunadamente, una de estas constantes parece ser el poco apoyo que reciben las mujeres como compensación por el trabajo realizado. Los movimientos de las mujeres sin discapacidad entienden que las preocupaciones de las mujeres con discapacidades pertenecen más al movimiento de la discapacidad y no los asumen en sus respectivos programas de acción. Al mismo tiempo, los movimientos de la discapacidad tienden a ver los problemas de la mujer con discapacidades como algo "separado" y sin importancia para la orden del día de las organizaciones.

Por una parte, se espera que las mujeres con discapacidad que participan también en organizaciones de mujeres, apoyen un plan asexuado de la discapacidad a pesar de que las preocupaciones del género no se incluye en los planes de trabajo ni en las políticas a nivel local, nacional o internacional de las organizaciones de la discapacidad.

Por otra parte, se espera que las mujeres con discapacidad contribuyan a los esfuerzos y recursos que intentan el cambio social, legislación y políticas que hagan realidad los derechos de las personas con discapacidades en general, a pesar de que los hombres con discapacidades no tienen que luchar por temas que son específicos a las mujeres con discapacidades.

El resultado es que las mujeres con discapacidad se enfrentan al doble esfuerzo y trabajo para hacer que se atiendan sus necesidades específicas y a resolver sus expectativas de género.

### ▼ La participación dentro de las organizaciones del movimiento de la discapacidad

Los asuntos de las mujeres con discapacidad siguen siendo vistos como una parte pequeña de la lucha por la vida independiente emprendida por la mayoría de las organizaciones de discapacidad, locales, nacionales e internacionales. Sin embargo, las mujeres con discapacidad son organizadoras y promotoras activas de los derechos de todas las personas con discapacidades, como lo fueron las mujeres en la reivindicación histórica de los derechos civiles y políticos.

Las mujeres con discapacidad constituyen una parte importante del movimiento de liberación de las personas con discapacidades; pero muy a menudo, son relegadas a un papel secundario en las

organizaciones (por ejemplo, el trabajo de correspondencia, contestando teléfonos), y “sus asuntos” son ignorados mayormente por los grupos principales -tanto de discapacitados como de mujeres-; esta actitud corresponde al mismo reflejo que nos da la tradición histórica: el negar la palabra y relegar a un segundo plano la condición de ciudadanía de las mujeres.

Por ello, iniciativas como el *Manifiesto de las Mujeres con Discapacidad en Europa*, son una clara referencia del trabajo reivindicativo que las mujeres con discapacidad están haciendo actualmente dentro del movimiento de las personas con discapacidad.

Las mujeres con discapacidades trabajan diariamente –y de forma voluntaria- para mantener a las organizaciones de la discapacidad funcionando a la vez que captan fondos, organizan y se comunican para lograr oportunidades y servicios que son básicos para las mujeres con discapacidades. Este trabajo, afecta a su disponibilidad y a sus posibilidades reales de promoción, ya que al tener que organizar y apoyar dos líneas de programas separados, tienen menos oportunidades reales de convertirse en dirigentes o de conseguir posiciones remuneradas para su trabajo; y además, muchas de ellas tienen familias que cuidar o apoyar también.

Y todo esto, ¿a dónde nos lleva?

- Primero, a constatar el hecho de que las mujeres con discapacidad siguen siendo consideradas ciudadanas de segunda clase en el interior del propio movimiento de la discapacidad.
- Segundo, a reconocer y resolver las situaciones de discriminación de género que afectan a las mujeres con discapacidad que participan dentro de las organizaciones de discapacidad
- Tercero, a la necesidad de integrar la perspectiva de género en el trabajo del movimiento de la Discapacidad

## Conociendo algunas mujeres de nuestra historia

### ▼ Objetivos:

- Profundizar en el conocimiento de la historia y evolución de los derechos de las mujeres.
- Conocer la historia de algunas mujeres con discapacidad que destaquen como referentes de ciudadanía activa por diversos motivos.

### ▼ Actividad 16: “Las referencias históricas”

- Identificación de los momentos y pautas que contempla la actividad propuesta:

1. Presentación de la actividad por la persona que actúe como formadora
2. Reparto de la ficha instrumental que se utilizará en la actividad
3. Trabajo grupal: en pequeños grupos elaboran guión sobre información biográfica, y fuentes de información a las que acudir
4. Trabajo grupal: investigación sobre referencias históricas: algunas mujeres de nuestra historia.
5. Trabajo grupal: presentación en plenaria de los resultados, interpretaciones y debate.
6. Conclusiones de la actividad (formador/a y participantes)

**Necesidades técnicas o materiales:** Juego de referencias biográficas propuestas a modo de ejemplo, equipo multimedia accesible, con conexión a internet u otras fuentes documentales para la actividad y lápices o rotuladores en número suficiente para distribuir entre las participantes. Las fichas biográficas se facilitarán en formato braille cuando sea preciso. Instrumento para la participante. Pizarra o papelógrafo y rotuladores adecuados

### ▼ Desarrollo de la actividad “Las referencias históricas” ( 4 horas )

La persona que actúa como formadora realizará una breve introducción para presentar la actividad, y hacer la propuesta de trabajo.

La actividad consiste en iniciar una labor de investigación sobre las mujeres y su participación en la historia de los derechos humanos; parte de esta investigación se realizará fuera del aula, previamente planificada la búsqueda y fuentes de información a utilizar, y se expondrá el resultado ante el grupo en pleno, en el aula (*en función de las características específicas del grupo, ubicación del aula y recursos de la zona, la investigación podría realizarse en el mismo aula, si las fuentes de información son aportadas al grupo por la propia formadora, o a través de Internet*).

El/la formador/a facilitará algunas referencias bibliográficas, que servirán de ejemplo para las participantes y podrá orientar su proceso de búsqueda, tanto de mujeres representativas en la reivindicación de los derechos de las mujeres como mujeres con discapacidades representativas de diferentes modelos de participación social; a modo de ejemplo serían: Olimpia de Gouges, Frida Kahlo, Hellen Kéller, ... (Ver fichas adjuntas).

Se forman los grupos de trabajo (de 4 a 5 personas por grupo) y se les pide que elaboren un guión de la información biográfica que quieren buscar y la fuente de la misma. El/la formador/a que irá revisando esta tarea y facilitando apoyo y orientación sobre la misma cuando sea necesario, sugerirá un esquema básico de contenido para la ficha bibliográfica, por ejemplo:

- fecha y lugar de nacimiento,
- discapacidad, tratamiento e influencia en su vida,
- actividad o hechos significativos en su vida
- contribución a la creación de referentes históricos (artes, cultura, pensamiento, referente actitudinal,...)
- aportación a la evolución de los derechos de las mujeres y/o los derechos de las personas con discapacidad.

Con los guiones y la planificación de la investigación a hacer ya elaborados, los grupos realizarán su trabajo fuera del aula.

Tras la investigación, y ya de vuelta en el aula, el/la formador/a les dejará unos 15 minutos para que los grupos distribuyan la información que van a compartir con el resto de participantes, para lo que tendrán otros 15 minutos. Mientras tanto, el/la formador/a podrá ir preparando el "escenario" a utilizar en la exposición de cada grupo de trabajo, en función del espacio existente y las necesidades del propio grupo.

Una vez se hayan presentado todos los trabajos, el/la formador/a abrirá una ronda de comentarios sobre la actividad:

*¿Cómo se han sentido?, ¿qué dificultades han encontrado?, ¿qué han aprendido?, ¿qué aspectos destacarían de la vida y obra de esas mujeres?, ¿son mujeres con discapacidades?, ¿de qué tipo?, ¿son mujeres conocidas?, ¿por qué?*

El/la formador/a procurará ir haciendo explícitos aquellos aspectos de las vidas de las mujeres descubiertas que tengan una relación directa con la existencia e interacción siendo mujer con discapacidad.

La información aportada por los grupos de trabajo se integrará en el dossier de materiales formativos de las participantes. Por ejemplo, en el caso de Juana I, Reina de Castilla, incidirá en su declaración como "incapaz para gobernar", tras la muerte de su esposo, Felipe de Austria, de quien estaba profundamente enamorada. Probablemente Juana I tuviera una leve enfermedad mental, o una profunda depresión, pero al no existir ningún tipo de programa de recuperación, la consideraron enajenada mental y la encerraron en Tordesillas -se podría relacionar este hecho con la crítica de la práctica de reclusión e internamiento de las personas con enfermedades mentales hasta hace bien poco-

Para finalizar la actividad, las participantes deberán elaborar sus propias conclusiones en la ficha instrumental correspondiente.

## FICHAS BIOGRÁFICAS

### ▼ Olympia de Gouges

Nacida en 1745, hija de un carnicero y una lavandera, se casó con un anciano rico. Tras quedarse viuda, quedó con dinero suficiente para mantenerse a sí misma en París desde 1788, a donde emigró la francesa Olimpia de Gouges, mujer campesina y analfabeta y se convirtió en una prolífica escritora política.

Se codeó con la elite intelectual de la época y se involucró con los círculos revolucionarios que escribieron la Declaración de Derechos del Hombre.

Se manifestó contra la represión jacobina y contra Robespierre y Marat; fue considerada traidora a la revolución, por su manifiesto rupturista por los derechos femeninos y por oponerse a la pena de muerte contra Luis XVI y su familia y se convirtió en un objetivo del terror jacobino.

Ridiculizada por su franco y obstinado feminismo y sus tempranos intentos de organizar a las mujeres, redactó una primera declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana apoyándose en Keralio que, en 1789, había presentado un *Cuaderno de reivindicaciones femeninas*. Esta declaración fue presentada a la Asamblea Nacional Francesa. Esta declaración que postulaba la dignidad de las mujeres y por consiguiente, el reconocimiento de sus derechos y libertades fundamentales, cuya defensa le costó perder la vida en la guillotina en 1793 y sus compañeras fueron recluidas en hospicios para enfermos mentales, convirtiéndose así en una de las primeras mártires de la causa y los movimientos feministas..Sus ideas, que quedaron plasmadas en la célebre *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana* de 1791, siguen vigentes.

### ▼ Juana I la Loca

Reina de Castilla 1504-1555 y de Aragón 1516-1555. Hija de los Reyes Católicos.

A pesar de haber tenido una cuidada educación en manos de Beatriz Galindo, fue considerada por su madre incapaz para el gobierno por lo que su padre y su esposo Felipe I ejercieron la regencia hasta la mayoría de edad de su hijo Carlos. Su sobrenombre de La Loca demuestra un tratamiento injusto que sólo con el devenir de los tiempos se ha empezado a reconocer.

En 1496 se casó con el archiduque Felipe, primogénito del emperador alemán Maximiliano I y de María de Borgoña. La boda se celebró en Lille el 21 de agosto de 1496, prematuramente, ya que ambos cónyuges sintieron una mutua atracción nada más verse, deseando consumir el matrimonio cuanto antes. El matrimonio no cambió la actitud conquistadora de Felipe, acostumbrado a mantener relaciones sexuales con las damas de la corte, actitud que doña Juana no estaba dispuesta a permitir. Por eso pronto aparecieron los celos y los enfrentamientos entre ambos.

La fuerte pasión del amor de Juana, fue interpretada como locura, y cuando tras el nacimiento de su cuarto hijo, se marchó a Flandes a la búsqueda y encuentro de Felipe, a pesar de su precaria salud, se identificó el mal de Juana como enfermedad mental y locura, y desde entonces fue un elemento a vigilar por quien ansiaba el poder.

La muerte de Felipe, agudizó su obsesión ante la pérdida de lo más querido para ella, se la declaró oficialmente loca y desde entonces permaneció alejada de toda actividad política en Tordesillas (Valladolid), donde murió el 11 de abril de 1555.

### ▼ Frida Kahlo

Magdalena Carmen Frieda Kahlo Calderón nació el 6 de julio de 1907 en Coyoacán, México. Era la tercera de cuatro hijas del matrimonio de Matilde Calderón y Guillermo Khalo. A los seis años enfermó de poliomielitis lo que provocó una deformación en su pierna derecha. Una enfermedad que ella intentaba ocultar, de joven bajo pantalones, más tarde bajo largas faldas mexicanas. Su padre, fotógrafo de profesión, le enseñó a utilizar la cámara, revelar, retocar y colorear, lo cual le sería útil para su pintura.

En 1922 se matriculó en la Escuela Nacional Preparatoria. Le interesaban las ciencias naturales, biología y anatomía, y deseaba ser "médico". En la escuela era miembro de un grupo apodado "Los cachuchas", quienes se identifican con una gorra de traficante. Era un grupo interesado en la literatura y con ideas social nacionalistas. De sus filas saldrían más tarde varios líderes de la izquierda mexicana.

En 1925, Frida y su amigo Alejandro Gómez Arias sufrieron un accidente al chocar el autobús en que viajaban con un tranvía. Frida pasó tres meses en cama y al año le detectaron una vértebra rota lo que exigió el uso de corsés durante nueve meses. Como tenía que pasar días en cama con movimientos reducidos empezó a aficionarse a la pintura. En su cama se instaló un caballete que le permitía pintar recostada y comenzó a pintar su primer cuadro, el retrato de una amiga. Luego al tener un espejo cerca pudo verse a sí misma y pintar sus autorretratos. Más tarde diría: "Me retrato a mí misma porque paso mucho tiempo sola y porque soy el motivo que mejor conozco".

Primero fue realista -retratos de amigos y familiares, flores-; después, a causa de la intensidad de sus sentimientos y de un cuerpo destrozado, pintó más y más su propia imagen combinada con expresiones oníricas a veces brutales. Parte de su obra incluso se ha asociado a tendencias surrealistas.

En 1929 contrajo nupcias con Diego Rivera, de quien se divorció en 1940 para volverse a casar con él un año después. Fue maestra de pintura en la Escuela de Artes Plásticas, y miembro del seminario de Cultura Mexicana. En 1938 montó su primera exposición individual en la Julien Levy Gallery de Nueva York.

Algunos de sus trabajos fueron incluidos en la Exposición "Mexique" de 1939, en la Galería Renou et Colle de París, así como en diversas colectivas a lo largo de su vida en México. Participó en la Exposición Internacional del Surrealismo organizada en 1940 en la Galería de Arte Moderno en la capital de México. Instituciones de la importancia del Museo de Arte Moderno de Nueva York y Georges Pompidou de París cuentan con obra de la pintora

### ▼ Rosario de Acuña Villanueva

Nació en Madrid en 1851. Casi ciega ya a los 16, se educó en un colegio de monjas. Viajó por Francia, Portugal y vivió en Roma. Se casó a los 25 y se separó rápidamente.

Tuvo mucho éxito en el teatro, ya que fue la segunda mujer en estrenar en el Teatro Español de Madrid. El padre Juan, solo tiene una representación en el teatro de la Alhambra de Madrid, y a partir de ahí se gana la antipatía de mujeres y hombres por sus ataques a la iglesia. Ocupó la tribuna del Ateneo y El Fomento de las Artes.

Se retiró del mundo literario y se fue a vivir a Pinto donde tenía una finca en la que organizaba reuniones con librepensadores y masones. A los 38 años estaba prácticamente ciega.



En 1886 entró a formar parte de la logia masona Constante Alona como Hipatía. En 1911 dos estudiantes Norteamericanas matriculadas en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid son apedreadas por los estudiantes varones, y ella, publica un artículo en L'Internationale de París, titulado, Los chicos de la Facultad de Letras, son hijos de dos faldas, las de su madre, y las del confesor, que fue publicado también en El Progreso de Barcelona. Las reacciones no se hicieron esperar y Acción Católica presentó una querrela criminal contra Rosario.

Se exilió en Portugal y tras cuatro años, el Rey le concedió el indulto a petición del Conde de Romanones. Ya de vuelta en España se fue a vivir a Gijón donde estableció su residencia hasta su muerte.

### ▼ Dorothea Lange

Fotógrafa del pueblo, tal y como constaba en su tarjeta de visita.

Nació en 1895, New Jersey. Con siete años contrajo la poliomielitis, que le afectó a la pierna derecha, hecho que le marcará para toda la vida.

Su obra más conocida se desarrolló en los años 30, años de la depresión económica, la cual retrató y documentó desde una perspectiva eminentemente humana. Estaba convencida de que la denuncia social a través de sus imágenes serviría para cambiar las cosas; su compromiso social estuvo presente durante toda su vida al igual que su incansable lucha por la igualdad de los derechos de las mujeres.

Fotografió campos de concentración, la vida de las minorías en San Francisco hasta que en 1945 empezó a tener serios problemas con su salud y durante los 8 años siguientes retrató lo más cercano: su familia.

En 1964 descubrió que tenía cáncer, y decidió consagrar el resto de su vida a su proyecto creativos. Murió al año siguiente, el 11 de Octubre en San Francisco.

### ▼ Marlee Matlin

Nació en Illinois, EEUU, en 1965. Se quedó sorda a los 18 meses de edad por una enfermedad infantil. Con 7 años ya descubrió su pasión por actuar y entró en una compañía de teatro infantil de Chicago; ella fue Dorothy en "El Mago de Oz"

Recibió el apoyo explícito y continuo de su familia, quienes aprendieron la Lengua de Signos.

Desarrolló su carrera como actriz destacando en su interpretación en la película "Hijos de un Dios Menor", por la que fue merecedora de un Oscar en 1986, convirtiéndose en la actriz más joven premiada como protagonista a los 21 años. Desde entonces su carrera ha sido exitosa sobre todo como actriz televisiva (Urgencias, Picket Fences, Pacific Blues y Justicia Ciega, entre otras)

Decidió seguir un programa de rehabilitación especial, y pudo hablar por primera vez en una película para televisión llamada "Bridge to Silence".

Tuvo a su primera hija en 1996 y cuatro años después repitió la experiencia, esta vez con un hijo.

## ACTIVISTAS EN EL MOVIMIENTO DE LA DISCAPACIDAD:

### ▼ Lydia La Riviere-Zijdel

Activista Holandesa del Movimiento de la Discapacidad; miembro del Consejo de Administración del Forum Europeo de la Discapacidad y Presidenta del Lobby Europeo de Mujeres.

### ▼ Kiki Nordstrom,

Presidenta de la Unión Mundial de Ciegos de Suecia (primera mujer elegida en ese cargo)

### ▼ Sylvia Quan

Joven abogada ciega, activista Guatemalteca que trabaja con grupos de mujeres con discapacidad. Desarrolló un papel relevante en Beijing+5, en la sesión especial de seguimiento de la IV Conferencia Mundial de la Mujer –Naciones Unidas, New York, 2000- organizando un taller de capacitación Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad

### ▼ M<sup>a</sup> Soledad Cisternas Reyes,

Abogada ciega Chilena defensora de los derechos de las personas con discapacidad. Fue una de las líderes escogidas para participar en la Conferencia Beijing+5, en la sesión especial de seguimiento de la IV Conferencia Mundial de la Mujer –Naciones Unidas, New York, 2000- organizando una Iniciativa de Capacitación y Defensa de los Derechos para Mujeres Jóvenes.

## Mis aficiones e intereses<sup>26</sup>

### ▼ Objetivos

- Incentivar a las participantes a identificar y seleccionar sus intereses y preocupaciones sociales prioritarias
- Propiciar la relación de los espacios de participación existentes con sus intereses personales
- Promover la toma de decisiones sobre la participación de las mujeres con discapacidad

### ▼ Actividad 17: “Mis aficiones e intereses”

- Identificación de los momentos y pautas que contempla la actividad propuesta:

1. Presentación de la actividad por la persona que actúe como formadora
2. Reparto de la ficha instrumental que se utilizará en la actividad
3. Trabajo grupal: lluvia de ideas para la elaboración de listado de aficiones e intereses
4. Trabajo grupal: en pequeños grupos, clasificación y orden de prioridades de aficiones e intereses
5. Trabajo grupal: presentación en plenaria de los resultados, interpretaciones y debate.
6. Conclusiones de la actividad (formador/a y participantes)

**Necesidades técnicas o materiales:** Instrumento para la participante. Pizarra o papelógrafo y rotuladores adecuados

### ▼ Desarrollo de la actividad “Mis aficiones e intereses” ( 1 hora, 30 min )

La persona que actúa como formadora realizará una breve introducción que sirva de presentación de la actividad propuesta.

Con esta actividad se pretende averiguar la voluntad real o el deseo de participar que tienen las alumnas, así como identificar las barreras u obstáculos que dificultan su realización y los canales o alternativas más apropiados para superar dichas barreras.

Las participantes, reunidas en sesión plenaria, elaborarán a modo de lluvia de ideas un listado amplio de aficiones y temas que les causan alguna preocupación o por lo que tienen interés. El/la formador/a irá recogiendo las aportaciones realizadas.

<sup>26</sup> Fuente: Módulo de Preformación. Guía didáctica. Programa OPEM del Instituto Andaluz de la Mujer, 1997.

Después de este trabajo colectivo, las participantes se dividirán en sub-grupos de 3 ó 4 personas para realizar la clasificación del resultado obtenido en el grupo en pleno. Para ello deberán ordenar las aficiones e intereses por categorías temáticas de diverso tipo: de ocio, culturales, inquietudes sociales, políticas, educativas, de formación, laborales, etc.

Cuando esta fase esté cubierta, se realizará una puesta en común de la clasificación realizada por los diferentes grupos; se tratará ahora de rehacer el listado y la clasificación de las aficiones e intereses en una única lista, lo más integradora posible.

Con esta lista de aficiones y actividades consensuada en plenario, cada participante deberá realizar su propia selección de prioridades.

El/la formador/a propondrá una ronda de intervenciones para conocer y comentar los resultados obtenidos y con ello detectar el interés y motivación real de las participantes.

Será importante que el/la formador/a plantee, como hipótesis, qué ocurriría si en un futuro próximo participaran en alguna organización, realizaran alguna actividad formativa o laboral; de esta forma se pondría de manifiesto la necesidad de tiempo que conlleva su decisión de participación, así como la gestión del mismo, desde la autonomía o autosuficiencia.

Para finalizar la actividad, las participantes deberán elaborar sus propias conclusiones en la ficha instrumental correspondiente.

## Creando lazos de solidaridad: la guía de recursos <sup>27</sup>

### ▼ Objetivos

- Desarrollar entre las participantes el interés por conocer las posibilidades, oportunidades y recursos que existen en su entorno.
- Propiciar el acercamiento al asociacionismo como una forma de mejorar la convivencia en la comunidad y un modo de ampliar sus capacidades y relaciones.

### ▼ Actividad 18: “La guía de recursos”

- Identificación de los momentos y pautas que contempla la actividad propuesta:

1. Presentación de la actividad por la persona que actúe como formadora
2. Reparto de la ficha instrumental que se utilizará en la actividad
3. Trabajo individual: relación de recursos que conocen en la zona
4. Trabajo grupal: en pequeños grupos, elaboran una relación de recursos que integre las aportaciones realizadas individualmente
5. Trabajo grupal: presentación en plenaria de los resultados, para completar la lista o relación de recursos identificados. Identificación de carencias y lagunas informativas a cubrir.
6. Trabajo grupal: en plenaria planificación de la investigación y distribución de tareas.
7. Trabajo grupal: en pequeños grupos recogida de información fuera del aula
8. Trabajo grupal: en plenaria, puesta en común de la información recopilada y debate sobre las ventajas de la participación de las mujeres con discapacidad
9. Conclusiones de la actividad (formador/a y participantes)

**Necesidades técnicas o materiales:** Instrumento para la participante. Pizarra o papelógrafo y rotuladores adecuados.

### ▼ Desarrollo de la actividad “La guía de recursos” ( 3 horas )

La persona que actúa como formadora realiza una breve introducción como presentación del contexto que justifica esta actividad:

Las mujeres con discapacidad no participan , muchas veces, en las actividades sociales, porque desconocen dichos espacios o no participan porque no se dan las condiciones de accesibilidad –física, comunicativa o tecnológica-.

<sup>27</sup> Fuente: Módulo de Preformación. Guía didáctica. Programa OPEM del Instituto Andaluz de la Mujer, 1997.

A través de esta actividad, se va a detectar y profundizar en el grado de conocimiento que las participantes poseen sobre el entorno cercano, el tejido asociativo y las posibilidades de participación y accesibilidad que éste les ofrece.

La actividad comienza con el planteamiento de una situación imaginaria, a partir de la que se elaborará la Guía de Recursos:

Primero, de forma individual, cada una de las participantes, elaborará una relación de los recursos que conoce de la zona en cuestión, teniendo en cuenta los siguientes apartados: infraestructuras (carreteras, instalaciones) servicios (educativos o formativos, de orientación al empleo, sanitarios, culturales, ...), tejido asociativo (culturales, deportivas, acción social, feministas, colectivos de gays y lesbianas,...) utilidad y accesibilidad de los mismos para las mujeres con discapacidades.

Después, se les pedirá que reelaboren la relación o esquema, en pequeños grupos de 4 ó 5 personas, recogiendo todas las aportaciones individuales de quienes integren dicho grupo, ordenando y clasificando los servicios y recursos en función de su accesibilidad y utilidad ( deportivos, culturales, formativos, etc ); y el tipo de asociaciones o movimientos sociales que existen teniendo en cuenta su finalidad, objetivos y la existencia de recursos específicos para mitigar las barreras arquitectónicas, comunicativas o tecnológicas con las que se pueden encontrar las mujeres con discapacidades.

El/la formador/a propondrá realizar una puesta en común del análisis individual de las carencias informativas, e irá recogiendo las aportaciones de los grupos con el objeto de organizarla y poder llegar a una única propuesta como acuerdo del grupo total de participantes. También se elaborará un único listado de las asociaciones y de los datos que sobre cada una de ellas conocen, así como un gráfico de participación del grupo.

Será necesario identificar y aclarar las dificultades con las que se hayan encontrado al realizar la actividad y se prestará atención a los datos que pudieran faltar.

Se trata de detectar las lagunas informativas de la participante:

*¿Qué tipo de datos faltan y les gustaría obtener sobre la zona?, ¿Conocen el funcionamiento de las asociaciones?, etc .*

Se prestará especial atención a los datos de participación femenina en la localidad así como a la participación de las mujeres con discapacidades dentro de ésta y a la repercusión personal y social de dicha participación.

El/la formador/a recogerá en una transparencia o en el papelógrafo los aspectos sobre los que las participantes quieren informarse, ya que supondrán los primeros datos para organizar una búsqueda de información más centrada en las necesidades de las participantes. Para conseguirla se propondrá:

Un **trabajo de investigación fuera del aula** con el objetivo de obtener la información que ha faltado.

Se formarán grupos en función de la información que quieran buscar, según sean sobre asociacionismo, formación, etc.

Se planificarán las salidas identificando previamente los lugares a visitar para informarse.

Es imprescindible que se tenga clara la tarea a realizar y que todas las participantes se incluyan en algún grupo.

Una vez creados los grupos se llevará a cabo la investigación fuera del aula.

Cada grupo expondrá el resultado de su investigación. Este se completará, si fuera necesario, con una exposición teórica por parte de el/la formador/a, quien podrá tratar aspectos que o bien no han quedado suficientemente claros, o no han aparecido en la investigación y se consideran de relevancia (constitución, funcionamiento, financiación de las asociaciones...). Esta exposición podrá plantearse en este momento o al principio como introducción, en función de las necesidades detectadas por la responsable del grupo.

También se planteará un debate sobre el grado, tipo y ventajas de la participación de las mujeres con discapacidades, la utilidad de los recursos identificados, incluyendo las asociaciones de mujeres y las asociaciones de personas con discapacidad en el contexto social.

Como cierre de la actividad, cada participante elaborará sus conclusiones personales en la ficha instrumental correspondiente.

## Las mujeres y la política

### ▼ Objetivos:

- Analizar las consecuencias que tiene la presencia y ausencia de las mujeres en los ámbitos de decisión política
- Analizar las causas y consecuencias de la escasa presencia de mujeres con discapacidades en la política
- Identificar mecanismos favorecedores de la participación de las mujeres con discapacidad en el ámbito público.

### ▼ Actividad 19: "Las mujeres y la política"

- Identificación de los momentos y pautas que contempla la actividad propuesta:

1. Presentación de la actividad por la persona que actúe como formadora
2. Reparto de la ficha instrumental que se utilizará en la actividad
3. Trabajo individual: contestar a cuestionario sobre las mujeres y la política (en ficha instrumental)
4. Trabajo grupal: en pequeños grupos, contrastar y debatir respuestas al cuestionario
5. Trabajo grupal: presentación en plenaria de los resultados, interpretación y debate
6. Conclusiones de la actividad (formador/a y participantes)

**Necesidades técnicas o materiales:** Instrumento para la participante. Pizarra o papelógrafo y rotuladores adecuados

### ▼ Desarrollo de la actividad "Las mujeres y la política" ( 1 hora, 30 min )

La persona que actúa como formadora realizará una breve introducción con el objeto de presentar la actividad.

Se pretende comprobar la idea que las participantes tienen de la política en términos generales y que conozcan la representación femenina –situación y posición- que exista en el gobierno municipal, autonómico, estatal y europeo.

De forma individual, las participantes contestarán a las preguntas formuladas en la siguiente ficha –incluida entre los instrumentos para la participante-

- 1.- Indica todas las palabras que te sugiere el término POLÍTICA
- 2.- ¿Qué opinas de la siguiente frase: "las mujeres no son lo suficientemente duras para la política"?



- 3.- ¿Crees que es importante la participación política de las mujeres? ¿Para qué?. ¿Qué crees que podemos aportar las mujeres –todas las mujeres - a la vida política?
- 4.- ¿Crees que es importante que haya mujeres con discapacidades en la política?, ¿por qué?, ¿para qué?, ¿qué aportan?
- 5.- ¿Cómo se podría fomentar la participación de más mujeres con discapacidades en el ámbito público?

A continuación, las participantes se organizarán, de forma aleatoria, en grupos de máximo 4 personas, para debatir y contrastar el trabajo individual realizado.

Se expondrán los resultados del trabajo realizado –grupal- en plenaria, con el objeto de comentar y debatir sobre los siguientes puntos:

*¿A qué conclusiones se ha llegado? ¿Hay algún tipo de barreras que impiden una mayor participación de las mujeres en los órganos de decisión política? ¿Qué barreras afectan específicamente a la participación de las mujeres con discapacidades? ¿Se puede hablar de diversidad de mujeres en la vida política? ¿Qué opiniones tiene sobre la situación actual? ¿Qué consecuencias puede tener esto para ellas? ¿Qué credibilidad tienen para las participantes las mujeres políticas? ¿Se sienten representadas por ellas? ¿Cómo podemos incidir en la vida política desde nuestra situación y posición en los diferentes niveles (local, autonómico, estatal, europeo, internacional)?*

El/la formador/a introducirá la información necesaria para que las participantes adquieran un conocimiento claro sobre la estructura y funcionamiento del sistema político, los partidos, el sistema electoral, la política municipal y la representación femenina en la política local, autonómica, estatal, europea e internacional.

Como cierre de la actividad, cada participante elaborará sus conclusiones personales en la ficha instrumental correspondiente.

## Participación y derechos de ciudadanía de las mujeres

### ▼ Objetivos:

- Alentar entre las mujeres con discapacidad una participación activa en el ejercicio de sus derechos humanos.
- Contribuir a visualizar las aportaciones desde el movimiento asociativo de las mujeres con discapacidades.

### ▼ Actividad 20: "En este nuestro año..."

- Identificación de los momentos y pautas que contempla la actividad propuesta:

1. Presentación de la actividad por la persona que actúe como formadora
2. Reparto de la ficha instrumental que se utilizará en la actividad
3. Trabajo individual: lectura del Manifiesto del 8 de Marzo
4. Trabajo grupal: en plenaria, interpretación y debate en torno al Manifiesto del 8 de Marzo.
5. Conclusiones de la actividad (formador/a y participantes)

**Necesidades técnicas o materiales:** Instrumento para la participante. Pizarra o papelógrafo y rotuladores adecuados.

### ▼ Desarrollo de la actividad "Ejerciendo derechos: En este nuestro año..." ( 1 hora )

La persona que actúa como formadora propondrá la lectura individual del **Manifiesto del 8 de Marzo de 2003** elaborado por la Comisión de la Mujer de CERMI, para posteriormente abrir un debate entre todas las participantes sobre el mismo.

El/la formador/a propiciará y moderará el debate, e irá recogiendo las aportaciones en un papelógrafo para la elaboración de unas conclusiones finales.

El debate suscitado tras la lectura del manifiesto, necesariamente volverá a retomar algunos de los elementos y condicionantes que las participantes ya han trabajado anteriormente en este modulo y en otros, como el de género, rol tradicional y discapacidad. Por ello, también deberá servir para hacer una reflexión crítica, sobre el movimiento asociativo actual, su funcionamiento, su representación y su legitimidad a la hora de asumir las reivindicaciones mencionadas en el manifiesto.

*¿Hasta que punto creen las participantes que el hecho de que el 2003 sea el Año Europeo de las personas con discapacidad, facilitará la consecución de algunas de las reivindicaciones planteadas? ¿Es esto participación política?*

Para reforzar en este punto, la identidad del grupo, se propondrá revisar el lema del grupo con el que las participantes se comprometieron al principio del curso ¿querrían modificarlo? ¿Añadirían alguna nueva actitud al grupo en este momento?

El/la formador/a cerrará la actividad haciendo una síntesis de las principales argumentaciones aportadas por el grupo, a modo de conclusión del debate.

### **Manifiesto de la Comisión de la Mujer con Discapacidad del CERMI Estatal**

“Estáis de moda”, nos dicen: “Sois mujeres y tenéis discapacidad. Éste es vuestro año”... ¡Cuánto nos gustaría creer que ese colectivo invisible de más de dos millones de mujeres en nuestro país, efectivamente, está en el punto de mira de alguien!

Queremos una voluntad política enérgica, un compromiso público expreso para desplegar líneas de acción y poner en práctica iniciativas que comiencen a cambiar las condiciones de vida efectivas de las mujeres con discapacidad. Pero, en este modo de hacer política, hemos de ser nosotras mismas las que alcemos la voz y defendamos nuestros derechos, a través de nuestra propia presencia y participación en las organizaciones representativas de personas con discapacidad. Ni las autoridades ni las organizaciones tradicionales pueden seguir hablando en nombre y por cuenta de las mujeres con discapacidad. Hemos de ser nosotras las que asumamos la dirección total y completa de los asuntos que nos conciernen; las que nos impliquemos y participemos en la administración de las políticas que, de aquí en adelante, se desplieguen en esta esfera.

Tales medidas habrán de centrarse en aquellos focos y factores que más exclusión generan contra las mujeres con discapacidad, como son las situaciones de violencia que sufre un colectivo que, en un porcentaje muy alto de los casos, ni siquiera sabe interpretar como tal el abuso que hacia ellas se está ejerciendo, por su condición de severidad en la propia discapacidad, más aún de defenderse y autorrepresentarse; situaciones de desempleo de más del 84-% en una población con un alto índice de analfabetismo funcional y escaso o nulo acceso a la formación cualificada, sobre todo, en zonas rurales; situaciones, en suma, de desventaja social, motivadas por la perpetuidad de roles culturales que han venido favoreciendo esa condición de invisibilidad absoluta; así como por las múltiples barreras de comunicación, físicas y mentales existentes en la sociedad actual.

¡Alcemos la voz, sí!, pero también dentro de nuestras propias organizaciones y de todo el movimiento asociativo de la discapacidad en donde, en mayor o menor medida, hemos venido ocupando una posición secundaria. Nosotras, las mujeres que hoy firmamos este manifiesto, sólo pedimos una oportunidad para otras muchas que hoy, todavía, no la han tenido.



## módulo 5: Vida independiente y género:

### Desarrollo personal y habilidades sociales

La finalidad de este módulo es promover la ordenación de los intereses personales y profesionales desde la autonomía, como estrategia para optar por una vida independiente. Para ello, se propone en este módulo una serie de actividades y dinámicas dirigidas a reforzar el entrenamiento en habilidades sociales y la adquisición de recursos personales que puedan facilitar el proceso de reafirmación individual de las mujeres con discapacidad.

#### ▼ Objetivos

- Incentivar entre el grupo de participantes el desarrollo de sus habilidades y destrezas en la definición de sus trayectorias vitales.
- Motivar a las participantes para que definan su meta profesional desde la autonomía personal.

#### ▼ Introducción al módulo formativo:

Si bien ya fue presentado anteriormente el concepto “vida independiente”, será importante matizar algunos aspectos diferenciadores en el planteamiento de esta guía.

Aún reconociendo que desde el movimiento asociativo de personas con discapacidad se han hecho grandes avances en lo que a autonomía personal se refiere, lo cierto es que la tendencia a considerar menos relevante las preocupaciones, necesidades y expectativas de las mujeres –como ya se ha mencionado en el módulo anterior- explica la falta de visibilidad de éstas en las acciones emprendidas y en la valoración de los logros conseguidos.

*El movimiento por una vida independiente* <sup>28</sup>, es un movimiento de autoafirmación que sostiene que las deficiencias físicas, sensoriales o intelectuales, no significan en sí mismas que las personas no puedan elegir y controlar sus propias vidas; esto es, que **la biología no tiene por qué ser una fatalidad**. Este movimiento incide en que es la falta de control de la ayuda física necesaria, lo que merma la calidad de vida de las personas, por ello, la reivindicación de asistencia personal controlada por la propia persona con discapacidad constituye uno de los elementos claves del Movimiento por una Vida Independiente <sup>29</sup> a través de ayudas o prestaciones económicas y el acceso a servicios sociales fundamentalmente.

28 Algunas fuentes de referencia: [www.vidaindependiente.com](http://www.vidaindependiente.com) , [www.congresovidaindependiente.org](http://www.congresovidaindependiente.org) , [www.minusval2000.com](http://www.minusval2000.com) , [www.disabilityworld.org](http://www.disabilityworld.org)

29 Se incluye entre los Documentos de Apoyo de esta Guía el “Manifiesto del Foro por una Vida Independiente”.

Es decir, las personas con discapacidades deben ser asistidas en lo que ellas no puedan hacer y deben ser tratadas como personas independientes a pesar de su dependencia funcional. La mayoría de personas con discapacidades son dependientes, debido a sus limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas o de aprendizaje y a la propia existencia de barreras a la accesibilidad; por ello, necesitan ser asistidas en sus actividades cotidianas (como por ejemplo vestirse, ir al lavabo, ir a comprar, preparar la comida, limpiar, etc).

La integración social es el objetivo principal del movimiento por una Vida Independiente, y ésta se logra necesariamente a través de la interacción de personas con y sin discapacidad, de ahí la importancia de una asistencia personal bien organizada y bien realizada, ya que es lo que puede hacer que la persona dependiente llegue a ser independiente y esté integrada a la sociedad.

Esta es la premisa del movimiento por la vida independiente: ninguna discapacidad es más importante que otra, por ello los servicios que ofertan contemplan la pluralidad y diversidad de necesidades asociadas a las posibles discapacidades.

El conflicto de género surge dentro de la filosofía del Movimiento por la Vida Independiente cuando se analiza su reivindicación estrella: la mejora de las condiciones de vida; ésta está argumentada desde la necesidad de quien trabaja fuera de casa, pasando por alto las necesidades específicas que la mayoría de las mujeres con discapacidad manifiestan, y que se refieren a cubrir la función asistencial, que realizan dentro del trabajo de casa. Esto es, que la posibilidad de elección ha de referirse al mundo privado de la familia y de las relaciones personales, además de participar en el mundo público.

Es por ello, que en este módulo se incide en la adquisición de instrumentos para el desarrollo personal que faciliten a las mujeres diseñar su propio proyecto de vida, desde su propia autonomía, ya sea en el ámbito público o en el privado.

## La asertividad

Se define la "Asertividad" como la capacidad para manifestar o expresar los sentimientos propios contemplando y respetando, en un plano de igualdad, tanto los derechos personales como los ajenos; es decir, "hacer valer, sin herir a los y las demás, el punto de vista propio".

Una persona asertiva es, por lo tanto, aquella que actúa con seguridad, con firmeza, consigue sus objetivos porque es capaz de decir que no, de negarse a las exigencias de los y las demás cuando lo cree oportuno, se dirige a las demás personas sin miedos ni complejos de inferioridad, y expresa sus sentimientos cordialmente aunque sepa que a las demás no les va a gustar. En consecuencia, se enfrenta con mayor serenidad y firmeza a las situaciones problemáticas o conflictivas. Aserción, significa en castellano, acción de afirmar, de asegurar.

El desarrollo de la asertividad se basa principalmente en tres componentes básicos

- Componente **reactivo**: ser capaz de negarse, "decir no", a exigencias externas cuando la satisfacción de éstas les perjudica o simplemente no quieren hacerlo.
- Componente **activo**: dirigirse a los y las demás para solicitar información o ayuda, sobre todo si son jerárquicamente superiores, venciendo el miedo a hacer el ridículo y los prejuicios;
- Componente **expresivo**: la capacidad de expresar los propios sentimientos de una manera controlada y por tanto adecuada a las circunstancias a la vez que se reconoce y respeta la posición de las demás personas.

En relación a la asertividad se distinguen también tres tipos de comportamientos.

- **Comportamiento asertivo:** suelen mostrarlo personas con un buen nivel de autoestima, que valoran en un plano de igualdad tanto su experiencia, sentimientos y deseos, como los de las demás personas. Reconocen sus prioridades y consiguen sus objetivos. Tiene facilidad para dominar situaciones conflictivas.
- **Comportamiento pasivo o no asertivo,** suele corresponderse con personas inseguras, que anteponen los intereses del resto a los suyos, que no dan prioridad a sus necesidades. Todo esto les genera grandes dosis de frustración y pérdida de autoestima. Tiene una actitud pasiva ante su propia vida.
- **Comportamiento agresivo** son personas que antepone sus intereses por encima de los y las demás, generalmente, suelen tener una autoestima baja. Consiguen sus objetivos imponiéndose e intentando dominar a los y las demás produciendo a menudo cierto rechazo.

El aprendizaje de las técnicas asertivas es fundamental para avanzar en la autoaceptación y mejorar la imagen personal; así como para establecer relaciones igualitarias; y adquiere una especial relevancia entre las mujeres con discapacidad, que en demasiadas ocasiones son silenciadas ante las opiniones y decisiones del personal intermediario que las atiende.

Para ello será necesario mostrar a las demás personas lo que se quiere, se siente y se piensa, dar prioridad a las necesidades personales y saber por qué se anteponen, a veces, los intereses de las demás personas a los propios.

## La Negociación

La capacidad para negociar es una habilidad personal que cada día se hace más imprescindible en una sociedad democrática en la que ya es común y cada vez más frecuente la necesidad de llegar a consensos, a intercambios negociados (en todos los ámbitos: laborales, familiares, etc) y es además una habilidad básica para poder conseguir las metas y objetivos personales. Sin embargo es una habilidad que se descuida, a menudo, en la vida cotidiana, creyendo que sólo la deben desarrollar las personas que se dedican a "los negocios". Por ello se considera necesario dedicarle un tiempo en esta Guía de Preformación.

Se define la "negociación" como el proceso que se emprende cuando, para satisfacer las necesidades personales, se tiene que llegar a un acuerdo con otras personas; es decir, cuando lo que se quiere conseguir está mediatizado por otras personas y es necesario "negociar" para obtenerlo.

A la hora de iniciar una negociación ha de tenerse en cuenta que uno de los elementos claves es la actitud o predisposición de partida, que define nuestro comportamiento, tal y como se ha explicado anteriormente, ya que ésta condicionará todo el proceso de negociación: influye en la consecución de los objetivos (lo que se quiere conseguir), estos a su vez condicionan la manera en la que se negocia (el estilo de negociación) y éste determina el resultado (lo que se obtiene a cambio).

Ante una negociación hay dos formas básicas de posicionarse: una actitud dura, inflexible, poco transigente con las propuestas de las demás y otra más flexible y condescendiente. Estos dos tipos de actitudes dan lugar a dos estilos básicos de negociación.

## 1. Estilo competitivo.

Cuyo objetivo es la victoria para una de las dos partes (gano, pierdes), para ello la negociación se vive en términos de confrontación, como algo competitivo, en la que sólo importa " lo que siento y gano yo".

## 2. Estilo cooperativo.

Cuyo objetivo es la victoria de ambas partes (gano, ganas) para ello la negociación se establece en términos de colaboración en la que se trata de encontrar la mejor solución posible al conflicto, haciendo concesiones recíprocas y tratando de alcanzar un acuerdo satisfactorio para ambas partes.

Los principios básicos para una buena negociación son:

### ANTES:

- No convertir la negociación en un enfrentamiento personal.
- Vivir la negociación como algo normal y constructivo.
- Planificarla: saber lo que se quiere obtener ( objetivos ), valorar lo que se está dispuesta a dar a cambio (el nivel de concesión), identificar los puntos de conflicto y evaluar las consecuencias a corto y largo plazo.

### DURANTE:

- Mantener una actitud positiva.
- Explicitar las metas y objetivos.
- Explorar las necesidades de la otra persona.
- Acotar los aspectos a negociar para tratarlos uno a uno.
- Expresar las áreas de desacuerdo.
- Proponer soluciones y alternativas.
- Llegar al consenso.

Sobre todo, es importante recordar que:

### No se debe...

- Descargar la tensión en la otra persona.
- Aprovechar e intentar conseguirlo todo en una sola negociación
- Olvidarse de hacer concesiones; es necesario disponer de un margen de flexibilidad en el que ajustar el esquema "yo gano si tu ganas"
- Iniciar la negociación con bajas expectativas.
- Cambiar o apartarse del tema que interesa.
- Hablar demasiado.

### Conviene...

- Ponerse en la situación de la otra persona
- Mantener una escucha activa
- Influir, no discutir
- Persuadir, no dominar
- Asegurarse de que se entiende el razonamiento de la otra persona



## Autoestima y autoconocimiento

### ▼ Objetivo:

- Reforzar la reflexión individual y grupal desde la autoafirmación de ser mujer con discapacidad

### ▼ Actividad 21: "No hay impreso de solicitud"

- Identificación de los momentos y pautas que contempla la actividad propuesta:

1. Presentación de la actividad por la persona que actúe como formadora
2. Reparto de la ficha instrumental que se utilizará en la actividad
3. Trabajo individual: lectura del poema "No hay impreso de solicitud"
4. Trabajo grupal: en plenaria, debate sobre el poema
5. Conclusiones de la actividad (formador/a y participantes)

**Necesidades técnicas o materiales:** Tarjeta con el poema propuesto en la actividad –se facilitará la versión braille cuando así sea necesario-.Instrumento para la participante. Pizarra o papelógrafo y rotuladores adecuados

### ▼ Desarrollo de la actividad "No hay impreso de solicitud" ( 1 hora, 30 min )

La persona que actúa como formadora realizará una breve introducción a modo de presentación de la actividad, la que consistirá en la lectura individual y comentario grupal en debate abierto del poema "No hay impreso de solicitud".

El debate ha de servir para el proceso de autoafirmación individual de las participantes, desde el comentario del texto literario y vivencial propuesto.

Como cierre de la actividad, cada participante elaborará sus conclusiones personales en la ficha instrumental correspondiente.

## NO HAY IMPRESO DE SOLICITUD <sup>30</sup>

No hay impreso de solicitud  
para ser discapacitada.

Si lo hubiera,  
no me imagino rellenando uno.

Es difícil vivir en este mundo.  
Algunos me miran  
como si fuera una criatura inútil.  
Pero ellos no saben...

No saben  
que son ellos quienes están perdidos,  
que hago cosas que no pueden hacer.

En las calles  
les llamo la atención.  
Se me quedan mirando  
como si hubiera caído del cielo,  
unos con rostros compasivos,  
otros con los ojos de la ignorancia.

Si veis una persona discapacitada,  
no os burléis, pues.  
Podría sucederos a vosotros  
porque no hay impreso de solicitud.

Si lo hubiera,  
no me imagino rellenando uno.

**Nomathemba Mkandla, Zimbabwe**

---

30 No Application Form: Poems and Stories by Women with Disabilities from Southern Africa, de Nomathemba Mkandla, fue publicado por la OIT, 1993.

## mis puntos fuertes

### ▼ Objetivo

- Propiciar que las participantes conozcan y valoren sus puntos fuertes como mecanismo de auto-presentación positiva de sí misma.

### ▼ Actividad 22: “Mis puntos fuertes”

- Identificación de los momentos y pautas que contempla la actividad propuesta:

1. Presentación de la actividad por la persona que actúe como formadora
2. Reparto de la ficha instrumental que se utilizará en la actividad
3. Trabajo individual: responder al cuestionario de la ficha instrumental
4. Trabajo grupal: en parejas, se comenta y presenta el resultado del cuestionario la una a la otra
5. Conclusiones de la actividad (formador/a y participantes)

**Necesidades técnicas o materiales:** Instrumento para la participante. Pizarra o papelógrafo y rotuladores adecuados

### ▼ Desarrollo de la actividad “Mis puntos fuertes” ( 1 hora )

La persona que actúa como formadora realizará una breve introducción a modo de presentación y explicación de la actividad que consistirá en identificar y valorar algunos de los puntos fuertes de cada una de las participantes y contárselo después a otra compañera.

A través del cuestionario incluido en el instrumento de la participante, se van identificando aquellos rasgos físicos, psicológicos, actitudes, etc que creen que más destacan en cada una, de forma individual.

Después se formarán grupos de 2 personas, y cada una comunicará el resultado del punto anterior a su compañera de grupo, con la finalidad de que se perciba elaborando una imagen positiva de sí misma.

Tras el trabajo en parejas, se realizará una puesta en común colectiva:

*¿Cómo se han sentido? ¿Qué dificultades tuvieron para realizarlo? ¿Qué tipo de tarea les costó más el autorreconocimiento (rellenar el cuestionario) o el reconocimiento público (decírselo a otra persona)? ¿Por qué creen que es así? , ¿qué creen que han aprendido en ésta actividad?*

El/la formador/a intervendrá en el momento que considere más apropiado, para recordar al grupo que la infravaloración social de la imagen, actitudes y las actividades tradicionalmente consideradas como femeninas, provoca en muchas mujeres una sensación de inutilidad de las mismas, y que esta percepción se agrava ante la existencia de múltiples discriminaciones; por lo que, en general, no se reconocen en sí mismas aspectos positivos ni se conceden la posibilidad de éxito.

Las participantes deberán elaborar sus propias conclusiones personales sobre los aspectos trabajados en esta actividad, y de los puntos fuertes que hayan identificado, deberán señalar para qué ámbitos de la vida le serán útiles o aplicables (por ejemplo, la capacidad de síntesis para el ámbito laboral, la simpatía para las relaciones sociales,...)

Para finalizar la actividad, el/la formador/a podrá sugerir la revisión de las actitudes con las que el grupo se ha comprometido al inicio del curso:

¿Desean incorporar alguna más en este momento, desde el compromiso colectivo? Si es así, ¿cuál? Y ¿por qué?

Para facilitar la realización de esta actividad, el/la formador/a podría facilitar, a modo de orientación, algunas características distintivas de personalidad y también algunas habilidades sociales; se ofrece como recurso informativo la siguiente relación:

Características de personalidad	Habilidades sociales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espontaneidad</li> <li>• Ternura</li> <li>• Agresividad</li> <li>• Autoridad</li> <li>• Dominio</li> <li>• Intuición</li> <li>• Tenacidad</li> <li>• Volubilidad</li> <li>• Sensibilidad</li> <li>• Independencia</li> <li>• Dependencia</li> <li>• Sumisión</li> <li>• Actividad</li> <li>• Abnegación</li> <li>• Inconformismo</li> <li>• Fuerte impulso sexual</li> <li>• Escasa necesidad sexual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad Analítica</li> <li>• Colaboración</li> <li>• Expresividad</li> <li>• Motivación</li> <li>• Empatía</li> <li>• Comprensión</li> <li>• Receptividad</li> <li>• Flexibilidad</li> <li>• Creatividad</li> <li>• Organización</li> <li>• Comunicación</li> <li>• Observación</li> <li>• Saber compartir</li> <li>• Ser capaz de vencer el desánimo</li> <li>• Capacidad para expresar los sentimientos</li> </ul>

## El aspecto positivo de las cosas

### ▼ Objetivos:

- Propiciar que las participantes se den cuenta de que es posible rescatar una valoración positiva de las diferentes experiencias y la importancia del lenguaje utilizado para definirla.
- Fomentar la autovaloración personal.

### ▼ Actividad 23: “El aspecto positivo de las cosas”

- Identificación de los momentos y pautas que contempla la actividad propuesta:

1. Presentación de la actividad por la persona que actúe como formadora
2. Reparto de la ficha instrumental que se utilizará en la actividad
3. Trabajo individual: formulan positivamente las expresiones propuestas.
4. Trabajo grupal: en plenaria, se comentan los resultados obtenidos.
5. Trabajo grupal: simulación dramatizada de una experiencia desde una perspectiva negativa y después desde una positiva
6. Conclusiones de la actividad (formador/a y participantes)

**Necesidades técnicas o materiales:** Instrumento para la participante. Pizarra o papelógrafo y rotuladores adecuados

### ▼ Desarrollo de la actividad “El aspecto positivo de las cosas” ( 2 horas )

La persona que actúa como formadora realizará una breve introducción a modo de presentación de la actividad.

Se trata de que las participantes tomen conciencia de la diferencia que existe entre plantear puntos de vista u opiniones desde un enfoque negativo o positivo.

Se pide a las participantes, que de forma individual, intenten reformular positivamente las expresiones y los puntos de apartado 1 del instrumento de la participante.

Ya en plenaria, se comentarán los resultados obtenidos por las participantes (el/la formador/a dispone al final de esta actividad de posibles soluciones a las expresiones planteadas)

A continuación, se plantea una situación para revisar actitudes, a partir de una vivencia negativa: se pedirá una voluntaria que quiera relatar una situación personal que haya sido vivida como negativa ¿Qué ocurrió? ¿Cómo? ¿Por qué se vivió de forma negativa? A continuación se escenificará la experiencia tal y como ha sido vivida por el grupo.

Un grupo hará la simulación y otro observará. Las observadoras han de centrar la atención en las actitudes, opiniones, sentimientos, palabras, comportamientos no verbales que consideren negativos a lo largo de la situación simulada..

Una vez finalizado las observadoras volverán a representar la misma situación positivamente, es decir: cuidando el lenguaje para que éste resulte positivo, afrontando con seguridad la situación de la que se trate, atendiendo al lenguaje corporal, etc. Finalizada esta simulación se mantendrá un debate sobre la necesidad de mantener actitudes positivas que incluyan una utilización también positiva del lenguaje.

Las participantes deberán elaborar sus propias conclusiones derivadas de esta actividad.

## SOLUCIONES ALTERNATIVAS A LAS EXPRESIONES

Expresiones y frases en negativo	Alternativas positivas
• Pienso que	• Estoy segura de
• No se	• Estoy dispuesta a saber
• Este libro no es caro	• Este libro es barato
• Creo que	• Estoy convencida de
• Esto no es de mala calidad	• Esto es de buena calidad
• Esto no me resulta difícil	• Esto me resulta fácil
• Me parece que	• Estoy persuadida de
• Esta tarea no me asusta	• Esta tarea sé que puedo hacerla
• Esta película no es mala	• Esta película es buena
• Este ordenador no funciona mal	• Este ordenador funciona bien
• No puedo correr	• Puedo hacer otras cosas distintas de correr
• Soy demasiado joven, no tengo experiencia profesional	• Soy suficientemente joven para poder adaptarme
• Soy demasiado mayor para iniciar una formación	• Mi edad y mi experiencia me ayudarán a ser más constante y a obtener buenos resultados
• No he hecho nada hasta ahora,	• Me he realizado como persona y ahora estoy preparada para...
• He estado demasiado tiempo sola, y no me siento capaz de participar en una asociación	• Conozco bien lo que significa la soledad, por eso tengo mucho que aportar a esta asociación
• No se negociar	• Tengo que mejorar mis habilidades de negociación
• No tengo hábito de estudio	• Estoy adquiriendo el hábito de estudiar ahora
• No tengo tiempo para dedicarme a esas actividades	• Estoy dispuesta a liberar el tiempo necesario para esas actividades.

## La comunicación: distorsiones en los mensajes

### ▼ Objetivos:

- Facilitar a las participantes la comprensión del proceso de comunicación.
- Analizar las distorsiones o pérdidas de información que sufren los mensajes al ser transmitidos de unas personas a otras, independientemente del canal de comunicación que se escoja (lenguaje oral, visual, de signos,...)
- Sugerir pautas para una comunicación eficaz

### ▼ Actividad 24: "Distorsión en los mensajes"

- Identificación de los momentos y pautas que contempla la actividad propuesta:

1. Presentación de la actividad por la persona que actúe como formadora
2. Reparto de la ficha instrumental que se utilizará en la actividad
3. Trabajo grupal: en plenaria, un pequeño grupo sale del aula para el experimento comunicativo, y el resto permanecen como observadoras.
4. Trabajo grupal: en plenaria, se comenta lo que ha ocurrido en el experimento, debate
5. Conclusiones de la actividad (formador/a y participantes)

**Necesidades técnicas o materiales:** Instrumento para la participante. Pizarra o papelógrafo y rotuladores adecuados

### ▼ Desarrollo de la actividad "Distorsión de mensajes" ( 1 hora, 30 min )

La persona que actúa como formadora realizará una breve introducción explicativa, a modo de presentación de la actividad que se propone.

Se trata de mostrar las distorsiones que se producen en la transmisión de información de unas personas a otras desde la fuente original.

Para ello, el/la formador/a elegirá el mensaje que servirá de experimento comunicativo. Este podrá ser el que se propone en esta guía, cualquier noticia del periódico, una imagen, etc.

Pedirá cinco o seis personas voluntarias que saldrán del aula. El resto de participantes harán de observadoras, se les explicará en qué va a consistir la actividad y se les leerá el texto o se les mostrará la imagen a transmitir.

Las participantes que están fuera irán entrando una a una y transmitiéndose el mensaje en cadena. A la primera que entre se le lee el texto ( o se le entrega para que lo lea ella), se le pide que lo escuche o lo lea atentamente y se lo transmita a la persona siguiente lo más fidedignamente posible y así

sucesivamente, hasta que se lo hayan transmitido todas. Paralelamente al desarrollo, las observadoras irán anotando los relatos y las variaciones o distorsiones que se produzcan.

La última que reciba el mensaje, lo expresará por escrito, al mismo tiempo que una de las observadoras escribe el original en la pizarra o papelógrafo.

Una vez terminada la transmisión, se leen y se comparan los mensajes escritos para comprobar las variaciones existentes.

Se abre una ronda de intervenciones de las observadoras y del grupo de voluntarias que se han ido transmitiendo el mensaje:

*¿Qué ha ocurrido? ¿Se ha perdido o modificado la información? ¿Por qué? ¿Ocurre esto normalmente? ¿Podrían poner algún ejemplo? ¿Se puede evitar la distorsión de mensajes? ¿Cómo?*

El/la formadora facilitará algunas pautas para la comunicación, aclarando que las distorsiones se deben a la percepción e interpretación que cada persona hace del mensaje, ya que cada una se queda con aquello que más le llama la atención o cree más importante. Para que pueda darse una transmisión fidedigna será necesario: mantener una escucha o atención activa, no interpretar antes de terminar la emisión por parte de la persona que se comunica con nosotras y verificar las informaciones que se transmiten "boca a boca". Se puede utilizar como ejemplo la última frase del texto de la actividad *¿Qué es lo que ha ocurrido?*

El/la formadora cerrará la actividad con una breve explicación del funcionamiento del proceso de comunicación (ver transparencia)

Las participantes reflexionarán sobre lo aprendido a través de la experimentación y elaborarán sus propias conclusiones personales.

#### ▼ Ejemplo de TEXTO para la actividad:

Dos señoras, amigas desde toda la vida, realizaron juntas un curso de automoción.

Varios meses después, el INEM llamó a una de ellas para hacer unas pruebas de calificación y le recomendó hacer un curso de especialización en los talleres de una fábrica de componentes electrónicos y, ella, empezó a hacerlo.

Mientras tanto, la otra, que tenía varias solicitudes presentadas en diversos talleres, se presentó a unas pruebas de selección en la misma fábrica de componentes electrónicos.

Cuando estaba esperando para hacer las pruebas, se entretuvo mirando el taller a través de una mampara de cristal, y ¡cuál no sería su sorpresa! cuando vio a su amiga pasar arrastrando un equipo de equilibrado. Se quedó petrificada y pensó para sí *¿Será posible que haya encontrado empleo y no me lo haya dicho ?*



## La comunicación: identificando barreras y superando obstáculos

### ▼ Objetivo:

- Identificar algunos de los obstáculos que impiden una comunicación eficaz de las personas con discapacidad entre sí y con el resto de personas.

### ▼ Actividad 25: "Identificando barreras y superando obstáculos"

- Identificación de los momentos y pautas que contempla la actividad propuesta:

1. Presentación de la actividad por la persona que actúe como formadora
2. Reparto de la ficha instrumental que se utilizará en la actividad
3. Proyección de la película El Milagro de Anna Sullivan
4. Trabajo grupal: video-forum en plenaria.
5. Conclusiones de la actividad (formador/a y participantes)

**Necesidades técnicas o materiales:** Video y cinta con la película "El Milagro de Anna Sullivan". Instrumento para la participante. Pizarra o papelógrafo y rotuladores adecuados

### ▼ Desarrollo de la actividad "Identificando barreras y superando obstáculos" ( 2 horas )

La actividad que se propone es un video-forum con la película *El Milagro de Anna Sullivan*, sobre las barreras en la comunicación y sobre cómo afectan a las personas con discapacidad; intentando que las participantes relaten el proceso de Helen, desde la frustración-inadaptación y rebeldía manifiesta a su reacción y evolución una vez que consigue comunicarse con otras personas (será una buena oportunidad de conocer en mayor profundidad la vida de **Helen Kéller**, como referente de superación de obstáculos)

Las participantes elaborarán sus conclusiones personales de esta actividad.

## FICHA BIOGRÁFICA: HELEN KELLER <sup>31</sup>

### ▼ La Familia de Helen:

Helen Adams Keller nació el 27 de junio de 1880 en Tuscumbia un pequeño pueblo en Alabama, noroeste de los Estados Unidos. Era la hija del capitán Arturo Henley Keller y Kate Adams Keller, ella nació con los sentidos de la vista y oídos normales.

La casa en la que vivían era sencilla, hecha en tablilla, pintada de blanco, construida en 1820, por los abuelos de Helen. En el momento del nacimiento de Helen, la familia se encontraba alejada del capitán Kéller, él se ganaba la vida como dueño de una plantación del algodón y era redactor de un periódico local, el "Alabamian del norte". La madre de Helen, trabajaba en la plantación y ahorraba el dinero haciendo su propia mantequilla, manteca de cerdo, tocino y jamón.

### ▼ Su enfermedad

La vida de Helen cambió dramáticamente. En febrero de 1882, cuando Helen tenía diecinueve meses, adquirió su enfermedad. Aunque en la actualidad la naturaleza de su enfermedad sigue siendo un misterio, en esa época los doctores la llamaron "fiebre del cerebro", mientras que ahora se piensa que pudo haber sido una escarlatina, encefalitis o meningitis.

En ese momento y por la gravedad de la enfermedad se esperaba que Helen muriera, pero cuando finalizó la etapa de fiebre, la familia pensó que todo estaba bien otra vez y que Helen había vuelto a ser la de antes, sin embargo, la madre de Helen pronto notó cómo su hija no podía responder cuando sonaba la campana de la cena y cómo no podía ver cuando ella pasaba su mano delante de los ojos de su hija. Llegó a ser así evidente que la enfermedad de Helen le había dejado sordociega.

Su enfermedad trajo consigo problemas de comportamiento, "pataletas", por ejemplo lanzaba platos y encerraba a su madre en un armario, por lo que sus parientes la veían como un monstruo y pensaron que debía institucionalizarse.

En el momento en que Helen cumplió 6 años su familia estaba desesperada. Ocuparse de Helen costaba demasiado para ellos. Kate Keller había leído el libro "notas americanas" de Charles Dickens en donde él hablaba del trabajo fantástico que se había hecho con otra niña sordociega, llamada Laura Bridgman, entonces viajaron donde un médico especialista en Baltimore para que los aconsejara.

Allí se confirmó que Helen nunca vería u oiría otra vez, pero este doctor creyó que Helen podría ser educada y aconsejó visitar a un experto en educación de personas sordas. Este experto era Alexander Graham Bell, el inventor del teléfono, Bell ahora se concentraba en lo que él consideraba su vocación verdadera, la enseñanza de niños sordos.

Alexander Graham Bell sugirió que los Kéller debían escribir a Michael Anagnos, director de la hoy escuela Perkins para personas ciegas en Massachussets, y solicitar un/a profesor/a para Helen. Michael Anagnos, le dio mucha importancia al caso de Helen y recomendó inmediatamente una antigua alumna de la institución, esa mujer era Anne Sullivan.

---

<sup>31</sup> Fuente: Centro de recursos Sense Internacional Latinoamérica. Historias Reales en [www.sordoceguera.org](http://www.sordoceguera.org)

### ▼ Anne Sullivan

Anne Sullivan había perdido casi por completo la visión a los 5 años. A sus diez años, su madre había muerto y su padre la había abandonado. Ella y su hermano Jimmie fueron enviados a un orfanato en febrero de 1876.

El hermano de Anne murió en el orfanato. En octubre de 1880 Anne comenzó su educación en Perkins y estando allí fue intervenida quirúrgicamente en sus ojos en dos ocasiones, lo que hizo que ella recuperara bastante visión y pudiera leer por periodos de tiempo muy cortos.

Anne se graduó de Perkins en 1886 y comenzó a buscar trabajo. Encontrar trabajo era muy difícil para Anne, debido a su baja visión, así que cuando ella recibió la oferta de Michael Anagnos para trabajar como el profesora de Helen Kéller, una sordociega, aunque ella no tenía ninguna experiencia en esta área, aceptó gustosa.

### ▼ Helen recibe a Anne

El 3 de marzo de 1887 Anne llegó a la casa de Helen en Tuscumbia. Anne comenzó inmediatamente a enseñar a Helen lo que podían hacer sus manos para comunicarse, al explicar la palabra "muñeca" para significar un regalo que ella había traído consigo para Helen. La palabra siguiente que ella le enseñó Helen era "torta". Aunque Helen podría repetir estos movimientos de los dedos, ella no podría entender absolutamente lo que esto significaba. Y mientras que Anne seguía intentando técnicas para hacerse entender, también luchaba para controlar los problemas de comportamiento de Helen.

Anne y Helen se pasaron a vivir a una cabaña pequeña cerca de la casa principal, buscando independencia en Helen y que así, mejorara su comportamiento. Anne se preocupaba mucho por los modales de Helen en la mesa, Helen comía con las manos y no respetaba las normas.

Los intentos de Anne de mejorar los modales de Helen en la mesa, que se peinara sola y se amarrara los zapatos por sí misma, hicieron que Helen continuara con sus "pataletas" y rechazara sus aprendizajes. Anne castigó estas rabietas evitando "hablar" con Helen no deletreándole las palabras en sus manos.

Unas semanas después, el comportamiento de Helen comenzó a mejorar mientras que una amistad creció entre las dos. Entonces, después de un mes de la enseñanza de Anne, la gente llamó un "milagro" a todo lo que estaba ocurriendo.

Helen hasta este momento no había entendido todavía el significado de palabras, hasta cuando Anne la condujo a la bomba de agua el 5 de abril de 1887 y todo a su alrededor cambió. Pues Anne bombeó el agua sobre la mano de Helen, Anne explicó el agua y escribió la palabra "agua" en la mano de Helen. Algo dentro de Helen le hizo entender el significado de la palabra, y Anne pudo ver inmediatamente en su cara que ella finalmente entendía.

Helen contó mas tarde el incidente:

*"Caminábamos por la trocha que conduce a la casa y fuimos atraídas por la fragancia de la madreselva con la cual fui cubierta. Alguien dejó caer el agua y mi profesora puso mi mano debajo del canalón. Mientras que la corriente fresca - dijo con excesiva efusividad - corría sobre una mano, ella deletreó en la otra la palabra agua, primero lentamente y luego rápidamente. Todavía estaba parada, mi atención entera estaba fijada sobre los movimientos de sus dedos. Sentía repentinamente un sonido que había olvidado, una emoción del pensamiento que volvía, y el misterio del lenguaje me fue revelado de alguna manera."*

A partir de ahí Helen aprendió el nombre de todo y pedía que fuera deletreado en su mano cada cosa que tocaba. Helen aprendió el deletreo de treinta nuevas palabras.

El progreso de Helen era asombroso. Su capacidad de aprender era muy diferente a lo que alguien hubiera visto en una persona sin visión, ni audición.

No paso mucho tiempo para que Anne enseñara a Helen a leer, en primer lugar con el alfabeto manual táctil y más adelante con braille, a escribir de forma normal y a través de las máquinas de escribir en braille.

Michael Anagnos estaba muy emocionado con los adelantos de Helen, en uno de los numerosos artículos que él escribió sobre Helen decía "ella es un fenómeno". Estos artículos condujeron a una oleada de publicidad sobre Helen y aparecía en todos los periódicos.

Helen había llegado a ser famosa, y fué así como visitó de nuevo a Alexander Graham Bell, ella visitó a presidente Cleveland en la Casa Blanca. Antes de 1890 ella vivía en la Escuela Perkins y seguía siendo guiada por Anne Sullivan. Durante ese año, Sullivan satisfizo a Maria Lampson quien insistía en que se debía enseñar a Helen a hablar, esto era algo que Helen deseó desesperadamente y aunque ella aprendió a entender lo que decía alguien tocando sus labios y garganta, sus esfuerzos de hablar fracasaron. Esto fue atribuido más adelante al hecho de que los acordes vocales de Helen no fueron entrenados correctamente antes de enseñarle a hablar.

### ▼ "The Frost King"

El 4 de noviembre de 1891 Helen envió a Michael Anagnos un regalo de cumpleaños de una historia corta que ella había escrito llamada "The Frost King", Anagnos estuvo encantado con la historia y la publicó muy pronto.

Sin embargo, más adelante se descubrió que la historia de Helen era igual a una llamada "The Frost Fairies" escrita por Margaret Canby, por lo que Anagnos se sintió engañado y sentía que le habían hecho parecer absurdo en sus estritos sobre literatura de Helen. Este pareció ser el final de la amistad entre Helen, Anne y Anagnos.

Por esta razón hubo una investigación, donde se encontró que Helen había leído previamente la historia algunos años antes y la había recordado obviamente. Helen dijo siempre que no recordaba la historia original lo que era lógico ya que tenía tan solo 11 años cuando la leyó, sin embargo, este incidente creó una grieta que nunca se curaría entre Helen, Anne y Anagnos.

Adicionalmente, se abrió una gran duda en la mente de Helen acerca de sus pensamientos; pensó si sus pensamientos propios eran verdad o no.

En 1894 Helen y Anne ayudaron a Juan D. Wright y Dr. Thomas Humason quienes planeaban instalar una escuela para sordos en Nueva York . Helen y Anne estuvieron gustosas en ayudarles, la idea de estos hombres era que Helen trabajara con los sordos y así también mejorara su discurso.

### ▼ Helen entra en la Universidad de Radcliffe

Helen fue a la escuela de Cambridge para señoritas desde 1896 y en el otoño de 1900 entró en la Universidad de Radcliffe, siendo la primera persona Sordociega que podía alcanzar el reto de presentarse y pasar en una Universidad.

La vida en Radcliffe era muy difícil para Helen y Anne, y la cantidad enorme de trabajo condujo al deterioro de la visión de Anne. Durante su tiempo en la universidad Helen comenzó a escribir sobre su vida. Ella escribía la historia en braille y en una máquina de escribir normal. Fue en este tiempo que Helen y Anne resolvieron con Juan Albert Macy que él debía ayudar a corregir el primer libro de Helen "la historia de mi vida", el cual fue publicada en 1903 y aunque al principio no fue exitoso en ventas, se convirtió más adelante en una obra clásica.

El 28 de junio de 1904 Helen se graduó de la Universidad de Radcliffe, siendo la primera persona sordociega en obtener un título universitario.

Juan Macy se hizo muy buen amigo de Helen y Anne y en mayo de 1905 después de una cercana relación, Juan y Anne se casaron. El nombre de Anne era a partir de ese momento Anne Sullivan Macy. Los tres vivieron juntos en Wrentham, Massachussets, y durante este tiempo Helen escribió "El mundo en el que vivo", revelando por primera vez los pensamientos de su mundo. Por ésta época, Juan Macy introdujo a Helen en una nueva y revolucionaria manera de ver el mundo, por lo que en 1909 Helen entró a ser miembro del partido socialista de Massachussets.

### ▼ Helen viaja por el mundo

Helen y Anne iniciaron en los años siguientes, una gira de charlas y conferencias sobre sus experiencias. Helen contaba su vida y su discurso era interpretado frase a frase por Anne Sullivan, lo que siempre generaba sesiones de preguntas y respuestas acerca de sus historias.

A través de sus viajes Helen y Anne, buscaron una nueva forma de vivir a través de sus conferencias y la venta de sus obras literarias. En 1918 la demanda de sus obras había disminuido, pero ellas seguían viajando con más interés, mostrando las cosas increíbles de Helen, como la primera vez que entendió el significado de la palabra "agua".

Como se escribió sobre esta parte de su vida:

*"Helen Keller ha conquistado nuevamente, en la audiencia del lunes en la tarde en el Palacio, ella fue una de las más críticas y cínicas del mundo".*

En este tiempo a ellas les ofrecieron la oportunidad de hacer una película en Hollywood, por lo que aceptaron, pues la vida de Helen estaba hecha. Helen sin embargo no estuvo muy contenta con la filmación pues según ella era de naturaleza glamurosa y desafortunadamente no fue el suceso financiero que ellos esperaban.

Las audiencias sobre su vida continuaron, ella seguía contestando preguntas sobre su historia, su vida y sus políticas, Anne seguía interpretando lo que Helen contestaba. Ellas cobraban 2.000 dólares por semana, la cual era una suma considerable en esa época.

En 1918 Helen, Anne y Juan, se trasladaron a Forest Hilles en Nueva York. Helen usaba su nueva casa como la sede para consecución de fondos de la Fundación Americana para Ciegos.

Ella no solo recolectaba dinero, también hacía campañas para mejorar la calidad de vida y las condiciones de las personas ciegas, quienes eran rechazados y erróneamente educados en asilos. Su insistencia fue uno de los factores importantes para que sus condiciones cambiaran.

Kate, la madre de Helen murió en 1911 de una enfermedad desconocida, y por esta razón Anne se convirtió en la persona que estaba constantemente a lado de Helen. Sin embargo, el mismo año Anne no se

sintió bien de salud, y el 1922 una severa bronquitis no le permitió trabajar mas con Helen, por este motivo, Polly Thompson quien había comenzado a trabajar para Helen y Anne desde 1914 como secretaria, tomó el rol que Anne tenía.

Ellas dos, también gastaron mucho tiempo viajando por el mundo, buscando fondos para la gente ciega. En 1931 ellas visitaron al rey George y a la reina Mary de Inglaterra, en el palacio de Buckingham, quienes estuvieron muy impresionados por las habilidades de Helen para entender a través del tacto, lo que las personas decían.

Mientras tanto, la salud de Anne empeoraba y con la noticia de la muerte de Juan Macy en 1932, con quien había roto su matrimonio años antes, se rompió definitivamente su espíritu, finalmente muere en 1936.

Cuando Anne murió, Helen y Polly se mudaron a Arcand Ridge en Westport, la que sería la casa de Helen por el resto de su vida.

Después de la segunda guerra mundial, Helen y Polly gastaron años viajando por el mundo, consiguiendo recursos para la Fundación Americana de Ciegos. Ellas visitaron Japón, Australia, Sur América, Europa y África. Por esta época su casa fue destruida por el fuego, lo que implicó que la volvieran a reconstruir, en el incidente se perdieron muchas cosas valiosas pero sobre todo el último libro en el que Helen había estado trabajando acerca de Anne Sullivan llamado "Teacher".

Por este tiempo también la salud de Polly Thompson empezó a deteriorarse y mientras estaban en Japón, ella tuvo un "Accidente Cerebro Vascular", los doctores le recomendaron que no debía seguir viajando, por lo que Helen decidió que los viajes continuarían una vez Polly estuviera recuperada.

En 1953 un documental llamado "La invencible" fue realizado acerca de la vida de Helen, el cual fue ganador del premio a la academia, como el mejor como documental de larga duración. Fue aquí nuevamente, en donde Helen comienza a trabajar en su libro " Teacher", siete años después de que su original fuera destruido. Este libro fue finalmente publicado en 1955.

Polly Thomson tuvo un accidente cerebro vascular en 1957, ella nunca más recobró del todo su conciencia y finalmente murió el 21 de Marzo de 1960. Sus restos fueron depositados en la Catedral Nacional en Washington DC cerca de los de Anne Sullivan. Winnie Corbally, la enfermera que vino a cuidar a Polly en sus últimos años, fue quien acompañó a Hellen hasta su muerte.

### ▼ La Trabajadora Milagrosa

En 1957 fue realizada por primera vez "La trabajadora milagrosa" un dramatizado donde Anne Sullivan muestra sus primeras formas de comunicación cuando Helen era una niña, fue la primera aparición en televisión en los Estados Unidos.

En 1959, esta fue escrita nuevamente en Broadway. Esta llegó a ser un éxito por casi 2 años. En 1962 se realizó otra película en donde las actrices que hacían el papel de Anne y Helen recibieron premios Oscar por sus actuaciones.

### ▼ Helen se retira de la vida pública

En Octubre de 1961 Helen sufrió el primero de la serie de accidentes cerebro vasculares que tuvo, y su vida pública se fue cerrando. Los últimos años de su vida se dedicó entonces a cuidar su casa en Arcan Ridge.

En 1964, Helen fue galardonada con la Medalla Presidencial de la Amistad, el más alto premio para personas civiles otorgada por el presidente Lyndon Johnson. Un año más tarde fue elegida como La mujer del Hall de la fama en la Feria Mundial de Nueva York.

Poco antes de su muerte en 1968, en la edad de 87 años, Helen Keller le dice a un amigo, "En estos oscuros y silenciosos años, Dios ha estado utilizando mi vida para un propósito que no conozco, pero un día lo entenderé y entonces estaré satisfecha."

El primero de Junio de 1968, en Arcan Ridge, Helen Keller muere mientras dormía. Helen fue cremada en Bridgeport, Connecticut y su funeral se realizó en la Catedral Nacional de Washington DC, la urna con sus restos más tarde fue llevada a un lugar cerca de los restos de Anne Sullivan y Polly Thomson.

### ▼ La Herencia de Helen

En la actualidad el lugar donde descansan los restos de Helen es un popular sitio turístico, en la placa conmemorativa de Bronce sobre su vida, esta la siguiente inscripción escrita en Braille:

*"Helen Keller y su incansable compañera Anne Sullivan Macy están enterradas en la columna detrás de la capilla."*

Algunas personas han visitado la capilla y tocan las letras en braille, por lo cual la placa ha sido reemplazada en dos ocasiones.

Puede que Helen Keller no hubiera sido la directa responsable del desarrollo de las tecnologías existentes actualmente, pero con la ayuda de Anne Sullivan, a través de sus escritos, lecturas y discursos, mostró a millones de personas que la discapacidad no significa el fin del mundo.

En las palabras de Helen:

*"La gente puede aprender que un hombre ciego no es un genio pero tampoco es un idiota. El tiene una mente que puede ser educada, y una mano que puede ser entrenada, tiene ambiciones las cuales pueden ser realizadas, y el trabajo de la gente es ayudarlo a que pueda ser el mejor por sí mismo y pueda ganar méritos a través de su trabajo" .*

## La comunicación y la asertividad: Nada sobre nosotros sin nosotrAs

### ▼ Objetivos

- Facilitar el entrenamiento en habilidades de comunicación
- Motivar a las participantes a desarrollar actitudes asertivas.
- Identificar los aspectos esenciales del Foro por una Vida Independiente.

### ▼ Actividad 26: “Nada sobre Nosotros sin NosotrAs”

- Identificación de los momentos y pautas que contempla la actividad propuesta:

1. Presentación de la actividad por la persona que actúe como formadora
2. Reparto de la ficha instrumental que se utilizará en la actividad
3. Trabajo grupal: en pequeños grupos lectura e interpretación del texto propuesto
4. Trabajo grupal: en plenaria, comentario y debate.
5. Conclusiones de la actividad (formador/a y participantes)

**Necesidades técnicas o materiales:** Instrumento para la participante. Pizarra o papelógrafo, cartulinas, papel de colores, revistas y rotuladores adecuados

### ▼ Desarrollo de la actividad “Nada sobre Nosotros sin NosotrAs” ( 1 hora, 30 min )

La persona que actúa como formadora realizará una breve introducción a modo de presentación de la actividad, con la que se pretende fomentar el desarrollo de actitudes asertivas entre las participantes.

Para ello, se posibilitará que las participantes experimenten con su creatividad y habilidades expresivas-comunicativas utilizando como instrumento de trabajo parte del Manifiesto del Foro por una Vida Independiente.

Distribuidas en grupos de máximo 4 personas, las participantes realizarán la lectura e interpretación del texto propuesto en el instrumento de la participante. Cada grupo elegirá los recursos expresivos –dibujo, collage, dramatización,...-que utilizará para explicar su interpretación del texto al resto de participantes.

Ya en sesión plenaria con todo el grupo de participantes, se mostrarán todas las interpretaciones realizadas alentando a las participantes a intervenir y expresar los sentimientos que han producido la lectura e interpretación del manifiesto.

*¿Cómo se han sentido? ¿Se han identificado con lo expresado en el Manifiesto? ¿Se sienten incluidas en la reivindicación del manifiesto? ¿Qué aportarían ellas a este texto? ¿Qué conclusiones han podido sacar?*



Las participantes deberán elaborar sus conclusiones personales sobre los aspectos tratados en esta actividad y recogidas en el cuaderno de la participante.

▼ **Texto para la actividad propuesta:**

*El desarrollo de la humanidad se basa en la diversidad, de la que la discapacidad es una parte inherente, y a la que contribuye de manera positiva.*

*Las personas con discapacidad vivimos discriminadas debido, principalmente, a que no se valora nuestra existencia en los mismos términos que en los del resto de la sociedad.*

*Las personas con discapacidad que dependen de otras personas para sus actividades de la vida diaria sufren aún más esta discriminación, ya que no se les permite tener el control de sus vidas y con frecuencia se les confina en residencias, o en un modelo de dependencia familiar.*

*La filosofía de vida independiente pretende cambiar el punto de vista que la sociedad tiene sobre las personas con discapacidad, y en especial sobre las que dependen de otros para el normal desarrollo de su vida diaria.*

*Como personas con discapacidad, que tenemos una vida "dependiente" y que buscamos una vida independiente,*

Manifestamos que

1. *Toda vida tiene un gran valor y todo ser humano debe disponer de las oportunidades y alternativas necesarias para que pueda decidir sobre los asuntos que afectan a su vida.*
2. *La Discapacidad es un hecho inherente al ser humano y la entendemos como una manifestación más de la diversidad humana.*
3. *Los principios básicos de la Filosofía de Vida Independiente son: los derechos humanos y civiles, la auto-determinación, la auto-ayuda, la posibilidad para ejercer poder, la responsabilidad sobre la propia vida y acciones y el derecho a asumir riesgos.*
4. *Los Servicios de Asistencia Personal son esenciales para las personas con discapacidad severa.*
5. *La Sociedad, con sus responsables políticos, sociales y económicos, deben procurar un entorno y unos servicios concebidos de tal manera que vivamos en igualdad de condiciones respecto al resto de los ciudadanos.*
6. **¡NADA SOBRE NOSOTROS SIN NOSOTROS!.**

## La asertividad, resolución de conflictos y negociación: Poniendo las cosas claras

### ▼ Objetivos

- Motivar a las participantes a desarrollar actitudes asertivas.
- Facilitar el descubrimiento de estrategias para hacer valer lo derechos propios.
- Desarrollar habilidades sociales para el dominio de situaciones difíciles.

### ▼ Actividad 27: "Poniendo las cosas claras"

- Identificación de los momentos y pautas que contempla la actividad propuesta:

6. Presentación de la actividad por la persona que actúe como formadora
7. Reparto de la ficha instrumental que se utilizará en la actividad
8. Trabajo grupal: en pequeños grupos lectura e interpretación del texto propuesto
9. Trabajo grupal: en plenaria, comentario y debate.
10. Conclusiones de la actividad (formador/a y participantes)

**Necesidades técnicas o materiales:** Instrumento para la participante. Pizarra o papelógrafo y rotuladores adecuados

### ▼ Desarrollo de la actividad "Poniendo las cosas claras" ( 1 hora, 30 min )

La persona que actúa como formadora realizará una breve introducción a modo de presentación de la actividad, con la que se pretende avanzar en la consecución de una autoestima positiva.

Para ello, se posibilitará que las participantes experimenten con las habilidades sociales para enfrentarse con seguridad a situaciones diferentes.

Durante la actividad, las participantes deberán ir analizando su reacción frente a una situación conflictiva y pondrán de manifiesto estrategias para afrontarlas asertivamente.

Distribuidas en grupos de máximo 4 personas, las participantes realizarán la lectura y respuesta a los interrogantes planteados en el instrumento de la participante.

(También se podría presentar como una dramatización en cuyo caso se trabajaría en plenario con un grupo de observadoras y el grupo de la simulación)

Ya en sesión plenaria con todo el grupo de participantes, se hará una ronda de intervenciones para expresar los sentimientos que producen las situaciones de aprendizaje vividas.

*¿Cómo se han sentido? ¿Cuáles han sido las mayores dificultades, decidir lo que iba a hacer, decírselo a la vecina o enfrentarse a la reacción de ésta? ¿Qué estrategias se han adoptado? ¿Le cuesta negarse cuando le piden algo? Normalmente, ¿dice que no a las cosas que no quiere hacer? ¿Expresa las situaciones que le molestan? ¿Qué conclusiones han podido sacar? ¿Qué tipo de comportamientos ha suscitado la situación? ¿Pasivo, agresivo o firme (asertivo)? ¿Cómo actuar para evitar posibles susceptibilidades de terceras personas?*

Las participantes deberán elaborar sus conclusiones personales sobre los aspectos tratados en esta actividad y recogidas en el cuaderno de la participante.

▼ **Texto para la actividad propuesta:**

*María y Luisa son vecinas; se conocen desde que eran pequeñas. Luisa sale todos los días de casa a las 9.00 y habitualmente le pide a María que cuide a su hijo pequeño mientras ella va a hacer la compra.*

*María padece fibrosis quística, y por las mañanas, no suele estar en condiciones físicas para vestirse y afeitarse ella misma; su madre, de 75 años, le ayuda en sus tareas de higiene personal, más o menos a la misma hora en que aparece Luisa. A María le ha empezado a incomodar la falta de intimidad cuando la están cambiando, hay días en que no puede ni moverse, y Luisa se queda en la puerta, mirándola, sin ayudar a sujetarla ni siquiera un poquito mientras la madre de María la arregla.*

*El hijo de Luisa acaba comiendo casi todos los días en casa de María, y a veces, también merienda allí, antes de que regrese a buscarlo. María no sabe muy bien qué hacer; no quiere perder la amistad de su amiga pero está empezando a pensar que su amiga le está tomando el pelo.*

## La asertividad: resolución de conflictos y negociación

### ▼ Objetivos:

- Alentar que las participantes desarrollen una actitud asertiva frente a las situaciones conflictivas
- Practicar las habilidades para el análisis y la resolución de problemas
- Visualizar el conflicto que viven muchas mujeres con discapacidad ante el ejercicio de su derecho al trabajo.

### ▼ Actividad 28: “Ejerciendo mis derechos”

- Identificación de los momentos y pautas que contempla la actividad propuesta:

1. Presentación de la actividad por la persona que actúe como formadora
2. Reparto de la ficha instrumental que se utilizará en la actividad
3. Trabajo grupal: en pequeños grupos lectura e interpretación del texto propuesto
4. Trabajo grupal: en plenaria, comentario y debate.
5. Conclusiones de la actividad (formador/a y participantes)

**Necesidades técnicas o materiales:** Instrumento para la participante. Pizarra o papelógrafo y rotuladores adecuados

### ▼ Desarrollo de la actividad “Ejerciendo mis derechos” ( 1 hora, 30 min )

La persona que actúa como formadora realizará una breve introducción que sirva de presentación de la actividad y de contextualización.

Para el desarrollo de esta actividad, las participantes tendrán que identificar los elementos y variables a tener en cuenta en la resolución de conflictos, sobre un tema ya de por sí complejo: el derecho a decidir por sí mismas el ejercicio de su derecho al trabajo, primero en el ámbito familiar y después como ciudadanas.

Las participantes se distribuirán en subgrupos de máximo 4 personas, y tras haber leído el texto sobre el caso de Libertad, que se incluye entre los instrumentos de la participante, discutirán las posibles alternativas para la resolución del conflicto planteado.

¿Cómo resolverían la situación? ¿Qué elementos tendrían en consideración? ¿Por qué siente Libertad que puede fallar a su hermano? ¿Cómo eliminar el chantaje emocional implícito? ¿Qué argumentos utilizarían?

Una vez que los sub-grupos hayan llegado a sus respectivos acuerdos, se hará una puesta en común entre todas las participantes:

¿Es creíble la situación descrita? ¿Cómo se han situado frente al conflicto? ¿Han encontrado soluciones factibles? ¿Ha habido acuerdos? ¿Han seguido el guión explicativo? ¿Qué han aprendido?

La formadora pondrá especial interés en que salga entre los elementos a debatir la interpretación de la última frase: *Y no sabe cómo decírselo a su hermano, teme fallarle, a él, que tanto la ha cuidado y a quien tanto le debe*, con el objeto de identificar cómo funciona el mecanismo del sentimiento de culpabilidad y el chantaje emocional.

#### ▼ Texto propuesto para esta actividad

Libertad estudió Estadística, aunque nunca ha trabajado fuera de casa. Cuando era pequeña, una enfermedad le dejó como secuela una parálisis de la parte derecha de su cuerpo (extremidades y músculos faciales). Vive con su hermano desde que murió su madre, quien se desvive por atenderla y protegerla para que no le falte nada.

Hace 2 años que Libertad acabó sus estudios, y aunque le hubiese gustado empezar a trabajar de inmediato, su hermano no la anima demasiado a ello, dice que para evitarle el choque emocional que podría tener ante la reacción que las personas suelen tener al verla; además, él tiene un buen trabajo y en la casa no les falta ningún avance técnico doméstico ni tampoco comodidades.

Pero Libertad no se siente satisfecha, y quiere experimentar el ejercicio de su profesión. Ha decidido que se va a presentar a una selección de personal que está haciendo una consultoría empresarial de investigaciones de mercado. Y no sabe cómo decírselo a su hermano, teme fallarle, a él, que tanto la ha cuidado y a quien tanto le debe.

## La asertividad: Resolución de conflictos y negociación

### ▼ Objetivos:

- Facilitar el conocimiento de los diferentes estilos de negociación y de las estrategias que los favorecen.
- Incentivar a las participantes para que aprendan a negociar los propios deseos y prioridades.

### ▼ Actividad 29: "Las vacaciones de verano"

- Identificación de los momentos y pautas que contempla la actividad propuesta:

1. Presentación de la actividad por la persona que actúe como formadora
2. Reparto de la ficha instrumental que se utilizará en la actividad
3. Trabajo grupal: en plenaria se representa la simulación de una negociación.
4. Trabajo grupal: en plenaria, puesta en común, comentario y debate.
5. Conclusiones de la actividad (formador/a y participantes)

**Necesidades técnicas o materiales:** Instrumento para la participante. Pizarra o papelógrafo y rotuladores adecuados

### ▼ Desarrollo de la actividad "Negociando las vacaciones de verano" (1 h, 30 min)

La persona que actúa como formadora realizará una breve introducción que sirva de presentación de la actividad y de contextualización.

Esta actividad es un juego de simulación sobre las técnicas de negociación. Previamente al inicio de la actividad, el/la formador/a habrá explicado los conceptos claves para entender el proceso de negociación.

Se pedirán 2 voluntarias para representar la escena de negociación que se deriva del texto facilitado en esta actividad, y el resto de las participantes serán observadoras.

Tras la representación, se hará una puesta en común entre observadoras y protagonistas:

*¿Cómo se han sentido?, ¿Cuáles fueron las mayores dificultades?, ¿Por qué?, ¿Están satisfechas con lo que han negociado?, ¿Qué han aprendido? ¿Cuál fue la solución final?, ¿Cómo han ordenado el proceso de negociación?, ¿Qué destacarían?, ¿Se ha negociado realmente?*

▼ Texto propuesto para la actividad:

*Hace 4 años que Silvia utiliza una silla de ruedas en su vida diaria; vive en pareja y tiene una hija de 8 años. Desde que tuvo el accidente, pasan todos los veranos en un balneario donde además de tranquilidad y relax recibe tratamiento médico. Al Balneario va con toda la familia de su compañera, Juana -que es quien organiza las vacaciones colectivas-*

*Este año Silvia va a cumplir 30 años y nunca ha realizado su sueño: viajar por toda Europa, en tren, durante un mes; en dos ocasiones aplazó ese viaje, primero con el nacimiento de Rosa, su hija y la segunda vez por el accidente; desde entonces, ya no ha vuelto a pensar en ello. Pero ahora que se aproxima la fecha de su cumpleaños, se ha vuelto a acordar de aquel sueño aplazado, y decide que ya va siendo hora de ponerlo en marcha.*

*No tienen mucho dinero, pero posiblemente no sea mucho más caro que la estancia en el Balneario; así que no quiere dejar pasar una vez más la oportunidad de cumplir su sueño, se arma de valor y de argumentos y le propone a Juana negociar las vacaciones de este verano.*

## La asertividad, selección de intereses y toma de decisiones: Nosotras también decidimos

### ▼ Objetivos:

- Incentivar a las participantes para que se entrenen en la selección de sus propios deseos, necesidades y prioridades.
- Promover entre las participantes una actitud orientada a la toma de decisiones sobre sus necesidades e intereses.

### ▼ Actividad 30: "Nosotras también decidimos"

- Identificación de los momentos y pautas que contempla la actividad propuesta:

1. Presentación de la actividad por la persona que actúe como formadora
2. Reparto de la ficha instrumental que se utilizará en la actividad
3. Trabajo grupal: en pequeños grupos, selección de intereses comunes
4. Trabajo grupal: en plenaria, debate y toma de decisión sobre la organización de la Asamblea.
5. Conclusiones de la actividad (formador/a y participantes)

**Necesidades técnicas o materiales:** Instrumento para la participante. Pizarra o papelógrafo y rotuladores adecuados

### ▼ Desarrollo de la actividad "Nosotras también decidimos" ( 2 horas )

La persona que actúa como formadora realizará una breve introducción que sirva de presentación de la actividad.

Esta actividad es un juego de experimentación sobre la toma de decisiones colectivas.

El juego consiste en organizar la participación del grupo de mujeres con discapacidades (sordomudas y movilidad reducida) en la Asamblea anual de la asociación de mujeres existente en una ciudad.

Para ello, el/la formador/a propondrá a las participantes que se distribuyan en grupos de máximo 4 personas. Cada grupo tendrá que identificar las necesidades que tienen las mujeres sordomudas y las mujeres con movilidad reducida para poder participar activamente en la Asamblea de la Asociación. Después de haberlas identificado, ya en plenaria, el/la formador/a conducirá al grupo para decidir sobre cómo organizar la asamblea para facilitar la participación de las mujeres con discapacidades.



Como orientaciones para el trabajo de los grupos, se sugieren:

*¿Qué características ha de tener el local donde se realice la Asamblea? ¿Cómo ha de ser la entrada y sistemas de acceso? ¿Cómo ha de ser el mobiliario? ¿Qué tipo de recursos debería facilitar la Asociación? ¿Cómo se seleccionarán las intervenciones en la asamblea? ¿Cómo se presentarán los documentos e informes en la asamblea? ¿Qué puede hacer la Asociación para no excluir específicamente a las mujeres sordomudas en el debate de la asamblea?*

Se expondrán los resultados del trabajo realizado –grupal- en plenaria, con el objeto de comentarlos y decidir colectivamente sobre cómo organizar la asamblea para facilitar la participación de las mujeres con discapacidades.

Una vez que la toma de decisiones se haya producido, el/la formador/a conducirá al grupo para debatir sobre los siguientes puntos:

*¿A qué conclusiones se ha llegado? ¿Hay algún tipo de barreras que impiden una mayor participación de las mujeres con discapacidades en la toma de decisiones? ¿Cómo incluir los intereses y necesidades de las mujeres con discapacidad entre las decisiones de las Asociaciones de mujeres y las Asociaciones de personas con discapacidad?*

Como cierre de la actividad, cada participante elaborará sus conclusiones personales en la ficha instrumental correspondiente.

## mi proyecto personal

### ▼ Objetivos:

- Facilitar que las participantes definan sus intereses profesionales y personales y las estrategias más adecuadas para cumplirlos.
- Promover la elaboración de los proyectos personales como resultado de la preformación.

### ▼ Actividad 31: “Mi proyecto personal”

- Identificación de los momentos y pautas que contempla la actividad propuesta:

1. Presentación de la actividad por la persona que actúe como formadora
2. Reparto de la ficha instrumental que se utilizará en la actividad
3. Trabajo individual: definición de las metas profesionales y personales y la forma de conseguir realizarlas. Elaboración del proyecto personal.
4. Trabajo grupal: Mesa redonda para la presentación de los Proyectos personales.
5. Conclusiones de la actividad (formadora y participantes)

**Necesidades técnicas o materiales:** Instrumento para la participante. Pizarra o papelógrafo y rotuladores adecuados

### ▼ Desarrollo de la actividad “Mi proyecto personal” ( 4 horas )

La persona que actúa como formadora realizará una breve introducción que sirva de presentación de la actividad y de contextualización de la misma. El programa formativo llega a su fin, y ésta será la actividad personalizada de las participantes.

Con esta actividad se pretende que cada integrante del grupo rentabilice el aprendizaje del curso a través de la concreción de sus deseos o aspiraciones –personales y/o profesionales- en una propuesta planificada de cómo llevarlo a cabo.

Por ello, será importante dejar claro que los proyectos formulados han de ser reales y posibles, de forma que puedan ser emprendidos por sus respectivas autoras.

De forma individual, y con el apoyo de las fichas instrumentales correspondientes, las participantes irán expresando, de forma escrita, sus deseos, aspiraciones e intereses, según sus propias prioridades, para definir después los recursos necesarios (incluido el tiempo), los obstáculos y alternativas para su consecución.

Tras la elaboración de los proyectos personales, el/la formador/a propondrá la realización de una mesa redonda para presentar todos los proyectos y poder hacer una valoración conjunta de los mismos.

Al finalizar la presentación de proyectos, el/la formador/a sugerirá abrir una ronda de intervenciones para valorar la experiencia y la utilidad de lo aprendido.

rrecursos



## Índice de Contenidos

DOCUMENTACIÓN DE APOYO .....	219
Manifiesto de las mujeres con discapacidad de Europa .....	219
Manifiesto del Foro por una Vida Independiente .....	241
La declaración de Madrid .....	243
“No discriminación más acción positiva es igual a inclusión social” .....	243
I Congreso Internacional Mujer y Discapacidad .....	251
Conclusiones .....	251
Estadísticas y gráficas .....	257
Estructura por sexos y edad de la población con discapacidad en España, 1999 .....	257
Tasas específicas de discapacidad por edad y sexo de la población Española, 1999 .....	257
Personas que reciben ayuda personal por grupo de discapacidad, grandes grupos de edades y sexo .....	258
BIBLIOGRAFÍA .....	259
Bibliografía básica .....	259
Otras fuentes bibliográficas en Internet .....	260
GLOSARIO .....	263



## manifiesto de las mujeres con discapacidad de Europa

El presente Manifiesto es una recopilación de recomendaciones destinadas a mejorar la vida de las mujeres y niñas con discapacidad de la Unión Europea. Se basa en la revisión de las recomendaciones del Seminario de Expertos de la ONU sobre Mujeres con Discapacidad celebrado en Viena en 1990. El grupo de estudio sobre la mujer frente a la discapacidad, apoyado por la DG V/E.3 de la Comisión Europea y establecido en el marco del programa HELIOS II, revisó el documento durante el segundo semestre de 1996. Este mismo grupo, convertido ahora en el Grupo de Trabajo sobre la Mujer frente a la Discapacidad del Foro Europeo de la Discapacidad, adoptó el Manifiesto el 22 de febrero de 1997, en Bruselas, y tratará de aplicarlo. Han contribuido de manera especial a la elaboración de este documento: Anneli Jonken (editora), miembro del Consejo Nacional Sueco de Personas con Discapacidad (HSO), y Maria Brättemark, miembro de la Secretaría del FED.

El propósito primero de este Manifiesto es informar y alertar a las mujeres y niñas con discapacidad sobre su situación, sus derechos y sus responsabilidades. Pero, además, pretende sensibilizar a la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, los Estados miembros, el movimiento europeo de personas discapacitadas y el movimiento femenino sobre la falta de atención a las diferencias por razón de género entre mujeres/niñas con discapacidad y hombres/niños con discapacidad.

El Manifiesto constituye una herramienta para la capacitación de las mujeres con discapacidad.

Durante demasiado tiempo la atención de todos los actores del movimiento en favor de las personas con discapacidad la centró la discapacidad, mientras las personas con discapacidad quedaban relegadas al olvido. Las situaciones y necesidades específicas de las mujeres y niñas con discapacidad han estado desatendidas, y así, a pesar de que más de la mitad de la población con discapacidad europea la forman mujeres y niñas, éstas siempre han estado infrarrepresentadas.

El Grupo de Trabajo sobre la Mujer frente a la Discapacidad del FED ha tratado de ser lo más completo posible en la redacción del Manifiesto. Resulta por ello posible que algunos de los artículos no sean fáciles de interpretar, o resulten difíciles de aceptar como hechos reales, para determinados lectores. Se debe considerar el Manifiesto como un instrumento para el debate, para la toma de decisiones, para su aplicación en forma de leyes, políticas, etc., y para generar planes de acción. Los autores del documento tuvieron presentes a todas las mujeres y niñas con discapacidad, sin importar su origen, religión, raza, orientación sexual, edad o tipo de discapacidad.

Se trata de un instrumento destinado a todas las organizaciones de mujeres con discapacidad, a otras organizaciones de mujeres y a las organizaciones en favor de las personas discapacitadas en general, así como a los políticos de los Estados Miembros, de la Unión Europea, y también a nivel paneuropeo e internacional.

Puede ser utilizado para incorporar la perspectiva del género a todos los niveles de la toma de decisiones. El Manifiesto puede y debe seguir siendo desarrollado de manera paulatina por las mujeres con discapacidad y sus organizaciones, y tendrá que ser sometido a revisiones periódicas.

Además puede y debe conducir a propuestas de proyectos para llevar a cabo partes sustanciales de este plan de emancipación. Será un recurso que pueda utilizar el Foro Europeo de la Discapacidad para poner en marcha un instrumento de acción positiva en favor de las mujeres y niñas con discapacidad de la Unión Europea.

Mi reconocimiento a las mujeres que participaron en el Seminario sobre Mujeres con Discapacidad de Viena y en la Conferencia de Pekín, fuente de inspiración de este Manifiesto ahora disponible en 11 idiomas europeos. Un Manifiesto que muestra la fuerza de las mujeres con discapacidad en el proceso de toma de decisiones comunitario.

**Lydia Zijdel**

*Presidenta del Grupo de Trabajo sobre la Mujer frente a la Discapacidad del FED  
28 de febrero de 1997*

## Introducción

¿Qué entendemos por mujeres con discapacidad o mujeres discapacitadas? El concepto de mujeres y niñas con discapacidad incluye a mujeres con cualquier clase de discapacidad, mujeres con deficiencias físicas, auditivas, visuales o mentales, sean éstas visibles o no, incluidas mujeres con enfermedades mentales o problemas de salud mental, dificultades de aprendizaje o enfermedades crónicas tales como la diabetes, enfermedades renales y cardíacas, epilepsia, VIH/sida, o enfermedades que afectan sobre todo a la mujer tales como el cáncer de mama, la artritis, el lupus, la fibromialgia y la osteoporosis. El término también incluye a las niñas y mujeres con discapacidad de cualquier edad, residentes en áreas rurales o urbanas, sin importar la gravedad de su discapacidad, ni sus preferencias sexuales o su entorno cultural, y ya vivan integradas en la comunidad o en instituciones.

Lo ideal sería que este Manifiesto sirviera de base para la acción política destinada a mejorar la situación de las mujeres con discapacidad en todos aquellos ámbitos en los que intervengan las políticas comunitarias. El que su ámbito de aplicación sea estrictamente europeo no es óbice para que se pronuncie en favor de acciones de solidaridad y apoyo para con las mujeres discapacitadas y los padres y madres de niñas discapacitadas de otras regiones del mundo. Habida cuenta de que este Manifiesto se centra en Europa, reconocemos la existencia de diferencias culturales en relación con terceros países, aunque también dentro de la Unión Europea. Este Manifiesto es también válido para la acción a escala nacional en aquellos ámbitos en que, en virtud del principio de subsidiariedad, no sean aplicables políticas comunitarias.

La ideología fundamental de este Manifiesto es la noción de derechos humanos e igualdad de oportunidades. La no discriminación es un concepto importante. Se debe fomentar un modelo social de la discapacidad, contrastando con el modelo médico o individual, pero sin descuidar por ello las diferencias médicas.



Es importante que la dimensión del género sea tomada en cuenta en todas las investigaciones que se vayan a emprender sobre las personas discapacitadas o relacionadas con éstas. Este Manifiesto se centra en la situación específica de las niñas y mujeres con discapacidad en razón de su sexo -definición biológica- y de su género -perspectiva social-. Las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, al igual que las situaciones o tratamientos impuestos por la sociedad, son pertinentes, aunque no siempre resulta fácil distinguirlas con claridad. Por consiguiente, en el texto se utiliza sobre todo la palabra género.

El de discriminación múltiple, basada en el género y la discapacidad, es un concepto complejo. La opresión simultánea múltiple es otra expresión válida para describir aquello con lo que se deben enfrentar las mujeres y niñas con discapacidad en situaciones muy variadas, aunque dicha discriminación también pueda llegar a convertirse en algo positivo. Las mujeres con discapacidad pueden verse discriminadas respecto a los hombres y mujeres sin discapacidad, y también respecto a los hombres con discapacidad. La lucha por conseguir la igualdad de oportunidades debe, por consiguiente, desarrollarse de manera simultánea en diferentes frentes y en distintos lugares. Podemos encontrar ejemplos de discriminación múltiple ejercida contra mujeres con discapacidad en razón de su edad, origen étnico, orientación sexual o contexto socioeconómico.

Este texto debe interpretarse en el contexto de los tratados y acuerdos políticos internacionales, tales como las Normas Uniformes de la ONU sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y la Declaración y la Plataforma de Acción de Pekín aprobadas en la Cuarta Conferencia Mundial de la ONU sobre la Mujer. En la legislación de la Unión Europea son de aplicación las iniciativas y las dos comunicaciones sobre la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, y sobre la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

## Recomendaciones del Manifiesto

Este Manifiesto incluye recomendaciones relacionadas con las siguientes áreas de interés prioritario para las mujeres con discapacidad de Europa:

1. Derechos humanos, ética
2. Legislación nacional y europea
3. Convenciones y demás instrumentos jurídicos internacionales
4. Educación
5. Empleo, formación profesional
6. Matrimonio, relaciones, maternidad, vida familiar
7. Violencia, abuso sexual, seguridad
8. Capacitación, preparación de líderes, participación en la toma de decisiones
9. Mujeres con discapacidad de distintos orígenes culturales
10. Sensibilización, medios de difusión, comunicación, información
11. Autonomía, asistencia personal, necesidades y asistencia técnica, asesoramiento

12. Seguridad Social, atención médica y sanitaria, readaptación
13. Edificios públicos, vivienda, transporte, medio ambiente
14. Cultura, tiempo libre, deportes
15. Centros nacionales de enlace sobre mujeres con discapacidad
16. Órganos internacionales de enlace
17. Actividades regionales y subregionales, financiación de proyectos
18. Información estadística, investigación

Además de las recomendaciones específicas del Manifiesto, exhortamos igualmente a todas aquellas personas que quieran dar nuevos pasos en este ámbito a que utilicen el instrumento de Derechos Humanos de la ONU denominado Normas Uniformes de la ONU sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, aprobadas por la Asamblea General de la ONU en 1993 y compuestas de 22 artículos básicos. Cuando se utilicen las Normas Uniformes resulta importante tener presente que el fin de éstas es garantizar que las niñas, niños, mujeres y hombres con discapacidad, en cuanto miembros de sus sociedades, puedan ejercer los mismos derechos y obligaciones que los demás.

#### ▼ 1. Derechos humanos, ética

- 1.1 Los derechos humanos y las libertades fundamentales de las niñas y mujeres con discapacidad deben ser plenamente reconocidos y respetados. Las mujeres y niñas con discapacidad deben disfrutar de igualdad de oportunidades en todas las esferas de la sociedad. Debe reconocerse la importancia que para ellas tiene el acceso a la sociedad y se deben tomar las medidas necesarias para garantizarles el acceso a la información y a la comunicación, y adoptar programas de acción para que el entorno físico sea accesible, de conformidad con el artículo 5 de las Normas Uniformes.
- 1.2 Las mujeres con discapacidad deben ser informadas sobre sus derechos civiles y humanos para poder tomar sus propias decisiones.
- 1.3 Debe aprobarse y aplicarse una legislación apropiada que garantice el pleno ejercicio del derecho de la mujer a decidir sobre cuestiones de sexualidad, embarazo, nuevas técnicas de reproducción, adopción, maternidad y cualquier otro aspecto que sea pertinente.
- 1.4 Los derechos humanos de las mujeres con discapacidad incluyen el derecho a controlar y resolver libre y responsablemente cuestiones relacionadas con su sexualidad, entre las que se cuentan su salud sexual y reproductiva, libre de coacciones, discriminación y violencia. No se tomará ninguna decisión de carácter médico que afecte a una mujer con discapacidad -sea ésta del tipo que sea- sin contar con su consentimiento bien fundado.
- 1.5 Se deben adoptar medidas destinadas a proteger a las mujeres con problemas de salud mental o dificultades de aprendizaje, y se les debe dar toda la información de manera que sea fácilmente comprensible para ellas. Siempre que sea indicado, se les debe proporcionar un defensor que les facilite la toma de decisiones.
- 1.6 Se debe fomentar un debate abierto y público sobre temas tales como la sexualidad y las preferencias sexuales -a menudo consideradas asuntos demasiado delicados para ser tratadas-, siempre contando con el debido respeto a las normas culturales, de manera que aumente el nivel de

conocimientos entre las mujeres con discapacidad, sus familias, los profesionales y la población en general.

- 1.7 La situación de las niñas y mujeres con discapacidad con preferencias sexuales diferentes (lesbianas, por ejemplo) debe ser destacada como un asunto de derechos humanos por los movimientos en favor de las mujeres con discapacidad, el movimiento femenino y el movimiento de lesbianas, y por el resto de nuestra sociedad.
- 1.8 En aquellos países en los que la tradición cultural y religiosa dificulte a las mujeres con discapacidad el acceso a los servicios médicos, de formación, rehabilitación y empleo, entre otros, se deben adoptar medidas destinadas a eliminar dichos obstáculos con objeto de que las niñas y mujeres con discapacidad puedan beneficiarse de todas estas prestaciones.
- 1.9 Las niñas y mujeres con discapacidad migrantes u originarias de terceros países deben disfrutar de los mismos derechos y tener acceso a los mismos servicios de que disfrutaban las demás niñas y mujeres con discapacidad en sus respectivos países.
- 1.10 El desarrollo y la aplicación de las nuevas tecnologías para la reproducción destinadas a prevenir las discapacidades deben contemplarse desde una perspectiva ética y de respeto a los derechos humanos. La selección prenatal basada en la discapacidad debe ser ilegal.
- 1.11 Las mujeres con discapacidad no deben ser instadas u obligadas a abortar por médicos, parientes ni autoridades. No se deben consentir aquellos debates en los que las personas queden supeditadas a análisis de relación coste-eficacia, o en los que se tomen decisiones sobre vidas humanas en términos de que éstas valgan o no la pena de ser vividas. La decisión de una mujer con discapacidad sobre el hecho de tener o no tener un hijo debe ser respetada.
- 1.12 Se deben dedicar esfuerzos particulares a garantizar que no se autorizan ensayos con seres humanos, de conformidad con la convención sobre derechos humanos y biomedicina. Además, se debe proteger a las mujeres con discapacidad de la ingeniería biológica y farmacéutica.
- 1.13 Todos los países deben fomentar medidas destinadas a garantizar la participación en condiciones de igualdad de las mujeres y niñas con discapacidad que así lo deseen en la vida religiosa de sus comunidades, así como aquellas medidas destinadas a eliminar la discriminación en la vida religiosa. La literatura religiosa debe hacerse accesible a las mujeres con deficiencias sensoriales o intelectuales.
- 1.14 Las mujeres con discapacidad deben tener derecho a volverse cada vez más visibles tanto en las políticas de emancipación como en las de discapacidad, y disfrutar de los medios necesarios para poner en práctica dicho derecho.

## ▼ 2. Legislación nacional y europea

- 2.1 Los Estados son responsables de crear las bases jurídicas para la adopción de medidas encaminadas a lograr los objetivos de la plena participación y la igualdad de las niñas, niños, mujeres y hombres con discapacidad, de acuerdo con el artículo 15 de las Normas Uniformes.
- 2.2 La legislación no debe ser discriminatoria para con las personas con discapacidad y debe abarcar aspectos tales como la Seguridad Social, las barreras físicas, el transporte o las prestaciones médicas y técnicas, y tener en cuenta las necesidades específicas de las mujeres con discapacidad, entendidas como derechos legales. Debe incluirse en las constituciones nacionales de los Estados

- Europeos, lo mismo que en todos los aspectos del Tratado de la Unión Europea una legislación anti-discriminatoria que prohíba la discriminación por razones de discapacidad. La legislación debe estar encaminada a facilitar la mejora de la situación de las personas con discapacidad en el seno de la familia y de la sociedad.
- 2.3 La legislación destinada a proteger los derechos civiles y humanos de las niñas y mujeres con discapacidad debe ser aprobada por los órganos legislativos europeos, nacionales o regionales, de conformidad con las normas internacionales. Esta legislación debe ser seguida muy de cerca por las instituciones centrales pertinentes con el fin de garantizar su aplicación real.
- 2.4 La igualdad de oportunidades para las niñas y mujeres con discapacidad pasa por eliminar las prácticas y patrones discriminatorios que les niegan el acceso en un pie de igualdad con los demás ciudadanos. Por consiguiente, la legislación debe estar preparada para ejecutar disposiciones referentes, por ejemplo, a sistemas de la Seguridad Social para mujeres con discapacidad y para madres con discapacidad, a transporte público, teniendo en cuenta el hecho de que, en algunas regiones, las mujeres tienen menos movilidad y se encuentran más relegadas al hogar debido a las normas sociales y culturales vigentes, así como a otras áreas en las que la legislación se vea justificada por la situación particular de las mujeres con discapacidad.
- 2.5 Se deben adoptar leyes destinadas a proteger los derechos de las mujeres con discapacidad en caso de abuso sexual y violencia, ya sean públicos o en un entorno que les sea familiar, como puede ser el caso de instituciones, centros de rehabilitación, residencias para ancianos, proyectos orientados, hogares, institutos, etc.
- 2.6 Se debe aplicar y seguir desarrollando una nueva estrategia comunitaria relativa a la discapacidad vista desde la perspectiva específica del género, con la estrecha participación de las organizaciones de hombres y mujeres con discapacidad de Europa.
- 2.7 A la vista del nuevo enfoque integrador de las políticas sobre discapacidad de la Unión Europea, todas las disposiciones legislativas comunitarias -al igual que las políticas e iniciativas comunitarias- relativas a las personas discapacitadas o a la igualdad entre géneros deben tener en cuenta la situación específica de las mujeres con discapacidad.
- 2.8 Se debe emprender un estudio detenido para determinar si la legislación europea o la nacional de los Estados miembros, y tanto la específica como la ordinaria, discrimina o no a las mujeres y niñas con discapacidad.

### ▼ 3. Convenciones y demás instrumentos jurídicos internacionales

- 3.1 Las Normas Uniformes de la ONU sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad deben ser utilizadas como un instrumento clave para el desarrollo de los países europeos. Las mujeres con discapacidad y sus organizaciones deben ser consultadas de manera continua en el proceso de seguimiento nacional e internacional de dichas normas.
- 3.2 Todos los países, si es que aún no lo hubieran hecho, deben ratificar o acceder a los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, la Convención de la ONU sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y demás instrumentos de aplicación como la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño, el Convenio n° 159 de la OIT sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas) y la Recomendación n° 168 de la OIT sobre este mismo asunto, así como el Acuerdo de Florencia y su protocolo sobre la importación de material de carácter educativo, científico y cultural. Se debe recurrir a una perspectiva de

género en el seguimiento de estos convenios y en los informes a ellos referidos, con objeto de determinar la situación de las niñas y mujeres con discapacidad respecto a sus derechos consagrados por las citadas convenciones. La información relativa a estos instrumentos legales internacionales debe ser ampliamente difundida.

- 3.3 El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) debe exhortar a los países que suscriban la correspondiente convención, y en referencia a la Recomendación n° 18/1991 de la CEDAW, a que en sus informes periódicos al citado comité sobre la aplicación de la convención incluyan información sobre la situación de las mujeres con discapacidad. Estos países deben organizar seminarios cuando estén recabando información para sus informes periódicos, y consultar a las ONG que defienden los derechos de las mujeres con discapacidad.
- 3.4 La información recogida en los documentos sobre derechos humanos tales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como los datos referentes al seguimiento de ambos deben ser accesibles a todo el mundo.

#### ▼ 4. Educación

- 4.1 Una condición sine qua non para lograr alcanzar la igualdad de oportunidades es una buena educación. Las mujeres y niñas con discapacidad deben disfrutar de pleno acceso a la educación y a la formación a lo largo de toda su vida, y del derecho a recibir enseñanza en los niveles primario, secundario y superior. Debe animárselas a que hagan suyo este derecho, tal y como dispone el artículo 6 de las Normas Uniformes. La educación debe impartirse en entornos integrados que ofrezcan clases especiales y recursos que garanticen ritmos más lentos y servicios de apoyo cuando fuere necesario, o a petición de cada individuo.
- 4.2 Debe animarse a las niñas y mujeres con discapacidad a que busquen las oportunidades que les ofrece la educación para permitirles su plena participación en la sociedad. Las instalaciones educativas deben ser físicamente accesibles, y los materiales didácticos deben estar disponibles en formatos alternativos (braille, macrotipo, etc.) Debe contarse con personal docente y de apoyo especializado según las necesidades de los alumnos.
- 4.3 Las niñas y mujeres sordas, y las sordas y ciegas, deben acceder a la educación, ya sea en escuelas especiales para personas con esas deficiencias o en aulas y secciones especiales de las escuelas de instrucción general. La instrucción debe tener en cuenta las diferencias culturales de modo que estas niñas y mujeres logren una comunicación real y la máxima autonomía. Las mujeres sordas deben tener derecho a recibir instrucción mediante sistemas multimedias y la utilización del lenguaje de signos, reconocido como idioma oficial.
- 4.4 Es además importante educar a las familias de las niñas y mujeres con discapacidad para que desarrollen actitudes positivas respecto a la discapacidad y que tomen conciencia de las necesidades y problemas específicos de las mujeres con discapacidad. Sería útil elaborar un paquete de formación destinado a todos los miembros de la familia. Las guías existentes, como por ejemplo el manual de readaptación de personas con discapacidad en sus comunidades desarrollado por la OMS, deben estar disponibles para ser utilizadas en este tipo de formación. Debe lograrse que los responsables de la atención primaria sean plenamente conscientes de las necesidades particulares de las mujeres con discapacidad de edad más avanzada. Es importante que se considere a las mujeres adultas con discapacidad como personas independientes, y no como dependientes de sus familias.

- 4.5 Las políticas y programas de la Unión Europea destinados al fomento de la educación y la formación -desde el nivel primario al superior- deben tener en cuenta la situación particular de las mujeres con discapacidad. Se deben promover la educación y la formación continuas. Las mujeres y las personas con discapacidad son objeto de especial atención, pero de manera independiente. Es necesario fomentar la toma de conciencia sobre el peligro de la doble discriminación por razones de género y de discapacidad.
- 4.6 La Unesco debe dedicar atención prioritaria, en sus programas sobre educación, y muy en particular en los proyectos de alfabetización, a los problemas de las niñas y mujeres con discapacidad, a la mejora de su situación, a su capacitación y a su desarrollo.
- 4.7 Las personas que trabajan en el ámbito de la discapacidad deben recibir una instrucción que las capacite para tratar asuntos relacionados con la homosexualidad y las mujeres y niñas con discapacidad.
- 4.8 Resulta vital instruir a las personas encargadas de retratar a las mujeres y niñas con discapacidad o de informar sobre asuntos relacionados con éstas, como es el caso de periodistas, medios de comunicación o directores de películas, para que sean capaces de difundir imágenes positivas que sustituyan a los conceptos, caritativos o médicos, que provocan compasión.
- 4.9 En los programas de sensibilización es importante utilizar imágenes variadas de mujeres y niñas con discapacidad, lo que difundirá una imagen más clara al público en general, y a las mujeres con dificultades de aprendizaje en particular, de lo que son en realidad las mujeres y niñas con discapacidad.

## ▼ 5. Empleo, formación profesional

- 5.1 El empleo forma parte integrante del proceso de independencia económica, autoestima y reconocimiento social. Las mujeres con discapacidad deben recibir una formación que les permita acceder a las oportunidades de empleo del mercado de trabajo. Cuando sea necesaria una formación especial, las mujeres con discapacidad no deben ser puestas en situación de desventaja respecto a otras mujeres. Es preciso que las mujeres con discapacidad puedan acceder en condiciones adecuadas a todos los programas de formación, y su participación en ellos debe ser fomentada de manera activa. Los programas de formación profesional para mujeres deben abrirse a la participación de las mujeres con discapacidad; además, deben ofrecérseles servicios de apoyo.
- 5.2 Las disposiciones legislativas y reglamentarias del sector laboral no deben discriminar a las mujeres con discapacidad ni interponer obstáculos a su empleo, tal y como dispone el artículo 7 de las Normas Uniformes.
- 5.3 Se debe animar a las mujeres con discapacidad a que busquen oportunidades de empleo con salarios y estatutos dignos. Se debe prestar apoyo real a las mujeres con discapacidad para que puedan mantener sus puestos de trabajo a través de servicios de seguimiento y contactos con sus empresarios, así como a través del amparo legal contra despidos improcedentes tramitados por razón de discapacidad.
- 5.4 Se debe garantizar a las mujeres con discapacidad la igualdad de derecho a la ayuda financiera destinada a crear pequeñas empresas u otras formas de autoempleo, y considerarlas empresarias plenamente cualificadas.

- 5.5 Todas las políticas y programas comunitarios destinados al fomento del empleo y de la formación profesional deben tener en cuenta la situación particular de las mujeres con discapacidad. Tanto las mujeres como las personas con discapacidad son ya objeto de especial atención en varios programas. Es necesario fomentar la toma de conciencia ante el peligro de la doble discriminación basada en el género y en la discapacidad.
- 5.6 Se deben adoptar disposiciones especiales que garanticen a las mujeres con discapacidad la misma movilidad laboral a la que tienen derecho los hombres y las mujeres sin discapacidad, de conformidad con los principios de libre circulación recogidos en los Tratados de la UE.
- 5.7 El empleo en el sector público, en el que tradicionalmente se da el mayor porcentaje de empleo femenino, está disminuyendo en muchos Estados miembros de la UE. Deben estudiarse las repercusiones específicas de dicha tendencia en la situación del empleo para las mujeres con discapacidad.
- 5.8 La OIT y la FAO, al igual que otras organizaciones relacionadas con el empleo, deben crear programas y proyectos específicos para Europa, relativos a las necesidades de las mujeres con discapacidad. Dichas organizaciones deben trabajar en estrecha cooperación con las mujeres con discapacidad y sus organizaciones. Las mujeres con discapacidad también deben quedar integradas en los programas y proyectos ordinarios de las citadas organizaciones, y contar con ayuda suficiente.
- 5.9 Muchos puestos que afectan a las vidas de las mujeres con discapacidad (y de manera particular aquéllos relacionados con la toma de decisiones), que en la actualidad están siendo desempeñados por mujeres u hombres sin discapacidad, deben ser puestos a disposición de mujeres con discapacidad. Este objetivo requiere la puesta en práctica de programas de discriminación positiva en determinadas áreas.
- 5.10 Se deben ofrecer el apoyo y los objetivos adecuados a las niñas y mujeres migrantes con discapacidad para que puedan desarrollar sus capacidades y su potencial gracias a la formación profesional, así como proporcionarles oportunidades para conseguir puestos de trabajo adecuados.
- 5.11 Las mujeres sordas que así lo deseen deben contar con la posibilidad de acceder a la formación profesional en su propio idioma: el lenguaje de signos.
- 5.12 Las mujeres con discapacidad deben tener acceso al trabajo y a la formación profesional a través de todas las estrategias capaces de favorecer el conocimiento, la cualificación y el derecho a desarrollar al máximo cualquier carrera, tanto en el sector público como en el privado.
- 5.13 Las mujeres con discapacidad que participan en trabajos en régimen de voluntariado deben tener derecho a las mismas prestaciones, servicios y ayudas que las mujeres que trabajan en empleos remunerados. Las mujeres con discapacidad que tengan un trabajo voluntario deben beneficiarse de las medidas financieras necesarias para conjugar trabajo social y empleo. Dejando aparte la ayuda financiera necesaria para atender sus necesidades personales, se les debe ayudar a desempeñar el papel de cuidadoras.

## ▼ 6. Matrimonio, relaciones, maternidad, vida familiar

- 6.1 Se debe garantizar a las mujeres con discapacidad el derecho a la familia, a las relaciones sexuales y a la maternidad, según dispone el artículo 9 de las Normas Uniformes.
- 6.2 Teniendo en cuenta las enormes dificultades con que tropiezan muchas mujeres con discapacidad a la hora de contraer matrimonio y fundar una familia, se debe ofrecer a éstas orientación y formación en este campo. Se debe exhortar a los medios de comunicación a que desempeñen un papel importante en la eliminación de las actitudes negativas ante relaciones tales como el matrimonio y la maternidad de las mujeres con discapacidad. Las organizaciones que ofrezcan servicios dedicados a ayudar a las personas solteras a encontrar pareja no deben excluir de sus servicios a las personas con discapacidad, y deben ofrecerles la misma calidad de servicio que al resto de sus usuarios. El personal de dichas organizaciones debe ser instruido para poder trabajar con personas con discapacidad
- 6.3 Las mujeres con discapacidad deben tener pleno acceso a los métodos de planificación familiar así como a información sobre el funcionamiento sexual de su cuerpo. Dicha información debe estar disponible en cintas grabadas, en macrotipo, en braille, en versión simplificada y en lenguaje de signos, o bien ser facilitada por expertos en la materia tales como educadores de servicios sociales públicos locales. No se debe forzar a ninguna mujer a que aborte.
- 6.4 Los progenitores con discapacidad, tanto hombres como mujeres, deben tener derecho a asistencia personal hasta el punto de que ambos padres puedan compartir las responsabilidades del cuidado de su hijo. El papel del asistente personal en el cuidado de los hijos debe quedar definido con claridad, a lo que podrían contribuir los grupos de apoyo a progenitores con discapacidad y asistentes personales de padres discapacitados con hijos de corta edad.
- 6.5 Los progenitores, padres y madres solteros inclusive, de niños con discapacidad deben tener derecho a asistencia personal. El papel del asistente personal en el cuidado de los hijos debe quedar definido con claridad, a lo que podrían contribuir los grupos de apoyo a progenitores (o padres y madres solteros) de niños con discapacidad y asistentes personales de progenitores con hijos discapacitados de corta edad.
- 6.6 Se debe garantizar el derecho a la familia, a las relaciones, a los contactos sexuales y a la maternidad, de las lesbianas y mujeres bisexuales con discapacidad, según dispone el artículo 9 de las Normas Uniformes. Los prejuicios contra la homosexualidad en general no deben impedir que las lesbianas y mujeres bisexuales con discapacidad puedan disfrutar del necesario apoyo financiero, ayuda técnica, independencia económica o de una vida independiente como lesbiana o mujer bisexual, ya sea en un entorno de vida independiente, o cuando vivan en el seno de una institución.
- 6.7 Se deben fomentar las actividades de apoyo a madres con discapacidad de hijos con discapacidad, así como a madres con discapacidad de hijos sin discapacidad.
- 6.8 Las disposiciones legales que limitan el derecho de las mujeres con dificultades de aprendizaje a tener relaciones sexuales deben ser revocadas, a la vez que se debe mantener la protección especial a aquellas mujeres expuestas a los malos tratos.
- 6.9 Deben existir cláusulas de salvaguardia legales para aquellas mujeres incapaces de dar consentimiento bien fundado en materia de reproducción. En particular, nunca se debe administrar métodos contraceptivos o interrumpir un embarazo en contra de la voluntad de una mujer con



discapacidad. La interrupción del embarazo debe además necesitar de la aprobación judicial pertinente. Nunca se debe esterilizar a una mujer en contra de su voluntad, y si la persona en cuestión no estuviera capacitada para dar su consentimiento, dicha esterilización tan sólo debe aplicarse en caso de clara necesidad por causas médicas, y previa aprobación judicial. Además, se deben establecer servicios especializados de planificación familiar para mujeres con dificultades de aprendizaje.

- 6.10 Las mujeres con discapacidad deben disfrutar de los mismos derechos que los hombres y las mujeres sin discapacidad en lo relativo a la atención médica durante y después del embarazo, así como de los derechos laborales relacionados con la maternidad, el permiso parental y los servicios sociales, que deben ser protegidos a toda costa. Las condiciones deben estar a la altura de las normas más exigentes de todos los Estados miembros, y no deben discriminar a las mujeres con discapacidad. Estos derechos y servicios también deben estar a disposición de las mujeres migrantes con discapacidad, tanto trabajadoras como acompañantes.
- 6.11 Se deben introducir cambios en relación con la idea presente de la maternidad, discriminatoria para las mujeres con discapacidad, particularmente en lo que se refiere al derecho a la reproducción, custodia legal de los hijos en caso de divorcio, adopción u otras formas de acogida social, y en la utilización de la inseminación artificial.

## ▼ 7. Violencia, abuso sexual, seguridad

- 7.1 El derecho de las niñas y mujeres con discapacidad a vivir en libertad y seguridad debe ser plenamente reconocido. La violencia ejercida contra las niñas y mujeres con discapacidad es un problema muy grave y las estadísticas muestran que su vulnerabilidad las expone a todo tipo de violencia. Se deben ofrecer a las mujeres con discapacidad garantías de protección contra la violencia física, psicológica y sexual. Especial importancia tienen estas garantías para las mujeres con discapacidad que deben permanecer en hospitales, centros de readaptación y demás instituciones, y para aquéllas que no son capaces de representarse a sí mismas.
- 7.2 Es preciso poner en práctica programas destinados a prevenir la violencia (a semejanza de los existentes en los Países Bajos, Alemania, Reino Unido, España y Austria) teniendo presentes las necesidades especiales de las niñas y mujeres necesitadas de ayuda en su higiene y cuidado personal. Se les debe informar sobre cómo prevenir la incidencia de violencia, cómo reconocerla en caso de que se produzca y cómo denunciar tales actos. Las mujeres y niñas con problemas de salud mental, dificultades de aprendizaje o discapacidades graves y/o de comunicación están más expuestas a este problema.
- 7.3 Es imprescindible que las niñas y mujeres con discapacidad puedan acceder a programas generales y específicos de formación de acuerdo con sus necesidades, y allá donde existan obstáculos para su integración deben facilitárseles servicios de apoyo con el fin de facilitar su integración en la sociedad.
- 7.4 Las mujeres con discapacidad, sus familias y toda persona que trabaja con mujeres con discapacidad deben estar plenamente informadas de las precauciones que se han de tomar para prevenir el abuso sexual. Para los casos de abusos y malos tratos a mujeres con discapacidad, y en particular a mujeres con dificultades de aprendizaje, deben establecerse medidas legislativas y velar por que se respeten. Los profesionales responsables de este proceso (jueces, abogados y fiscales) deben recibir una formación adecuada para este propósito. Para las mujeres con problemas de salud mental, se deben prever salas reservadas para mujeres y servicios que les ofrezcan la

posibilidad de escoger, en particular en lo que se refiere a personas que tengan un origen étnico o cultural similar. Se deben eliminar las actitudes y prácticas perniciosas que afectan a niñas y mujeres, tales como la mutilación genital femenina, a través de programas educativos destinados a hombres y mujeres, y de medidas legislativas de derecho penal.

- 7.5 Se debe facilitar el acceso de las mujeres con discapacidades de cualquier género a las viviendas protegidas, tales como los refugios para mujeres, y a otras organizaciones y servicios ordinarios (folletos, números de teléfono, terapeutas, etc.) existentes en el ámbito de la protección contra la violencia y el abuso sexual.
- 7.6 Es preciso integrar la situación de las niñas y mujeres con discapacidad en las investigaciones llevadas a cabo por el relator especial encargado de estudiar la violencia contra las mujeres en nombre de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. Se deben emprender investigaciones especiales en los Estados europeos.
- 7.7 Habida cuenta del mayor riesgo de exposición a la violencia de las mujeres con discapacidad, se debe prestar especial atención a las repercusiones de los actos o amenazas de violencia, opresión psicológica y abuso sexual sobre la salud mental de las mujeres con discapacidad.
- 7.8 El informe de revisión anual del problema de la violencia y la discriminación contra las personas con discapacidad solicitado por el Parlamento Europeo debe hacer referencia de manera específica a la situación de las niñas y mujeres con discapacidad, y trazar vías para mejorar la protección legal a las mujeres con discapacidad frente a la violencia.
- 7.9 Se deben tomar medidas para proteger a las mujeres y niñas de las prácticas invalidantes de mutilación genital, que debe ser considerada un crimen de conformidad con la condena de la Plataforma de Acción de la Conferencia Mundial de la ONU sobre la Mujer.

## ▼ 8. Capacitación, preparación de líderes, participación en la toma de decisiones

- 8.1 La capacitación para el liderazgo debe ayudar a las niñas y mujeres con discapacidad a alcanzar la autoestima y animarlas a alcanzar posiciones de responsabilidad que las conviertan en miembros plenamente integrados de sus comunidades, además de fomentar su participación en el reparto de poder en todos los niveles de la sociedad y en todos los países.
- 8.2 Se debe fomentar la participación de las mujeres con discapacidad en los programas de formación de los organismos nacionales que se dedican a la capacitación de líderes y ejecutivos. También conviene diseñar programas específicos para mujeres y niñas con discapacidad, que se considerarán parte integrante de los programas de formación existentes para mujeres.
- 8.3 Los seminarios de formación de líderes, programas educativos y programas de formación en el trabajo destinados al establecimiento de cooperativas y actividades remuneradoras deben ser organizados localmente, en las zonas rurales inclusive, para sensibilizar a las mujeres con discapacidad sobre su situación en la comunidad y estimular su participación activa.
- 8.4 Se deben iniciar y apoyar programas especiales de tutores en los ámbitos local y regional de los distintos países europeos, en los que mujeres pertenecientes al movimiento en favor de las personas con discapacidad se apoyen mutuamente a lo largo de las distintas etapas de desarrollo y capacitación personales.

- 8.5 Las distintas organizaciones regionales europeas y las estructuras de la ONU deben ayudar a las mujeres con discapacidad a capacitarse para el liderazgo a través de la elaboración de currículos modelo, pensados por la OIT, la FAO y la Unesco, para que puedan ser utilizados en los diferentes niveles de liderazgo, en todos los países y a través de la cooperación técnica. Se debe hacer todo lo posible por animar a las mujeres con discapacidad a que impartan formación.
- 8.6 Las diferentes estructuras, programas, acciones e iniciativas de la Unión Europea deben ayudar a las mujeres con discapacidad en su capacitación y aumentar sus posibilidades de tomar parte activa en el desarrollo de sus sociedades.
- 8.7 El Foro Europeo de la Discapacidad debe hacer de la representación equitativa de mujeres y hombres en su seno una directriz política importante para la toma de decisiones, por ejemplo a la hora de designar candidatos a la Presidencia del Foro, a sus diferentes grupos de trabajo y a los comités. Todas las organizaciones miembros del FED deben incluir la capacitación de las niñas y mujeres con discapacidad entre sus asuntos de interés prioritario.
- 8.8 El acceso a la información debe ser considerado como un derecho democrático de todos y cada uno de los individuos que componen la sociedad. Las mujeres con discapacidad deben tener acceso a toda la información que necesiten y deseen para poder ejercer sus derechos legales, políticos y humanos. La transparencia de los procesos e instituciones políticos resulta esencial.
- 8.9 Las mujeres con discapacidad de Europa deben producir y difundir información y material destinado a sensibilizar a los decisores comunitarios y nacionales sobre el riesgo de discriminación múltiple contra las mujeres con discapacidad. Elegirán como objetivo prioritario a las personas encargadas de las políticas relacionadas con las personas con discapacidad en general y aquellas que se ocupan de la igualdad entre hombres y mujeres. También son un blanco importante los decisores de las políticas nacionales ordinarias.
- 8.10 Las mujeres con discapacidad deben hacerse cada vez más visibles en las diferentes organizaciones que se ocupan de cuestiones de discapacidad, asuntos sociales, política y sociedad en general. Se deben emprender proyectos específicamente diseñados con este fin y tomar medidas financieras especiales que aseguren su participación.

## ▼ 9. Mujeres con discapacidad de distintos orígenes culturales

- 9.1 Las mujeres con discapacidad de orígenes culturales diferentes que viven fuera de su país deben ser rescatadas de sus posiciones vulnerables y beneficiarse de los mismos servicios y oportunidades para desarrollar su propio potencial que las mujeres con discapacidad del país de acogida.
- 9.2 La posición de las refugiadas con discapacidad debe ser investigada. Se deben poner servicios a su disposición en los campos de refugiados, y la educación ha de contarse entre sus prioridades absolutas. Las Directrices sobre refugiados con discapacidad publicadas por el ACNUR resultan una herramienta importante para ayudar a las mujeres y niñas refugiadas con discapacidad.
- 9.3 Reconociendo la diversidad cultural de la sociedad europea, así como las desventajas que puede entrañar la situación socioeconómica de muchas migrantes y ciudadanas de terceros países con discapacidad, pensamos que es preciso dedicar especial atención a la eliminación de todos los obstáculos a la integración de las mujeres migrantes.

## ▼ 10. Sensibilización, medios de difusión, comunicación, información

- 10.1 Todos los países deben adoptar medidas para hacer que la sociedad tome mayor conciencia de las niñas y mujeres con discapacidad, sus derechos, sus necesidades, sus posibilidades y su contribución, tal y como dispone el artículo 1 de las Normas Uniformes.
- 10.2 La notoriedad de las mujeres con discapacidad debe aumentar en todas las esferas de la sociedad. Los medios informativos desempeñan un papel importante en la difusión de información relativa a las mujeres con discapacidad y pueden contribuir a marcar un cambio positivo en la actitud pública. Para lograr este objetivo resulta imperativo que los medios informativos (TV, diarios, publicaciones) presenten imágenes positivas de las mujeres con discapacidad en todos los niveles de la sociedad. Se debe consultar a este respecto a mujeres con discapacidad, preferentemente designadas por las organizaciones de mujeres con discapacidad, que además deben participar en las presentaciones y supervisar los programas. Teniendo en cuenta la práctica habitual de intercambio de producciones televisuales y radiofónicas tanto a escala regional como internacional, dichos programas podrían alcanzar una amplia difusión. La elección y la utilización de un lenguaje positivo a la hora de describir asuntos relacionados con la mujer frente a la discapacidad debe ser fomentada y merece especial atención por parte de los medios informativos.
- 10.3 Se debe animar a la televisión, la radio y la prensa escrita a que, en cooperación con las organizaciones de personas discapacitadas, elaboren una programación orientada hacia las necesidades de las mujeres con discapacidad. Se debe hacer un esfuerzo particular en concienciar al público, a través de los medios informativos, sobre el hecho de que los problemas de salud mental, aunque sean invisibles, no dejan de ser discapacitantes. Se debe dedicar una atención especial a todas las formas invisibles de discapacidad.
- 10.4 Los ejemplos de mujeres activas con discapacidad harán que el público se sensibilice y además servirán como modelos positivos a otras mujeres y niñas con discapacidad.
- 10.5 Es preciso establecer redes nacionales de mujeres con discapacidad en cooperación con el centro nacional de enlace y las mujeres con discapacidad con el propósito de fomentar el intercambio y la difusión de información, y motivar a las mujeres con discapacidad para que participen activamente en la labor de las organizaciones.
- 10.6 Los documentos básicos relativos a las mujeres con discapacidad y sus derechos deben ser comprensibles y estar disponibles en lenguas vernáculas y en formatos alternativos accesibles.
- 10.7 Se debe garantizar a las mujeres con discapacidad el acceso, en un plano de igualdad, a los diversos componentes de la sociedad de la información. Las comunicaciones a través de Internet y los sitios de la Red no deben contener información que viole en modo alguno la integridad de las mujeres y niñas con discapacidad. Las mujeres con discapacidad velarán por que esto se cumpla en el ámbito comunitario en cooperación con el Foro Europeo de la Discapacidad y el Grupo de Presión Europeo de Mujeres. Tampoco las iniciativas de la Unión Europea en materia de sociedad de la información deben ser discriminatorias contra las mujeres con discapacidad. A la hora de desarrollar tecnologías de la información y la comunicación han de ser considerados los aspectos económicos, la necesidad de formación y la igualdad de oportunidades, sin importar la edad.
- 10.8 Se deben fomentar las acciones de apoyo que garanticen el acceso de las mujeres con deficiencias visuales y auditivas a toda la información.

## ▼ 11. Autonomía, asistencia personal, necesidades y asistencia técnica, asesoramiento

- 11.1 Se debe ofrecer a las mujeres con discapacidad la posibilidad de vivir de manera autónoma, lejos de instituciones, proporcionándoles servicios de asistencia personal adaptados a sus necesidades.
- 11.2 Las mujeres con discapacidad deben contar con la posibilidad de recibir orientación por parte de otras mujeres con discapacidad y con experiencias similares. Estos servicios deben estar disponibles en las organizaciones de mujeres, organizaciones de personas con discapacidad, organismos de servicios sociales y servicios locales.
- 11.3 Teniendo en cuenta que las mujeres con discapacidad tienen menor acceso a equipos y ayudas técnicas, los equipos necesarios deben ser producidos localmente y facilitados a todas las mujeres con discapacidad a un precio lo suficientemente bajo como para que éstas puedan adquirirlos, o de manera gratuita. Se urge a la puesta en marcha de programas regionales y nacionales de fabricación de equipos y ayudas técnicas, que también abarquen la formación de las mujeres con discapacidad para la fabricación y utilización de dicho material. Las ayudas técnicas deben satisfacer las necesidades funcionales de las mujeres y obedecer a criterios estéticos en lo que a su diseño, material y calidad se refiere. Si estas ayudas técnicas no estuvieran disponibles localmente, se debe facilitar el suministro de equipos importados allá donde sean necesarios, en el trabajo o en el hogar.
- 11.4 Las niñas y mujeres con discapacidad necesitan ayudas y asistencia técnica específicamente diseñadas para atender sus necesidades particulares. Estos servicios deben facilitarse de manera que se contemplen las tradiciones culturales y religiosas de estas mujeres.
- 11.5 Los Estados miembros deben mantener las políticas financieras, fiscales, impositivas y de derechos de importación necesarias para garantizar que los recursos auxiliares estén a la disposición de las mujeres con discapacidad al menor coste posible.
- 11.6 Se debe fomentar el diseño para todos con objeto de limitar la necesidad de soluciones técnicas especiales para las personas con discapacidad. Éstas deben participar en todas las fases de elaboración de soluciones técnicas especiales, y las mujeres en la misma medida que los hombres. Las instituciones nacionales y europeas responsables del desarrollo y la normalización de ayudas técnicas deben tener presentes las cuestiones relativas al género.
- 11.7 Las mujeres sordas deben disponer de acceso libre y gratuito a servicios de interpretación del lenguaje de signos siempre que lo necesiten (en eventos de su comunidad, religiosos, culturales y políticos), de modo que puedan participar plenamente e integrarse de manera más activa en la vida social. Para que estas mujeres puedan tener la posibilidad de elegir entre intérpretes varones o mujeres, se debe fomentar la formación de mujeres intérpretes del lenguaje de signos.
- 11.8 Si bien se debe apoyar la autonomía de las mujeres con discapacidad, en aquellos casos en que mujeres con dificultades de aprendizaje vivan en instituciones, debe ofrecérseles la posibilidad de elegir entre residir en alojamientos exclusivamente femeninos o mixtos. Lo mismo cabe decir en lo que se refiere al personal responsable de su cuidado y a los asistentes personales.

## ▼ 12. Seguridad Social, atención médica y sanitaria, readaptación Seguridad Social

- 12.1 Las mujeres con discapacidad deben recibir ingresos suficientes para permitirles llevar una vida digna, sea cual sea su estado civil o situación familiar. Las prestaciones, ayudas, servicios, asistencia personal, entre otros, no deben depender nunca de su estado civil. Las prestaciones no

deben estar supeditadas a su nivel de ingresos. Si tienen derecho a prestaciones sociales, éstas se entregarán directamente a los beneficiarios, y no a sus familias.

- 12.2 Como norma general, la sociedad da por entendido que el papel de la mujer es prestar servicio a los demás. Los papeles respectivos de los sexos deben desarrollarse en un espíritu de igualdad, mientras las expectativas y aspiraciones de las mujeres con discapacidad deben tomar una dirección más positiva y polifacética.
- 12.3 Las leyes y prácticas que dificultan o impiden el acceso de las mujeres con discapacidad al mundo laboral deben ser revisadas con objeto de eliminar la desincentivación laboral. Es preciso que las mujeres con discapacidad perciban ayuda suficiente para compensarles el gasto en servicios relacionados con su discapacidad, tales como servicios de asistencia personal, intérpretes del lenguaje de signos, perros lazarillo y de compañía, transporte, vivienda, ayudas técnicas y atención médica. Además deben disfrutar de las mismas oportunidades de libre circulación que los demás ciudadanos de la Unión Europea.
- 12.4 Las mujeres con discapacidad deben tener derecho a elegir a la persona que se encargue de su cuidado y disfrutar de la posibilidad de hacerlo. Se deben tomar medidas para mejorar la situación de las personas que se dediquen a cuidar a una persona con discapacidad.

#### **Atención médica y sanitaria**

- 12.5 Todos los países deben asegurar la prestación de atención médica eficaz a las niñas y mujeres con discapacidad, según lo dispuesto en artículo 2 de las Normas Uniformes.
- 12.6 La atención primaria debe ser, en todos los países, suficiente para cubrir las necesidades de las mujeres con discapacidad en el hogar o facilitarles el acceso a centros de salud y hospitales. Las autoridades deben velar en todos los países por que los profesionales de atención primaria estén capacitados para reconocer la aparición de discapacidades derivadas de problemas de salud mental y puedan tomar las medidas adecuadas. La edad es un factor que conviene tener en cuenta para poder satisfacer las necesidades de cada etapa del ciclo vital.
- 12.7 Se deben tomar medidas para ofrecer servicios especiales destinados a satisfacer necesidades muy variadas desde una perspectiva de relación coste-eficacia, lo que incluye la atención médica a mujeres con discapacidad tanto en el hogar como en las instituciones y clínicas reguladas.
- 12.8 En toda la atención médica, pero especialmente en la ginecológica, es importante que se respete la integridad de las mujeres con discapacidad, y muy especialmente la de las mujeres con deficiencias visuales y de aquéllas que necesitan intérpretes.
- 12.9 La OMS y otros organismos pertinentes deben exhortar a los gobiernos a que faciliten al personal sanitario programas de formación adecuados relativos a las necesidades específicas de las mujeres y niñas con discapacidad.
- 12.10 No debe existir discriminación alguna contra las mujeres con discapacidad, sea cual sea su edad, en lo que a la disponibilidad de los servicios de asistencia médica o la interpretación de estos servicios se refiere.
- 12.11 En las regiones assoladas por la guerra se deben facilitar servicios de asistencia a las mujeres y niñas con discapacidad mediante centros de salud móviles.

- 12.12 Es preciso fomentar la asistencia médica y sanitaria, así como la investigación multidisciplinaria (neurológica, ginecológica, gerontológica, social, etc.), con el fin de retratar un cuadro más holístico de las enfermedades y discapacidades ligadas al género.
- 12.13 Se debe sensibilizar a las mujeres y niñas con discapacidad del riesgo de infección por VIH y del sida. Para ello resultan esenciales la educación en materia de contracepción y la educación sexual.
- 12.14 Las mujeres y niñas con VIH o sida deben ser consideradas como mujeres y niñas con discapacidad, y por ello deben tener los mismos derechos y privilegios que el resto de las mujeres y niñas con discapacidad. Sus problemas deben atenderse entre las áreas de interés del movimiento en favor de las personas con discapacidad.

### **Readaptación**

- 12.16 Todos los países deben asegurar, tal y como dispone el artículo 3 de las Normas Uniformes, la prestación de servicios de readaptación a mujeres y niñas con discapacidad, sin discriminación basada en el género, que les permitan tener mayores posibilidades en el hogar y en la familia, y participar plenamente en los ámbitos de la educación y el empleo, así como en la sociedad en general. Los servicios de readaptación médica no deben establecer diferencias en razón del género y deben suministrarse a todas las mujeres con discapacidad, sea cual sea su edad.
- 12.17 Se deben organizar en todas las zonas rurales y urbanas programas de formación sobre el enfoque de la readaptación en la comunidad en los que participen las mujeres con discapacidad.
- 12.18 La readaptación debe impartir a las mujeres con discapacidad formación en lenguaje corporal y confianza en sí mismas. Conviene desarrollar, en estrecha colaboración con sus organizaciones, distintos modelos de readaptación para los diferentes grupos de mujeres con discapacidad.
- 12.19 Las mujeres y niñas sordas tienen derecho a un diagnóstico precoz y a asistencia logopédica suministrada a través de métodos flexibles que incluyan tanto el lenguaje de signos como la lengua hablada.

## **▼ 13. Edificios públicos, vivienda, transporte, medio ambiente**

- 13.1 Se deben promulgar leyes destinadas a efectuar en el entorno físico los cambios y ajustes necesarios para facilitar el acceso de las mujeres con discapacidad a toda clase de edificios, incluidos, como mínimo, hospitales, centros educativos y servicios públicos.
- 13.2 Todas las viviendas de nueva construcción deben ser accesibles a las mujeres con discapacidad.
- 13.3 Preferiblemente se escogerán como consultoras, asesoras o expertas a mujeres con discapacidad designadas por las organizaciones de personas con discapacidad, para que participen en todas las etapas de la ordenación del entorno físico, con objeto de que todas las mujeres con discapacidad tengan acceso a todas las áreas de la vida personal, familiar y social.
- 13.4 El transporte debe ser accesible a todas las personas con discapacidad a efectos de asegurarles movilidad autónoma. Ninguna política de transporte debe ejercer discriminación contra las niñas y mujeres con discapacidad, sea cual sea su forma de discapacidad (que se desplacen en una silla de ruedas o vayan acompañadas de un perro lazarillo o de compañía). Las madres con discapacidad deben disfrutar de la opción de transportar a sus hijos cada vez que sea necesario.

- 13.5 Los responsables de transporte deben poner especial empeño en garantizar que las mujeres con discapacidad tienen el mismo acceso que los demás y son tratadas de manera digna y no discriminatoria.
- 13.6 Las mujeres sordas y con deficiencias auditivas deben tener derecho a la movilidad, ya no únicamente en términos de transportes públicos y servicios especiales, sino sobre todo en términos de acceso facilitado a la comunicación, a la información y a la televisión mediante el lenguaje de signos y los subtítulos. Las mujeres sordas y con deficiencias auditivas deben igualmente tener derecho a utilizar vídeos en los museos y demás recintos públicos, que deben estar dotados de señales luminosas de emergencia en caso de accidentes, incendios y demás situaciones peligrosas.
- 13.7 Las mujeres con discapacidad son conscientes del impacto de la forma de vida actual en el entorno. Al alterar el equilibrio ecológico, a la escala que sea, los seres humanos provocan daños en el ambiente que pueden causar deficiencias. Cabe citar como ejemplos de lo anterior las alergias y enfermedades genéticas provocadas por los residuos industriales. Algunas investigaciones apuntan a que enfermedades como el Parkinson ocurren con relativa frecuencia en las zonas agrícolas explotadas de manera intensiva y en las que se utilizan pesticidas y fertilizantes en abundancia. El grado elevado de exposición a los bifenilos policlorados o al plomo causa dificultades de aprendizaje en los niños. La planificación urbana puede prevenir el estrés psicológico, mientras los cambios en el estilo de vida también pueden contribuir, a largo plazo, a prevenir la discapacidad. La lista de daños al medio ambiente que pueden producir incapacidad y deficiencias es larguísima. Las mujeres con discapacidad de Europa desean subrayar la importancia de la sensibilización en cuestiones de protección del entorno y brindar su apoyo al mantenimiento de las investigaciones y concienciación relativas a la interacción entre medio ambiente y discapacidad.

#### ▼ 14. Cultura, tiempo libre, deportes

- 14.1 Todos los países deben garantizar la plena integración y participación de las mujeres y niñas con discapacidad en las actividades culturales, y velar por que éstas puedan aprovechar su potencial creativo, artístico e intelectual. Se deben fomentar aquellos proyectos culturales en los que las mujeres y niñas con dificultades de aprendizaje puedan desarrollar su creatividad.
- 14.2 Los servicios y recintos culturales han de ser accesibles y estar disponibles para las mujeres con discapacidad.
- 14.3 Las mujeres y niñas con discapacidad deben disfrutar de las mismas oportunidades que los demás en lo relativo al tiempo libre y al deporte.
- 14.4 Conviene emprender acciones encaminadas a hacer posible que mujeres con discapacidad se conviertan en artistas profesionales en las diferentes ramas de las artes.

#### ▼ 15. Centros nacionales de enlace sobre mujeres con discapacidad

- 15.1 El papel de enlace en cuestiones de discapacidad femenina debe incumbir a comités nacionales formados por representantes de los organismos estatales responsables de la promoción de la mujer, otros organismos públicos pertinentes, mujeres con discapacidad de ONG e individuos con experiencia en el asunto. Estos comités deben actuar como grupos operativos nacionales encargados de poner en práctica las recomendaciones relacionadas con las mujeres con discapacidad y desarrollar programas para la igualdad de oportunidades y la plena participación de las mujeres con discapacidad en la sociedad. Los centros nacionales de enlace deben asociarse en una red europea.



- 15.2 Estos centros nacionales de enlace también deben mantener vínculos estrechos con los comités nacionales sobre discapacidad existentes y los que se planea establecer, tal y como dispone el artículo 17 de las Normas Uniformes. Estos comités deben reforzarse si fuera necesario, o establecerse en el caso de que aún no existieran. Las mujeres con discapacidad y sus organizaciones deben ser miembros activos de los mencionados comités.
- 15.3 Los organismos estatales para la promoción de la condición de la mujer deben ser reforzados y contar con la participación de mujeres con discapacidad.
- 15.4 Las mujeres con discapacidad deben participar activamente tanto en las organizaciones de autoayuda de personas con discapacidad como en las organizaciones de mujeres. Las organizaciones nacionales y europeas de personas con discapacidad deben fomentar la creación de subcomités de mujeres con discapacidad o grupos independientes de mujeres con discapacidad. El Foro Europeo de la Discapacidad debe establecer un comité permanente sobre asuntos relacionados con las mujeres con discapacidad y animar a sus miembros a que creen sus propios grupos y comités sobre mujeres.
- 15.5 Los centros nacionales de enlace, al igual que las propias mujeres con discapacidad, deben poner en marcha campañas especiales para promover la afiliación de mujeres con discapacidad a estas organizaciones. Lo mismo cabe decir de las organizaciones no gubernamentales (ONG) que se ocupan de las personas con discapacidad, o de otras ONG, en particular asociaciones de mujeres y grupos de presión femeninos.
- 15.6 Es preciso impulsar la presencia de mujeres con discapacidad en las delegaciones nacionales a las reuniones, conferencias y comisiones internacionales que se convoquen tanto sobre asuntos relacionados con la mujer como sobre las personas con discapacidad. Se debe fomentar la participación de las mujeres con discapacidad en general, y no sólo cuando consten en el programa asuntos específicamente relacionados con ellas.
- 15.7 Las organizaciones y organismos de la mujer, gubernamentales o no, nacionales y europeos deben integrar a las mujeres con discapacidad y los asuntos relacionados con éstas en el movimiento femenino, llevando a la práctica planes de acción tal y como disponen las presentes recomendaciones, la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial de la ONU sobre la Mujer de Pekín de 1995 y la plataforma regional de acción de la Conferencia Regional de la Comisión Económica para Europa de 1994.
- 15.8 En el ámbito europeo, las mujeres con discapacidad deben trabajar, en el marco del Foro Europeo de la Discapacidad, en estrecha colaboración con el Grupo de Presión Europeo de Mujeres en asuntos de interés común. Las asociaciones nacionales de mujeres con discapacidad también deben tratar de colaborar con las plataformas nacionales del citado grupo de presión.

## ▼ 16. Órganos internacionales de enlace

- 16.1 En el sistema de Naciones Unidas, el órgano designado para promover la condición de la mujer y el órgano encargado de las personas con discapacidad deben prestar atención ininterrumpida a los asuntos relacionados con las niñas y mujeres con discapacidad, y colaborar estrechamente entre sí, y con las mujeres con discapacidad y sus organizaciones.
- 16.2 Las organizaciones de mujeres con discapacidad, incluidos los comités integrados en organizaciones de intereses más amplios, deben participar activamente en el seguimiento y las revisiones de que son objeto, a nivel intergubernamental, la Plataforma de Acción de Pekín y el Programa

de Acción Mundial para los Impedidos, como medios para promover la ejecución de las recomendaciones de este Manifiesto.

- 16.3 Con objeto de facilitar esta participación, los centros internacionales de enlace deben informar a las mujeres con discapacidad, sus organizaciones y las organizaciones volcadas en asuntos relacionados con las mujeres con discapacidad, especialmente a través de boletines y comunicados, y tratar de consultarlas con regularidad.
- 16.4 En la Unión Europea, debe crearse un consejo permanente de mujeres con discapacidad encargado de asesorar a la Comisión, al Parlamento y al Foro independiente de personas discapacitadas.

### ▼ 17. Actividades regionales y subregionales, financiación de proyectos

- 17.1 Se exhorta a todas las organizaciones que trabajan en el ámbito regional o subregional en Europa, tales como las instituciones de la Unión Europea, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, las oficinas regionales de los organismos especializados de la ONU como la OMS, el Consejo de Europa, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), otras organizaciones intergubernamentales y ONG regionales, incluidas las redes europeas de medios informativos, a que presten apoyo a las mujeres con discapacidad, incluyan los asuntos de interés prioritarios de éstas en sus programas y proyectos, y respalden las solicitudes de financiación de proyectos específicos procedentes de sus organizaciones.
- 17.2 Los organismos del sistema de Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales regionales deben apoyar a las organizaciones no gubernamentales y organizaciones que se ocupan de las mujeres con discapacidad, y no sólo económicamente, con objeto de garantizar a las mujeres con discapacidad el ejercicio de sus derechos.
- 17.3 La Comisión Europea, el Parlamento Europeo, la ONU y sus organismos especializados, así como otros donantes internacionales, nacionales y locales deben dar prioridad a la financiación de programas para las mujeres con discapacidad. Del mismo modo, los programas ordinarios deben reservar fondos para la financiación de proyectos relacionados con las mujeres con discapacidad. Cuando entre las prioridades se cuenten las personas con discapacidad o las mujeres en general, se debe considerar de manera especial la inclusión de programas o partes de programas destinados a las mujeres con discapacidad.
- 17.4 Es preciso ejecutar y dar seguimiento, en estrecha cooperación con las ONG, a la plataforma regional de acción aprobada por los países de la región europea con motivo de la conferencia de la Comisión Económica para Europa de octubre de 1994.
- 17.5 Deben recaudarse recursos suficientes para poder poner en práctica las recomendaciones relativas a las actividades de carácter internacional. Se debe proporcionar el apoyo y la financiación necesarios para el desarrollo de proyectos para las mujeres con discapacidad y que cuenten con ellas.

### ▼ 18. Información estadística, investigación

- 18.1 Se recomienda encarecidamente a las administraciones nacionales que, cuanto antes, adopten las disposiciones necesarias para incorporar en las series estadísticas existentes datos específicos de cada género sobre cuestiones relacionadas con la discapacidad. Es más, cada país debe emprender encuestas nacionales sobre la discapacidad, con objeto de investigar la incidencia de

cada tipo de deficiencia, sus causas principales y las medidas que toman los individuos o las familias. La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas elaborará para este fin un cuestionario tipo que pondrá de manifiesto la situación de las mujeres con discapacidad y permitirá recabar datos sobre su nivel de formación y de ingresos, y su situación laboral, entre otras cosas. Una encuesta de estas características permitirá analizar la situación nacional y establecer comparaciones regionales e internacionales. También sería aconsejable que el personal cualificado para la recogida de datos sobre mujeres con discapacidad participara en censos y encuestas familiares.

- 18.2 La Unión Europea debería establecer un observatorio sobre la discapacidad que cuente con un grupo de trabajo específico sobre mujeres con discapacidad. Es preciso seguir apoyando y animando a la Oficina Estadística de la Unión Europea, EUROSTAT -que ha autorizado la presentación de datos específicos del género en sus estadísticas referentes a las personas con discapacidad- para que vele por que los Estados miembros faciliten datos específicos según el género con objeto de poder establecer comparaciones a escala comunitaria.
- 18.3 La revisión en curso de la clasificación internacional de deficiencias, discapacidades y minusvalías emprendida por la OMS debe tener en cuenta, en todos los aspectos, la diferencia en función del género. Hay que tener bien presente que todos los aspectos -deficiencia, discapacidad, participación, factores ambientales- pueden tener detalles en los que la situación de hombres y mujeres sea diferente. Tanto los manuales como las directrices correspondientes deben hacer referencia a los aspectos de la discapacidad ligados al género. El Foro Europeo de la Discapacidad, entre otras actividades relacionadas con la revisión de la clasificación internacional, debe velar por que esto se cumpla.
- 18.4 Todos los programas de desarrollo en favor de las mujeres con discapacidad deben investigar las condiciones de vida reales de las mujeres con discapacidad, tanto en las zonas rurales como en las urbanas. Es más, deben investigarse los medios y las modalidades imprescindibles para mejorar la situación de las personas interesadas, elevar su nivel de vida y facilitarles los servicios que necesitan. Se debe fomentar la investigación y becar a investigadores en una amplia variedad de materias para que estudien la situación real de los diferentes grupos de mujeres y niñas con discapacidad.
- 18.5 Las descripciones facilitadas por las propias mujeres con discapacidad sobre su situación deben constituir la fuente de información prioritaria. La interpretación que hacen las propias mujeres de su experiencia y la documentación que se está recabando pueden sentar las bases de un amplio proyecto de investigación a escala mundial sobre las mujeres con discapacidad. Se sugiere que se vaya constituyendo una red internacional asociada a los centros nacionales de enlace sobre mujeres con discapacidad.
- 18.6 Las medidas que se adopten deben alentar a las instituciones académicas y los organismos de investigación que se dedican a estudiar la condición femenina a abordar la situación específica de las mujeres con discapacidad. De igual manera, se debe promover el que las instituciones que investigan la discapacidad tengan en cuenta la doble discriminación basada en el género y la discapacidad. Asimismo se debe estimular la investigación sobre la situación de las mujeres con discapacidad pertenecientes a otros grupos minoritarios tales como el de las mujeres migrantes o el de las minorías sexuales. Se deben fomentar igualmente otros estudios políticos y socioeconómicos que se refieran a la situación social de las mujeres con discapacidad. Se debe poner particular interés en mejorar el intercambio de experiencias de investigación. En este contexto, es especialmente importante incorporar e instruir a mujeres con discapacidad que cuenten con las cualificaciones apropiadas para hacerse cargo de la investigación.

- 18.7 Se debe investigar la situación de las migrantes y refugiadas con discapacidad en los diversos países de Europa. También es necesaria una investigación de gran alcance y de cobertura europea sobre los tipos y grados de violencia con que se enfrentan las mujeres con discapacidad.
- 18.8 En todos los proyectos de investigación relacionados directa o indirectamente con las personas con discapacidad se ha de tener muy presente la perspectiva del género.

# f foro Vida i m anifiesto

## Preámbulo

---

El desarrollo de la humanidad se basa en la diversidad, de la que la discapacidad es una parte inherente, y a la que contribuye de manera positiva.

Las personas con discapacidad vivimos discriminadas debido, principalmente, a que no se valora nuestra existencia en los mismos términos que en los del resto de la sociedad.

Las personas con discapacidad que dependen de otras personas para sus actividades de la vida diaria sufren aún más esta discriminación, ya que no se les permite tener el control de sus vidas y con frecuencia se les confina en residencias, o en un modelo de dependencia familiar.

La filosofía de vida independiente pretende cambiar el punto de vista que la sociedad tiene sobre las personas con discapacidad, y en especial sobre las que dependen de otros para el normal desarrollo de su vida diaria.

Como personas con discapacidad, que tenemos una vida "dependiente" y que buscamos una vida independiente.

*Manifestamos que*

1. Toda vida tiene un gran valor y todo ser humano debe disponer de las oportunidades y alternativas necesarias para que pueda decidir sobre los asuntos que afectan a su vida.
2. La Discapacidad es un hecho inherente al ser humano y la entendemos como una manifestación más de la diversidad humana.
3. Los principios básicos de la Filosofía de Vida Independiente son: los derechos humanos y civiles, la auto-determinación, la auto-ayuda, la posibilidad para ejercer poder, la responsabilidad sobre la propia vida y acciones y el derecho a asumir riesgos.
4. Los Servicios de Asistencia Personal son esenciales para las personas con discapacidad severa.

5. La Sociedad, con sus responsables políticos, sociales y económicos, deben procurar un entorno y unos servicios concebidos de tal manera que vivamos en igualdad de condiciones respecto al resto de los ciudadanos.
6. ¡NADA SOBRE NOSOTROS SIN NOSOTROS!.

*Rechazamos:*

1. La idea de que vivir con discapacidad implica sólo sufrimiento, opresión, marginación y que tengamos que asumir lo que otros decidan por nosotros.
2. La impunidad ante el incumplimiento de la legislación y normas que intentan garantizar nuestros derechos.
3. El actual modelo médico de la discapacidad que nos clasifica por patologías y nos divide artificialmente bajo criterios estrictamente políticos y burocráticos que dificultan la puesta en marcha, la eficacia y la eficiencia de los servicios para las personas con discapacidad.
4. El carácter discrecional y graciable de la accesibilidad al entorno, a edificios y al transporte, a la comunicación, y del acceso a las aplicaciones tecnológicas necesarias.
5. Las graves insuficiencias y deficiencias en la aplicación de la actual legislación que impiden nuestro acceso al sistema educativo en igualdad de oportunidades.
6. La especial marginación de las mujeres con discapacidad que sufren, por partida doble, como mujeres y como personas con discapacidad, la presión de un entorno hostil hacia su condición.

*Reivindicamos:*

1. Que se escuche nuestra voz en todos los debates sobre temas que incidensobre nuestras vidas, en especial el tema de la Bioética. Especial énfasis ha de ponerse en las personas con deficiencias cognitivas o enfermedad mental, en el sentido de que otras personas velan por sus intereses y toman decisiones por ellos.
2. El modelo de vida independiente como el inspirador de todas las iniciativas y servicios para las personas con discapacidad. De igual manera, los recursos y servicios, ya sean de naturaleza pública o privada, han de estar gestionados, en la medida de lo posible, por personas con discapacidad y, sin excepciones, se ha de procurar la capacidad de influir y controlar los mismos.
3. Las condiciones necesarias para que seamos capaces de dirigir nuestras vidas y de cuidar de nosotros mismos. Para ello, se ha de garantizar la Accesibilidad y se ha de establecer un auténtico Sistema de Provisión de Ayudas Técnicas, hoy día inexistente, que asegure el que las personas con discapacidad tengan los dispositivos o adaptaciones necesarias.
4. Unos Servicios de Asistencia Personal que realmente nos sean útiles y donde podamos seleccionar, formar y pagar a nuestros asistentes personales y que provea de los fondos necesarios para que ninguna persona que los necesite carezca de ellos por motivos económicos.
5. La Educación en igual de oportunidades como herramienta fundamental para que podamos desarrollarnos y vivir en un entorno diseñado por y para las personas sin discapacidad.
6. El derecho a la sexualidad y a formar una familia.

Foro por una Vida Independiente. España, 2001.

# La declaración de Madrid

“No discriminación. más acción positiva es igual a inclusión social”

Nosotros, los más de 600 participantes en el Congreso Europeo sobre discapacidad, reunidos en Madrid, damos calurosamente la bienvenida a la proclamación del año 2003 como el Año Europeo de las Personas con Discapacidad, acontecimiento que debe ampliar la toma de conciencia sobre los derechos de más de 50 millones de europeos con discapacidad.

Nosotros plasmamos en esta Declaración nuestra visión con el objeto de proporcionar un marco conceptual de acción durante el Año europeo en el ámbito de la Unión Europea, a escala nacional, regional y local.

## Preámbulo

---

### ▼ 1. LA DISCAPACIDAD ES UNA CUESTIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Las personas con discapacidad son titulares de los mismos derechos fundamentales que el resto de los ciudadanos. El primer artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos declara: "Todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos." A fin de alcanzar esta meta, todas las comunidades deben celebrar la diversidad en el seno de sí mismas, y deben asegurar que las personas con discapacidad puedan disfrutar de las distintas clases de derechos humanos: civiles, políticos, sociales, económicos y culturales reconocidos por las distintas Convenciones internacionales, el Tratado de la Unión Europea y en las constituciones nacionales.

### ▼ 2. LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DESEAN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO LA CARIDAD

La Unión Europea, al igual que otras muchas otras regiones del mundo, ha recorrido un largo camino durante las últimas décadas desde una concepción paternalista sobre las personas con discapacidad hasta otra que les faculta a decidir sobre sus propias vidas. Los viejos enfoques basados en gran medida en la compasión y en la indefensión se consideran inaceptables. La acción está girando desde el énfasis en la rehabilitación del individuo hacia una concepción global que aboga por la modificación de la sociedad para incluir y acomodar las necesidades de todos los ciudadanos, incluidas las personas con

discapacidad. Las personas con discapacidad reclaman la igualdad de oportunidades y de acceso a los recursos sociales, como, por ejemplo, el trabajo, una educación integradora, el acceso a las nuevas tecnologías, los servicios sociales y sanitarios, el deporte y actividades de ocio, y a productos, bienes y servicios de consumo.

### ▼ 3. LAS BARRERAS SOCIALES LLEVAN A LA DISCRIMINACIÓN Y A LA EXCLUSIÓN SOCIAL

La forma en la que a menudo están organizadas nuestras sociedades lleva a que las personas con discapacidad no sean capaces de ejercer plenamente sus derechos fundamentales y sean excluidos socialmente. Los datos estadísticos disponibles nos muestran que las personas con discapacidad sufren niveles inaceptablemente bajos de educación y empleo. Gran número de personas discapacitadas se encuentran viviendo en situaciones de pobreza extrema en comparación con los ciudadanos no discapacitados.

### ▼ 4. PERSONAS CON DISCAPACIDAD: LOS CIUDADANOS INVISIBLES

La discriminación contra las personas con discapacidad puede producirse en ocasiones a causa de los prejuicios de la sociedad hacia ellos, pero más a menudo está causada por el hecho que las personas con discapacidad han sido largamente olvidadas y ignoradas, y esto se manifiesta en la creación y refuerzo de barreras ambientales y de actitud social que impiden a las personas con discapacidad tomar parte activa en la sociedad.

### ▼ 5. LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FORMAN UN GRUPO DIVERSO

Como en todos los ámbitos de la sociedad, las personas con discapacidad forman un grupo muy variado de personas. Únicamente funcionarán aquellas políticas que respeten esta diversidad. En particular, son las personas con necesidades complejas de dependencia y sus familias las que requieren de acciones particulares por parte de las sociedades, ya que a menudo son los más olvidados entre las personas con discapacidad. De igual forma, las mujeres con discapacidad, así como las personas con discapacidad pertenecientes a minorías étnicas, se enfrentan a menudo con múltiples discriminaciones, resultantes de la interacción de la discriminación causada por su discapacidad y de la discriminación resultante de su género u origen étnico. Asimismo para las personas sordas es fundamental el reconocimiento de la lengua de signos.

### ▼ 6. NO DISCRIMINACIÓN + ACCIÓN POSITIVA = INCLUSIÓN SOCIAL

La Carta Europea de Derechos Fundamentales, recientemente adoptada, reconoce que para lograr la igualdad para las personas con discapacidad, el derecho a no ser discriminado debe ser complementado con el derecho a beneficiarse de medidas diseñadas para garantizar su independencia, integración y participación en la vida social. Esta síntesis ha sido el principio rector del Congreso de Madrid que ha reunido a más de 600 participantes en marzo de 2002.



## Nuestra visión

### ▼ 1. DESCRIPCIÓN DE NUESTRA VISIÓN

Como mejor se describe nuestra visión es en contraste con la visión que aspira a reemplazar:

- a) Abandonar la concepción de las personas con discapacidad como sujetos de caridad... y tomar conciencia de las personas con discapacidad como sujetos titulares de derechos.
- b) Abandonar la concepción de las personas con discapacidad como pacientes... y tomar conciencia de las personas con discapacidad como ciudadanos independientes y consumidores.
- c) Abandonar la concepción que otorga a los profesionales el papel de tomar decisiones en nombre de las personas con discapacidad y tomar conciencia de la capacidad de las personas con discapacidad de sus organizaciones para tomar las decisiones y asumir las responsabilidades sobre los temas que les conciernen.
- d) Abandonar la concepción de un enfoque sobre los déficits individuales... y tomar conciencia de la eliminación de barreras, la creación de normas sociales, políticas, culturas y la promoción de un entorno accesible y de apoyo.
- e) Abandonar la concepción de etiquetar a las personas como dependientes, no empleables y tomar conciencia de la necesidad de poner el énfasis en la capacidad y la provisión de medidas activas de apoyo.
- f) Abandonar la concepción de diseñar los procedimientos económicos y sociales para unos pocos y tomar conciencia de un mundo flexible diseñado para todas las personas.
- g) Abandonar la concepción de una segregación innecesaria en la educación, el empleo y otras esferas de la vida y tomar conciencia de la integración de las personas con discapacidad dentro de la corriente mayoritaria.
- h) Abandonar la concepción de la política de discapacidad como un asunto que afecta a ministerios específicos solamente y tomar conciencia de su inclusión como una responsabilidad colectiva de todo el gobierno.

### ▼ 2. SOCIEDAD INTEGRADORA PARA TOD@S

Al poner en práctica esta visión, se beneficiará no sólo a las personas con discapacidad, sino también a la sociedad en su conjunto. Una sociedad que excluye a varios de sus miembros o grupos es una sociedad empobrecida. Las acciones para mejorar las condiciones de las personas con discapacidad llevarán al diseño de un mundo flexible para todos. "Lo que se realice hoy en nombre de la discapacidad, tendrá un significado para todos en el mundo del mañana."

Nosotros, los participantes en el Congreso Europeo sobre discapacidad reunidos en Madrid, compartimos este enfoque y pedimos a todas las partes que consideren el Año europeo de las Personas con Discapacidad en 2003 como el comienzo de un proceso que lleve a la realidad esta visión. 50 millones de personas discapacitadas europeas esperan de nosotros la puesta en marcha del proceso para hacer que esto ocurra.

## **N**uestro programa para lograr esta visión

### ▼ 1. MEDIDAS LEGALES

Debe promulgarse con celeridad una legislación antidiscriminatoria dirigida a eliminar las barreras existentes y evitar el establecimiento de nuevas barreras que las personas con discapacidad puedan encontrar en la educación, en el empleo y el acceso a los bienes y servicios. Estas barreras impiden lograr a estas personas su plena participación social y su independencia. La cláusula de no discriminación del Artículo 13 del Tratado de la CE permite su desarrollo a escala comunitaria, contribuyendo así a una Europa realmente libre de barreras para las personas con discapacidad.

### ▼ 2. CAMBIO DE ACTITUDES

La legislación antidiscriminatoria ha demostrado su eficacia en un cambio de actitud hacia las personas con discapacidad. Sin embargo, la ley no resulta suficiente. Sin un compromiso en todos los ámbitos de la sociedad, incluyendo la activa participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones en el afianzamiento de sus propios derechos, la legislación carecerá de eficacia. La sensibilización pública es por consiguiente necesaria para apoyar medidas legislativas y para incrementar el entendimiento de las necesidades y derechos de personas con discapacidad en la sociedad y luchar contra los prejuicios y la estigmatización que todavía existe.

### ▼ 3. SERVICIOS QUE PROMUEVAN LA VIDA INDEPENDIENTE

Lograr la meta de la igualdad en el acceso y la participación requiere que los recursos deben ser canalizados de tal forma que refuerce la capacidad de participación de la persona con discapacidad y su derecho a vivir de forma independiente. Numerosas personas con discapacidad requieren de servicios de apoyo en sus vidas cotidianas. Estos servicios deben ser de calidad, basados en las necesidades de las personas con discapacidad e integrados en la sociedad, evitando que sean una fuente de segregación. Esta posición está de acuerdo con el modelo social europeo de solidaridad; un modelo que reconoce la responsabilidad colectiva solidaria hacia aquellos que requieren ayuda.

### ▼ 4. APOYO A LAS FAMILIAS

Las familias de las personas con discapacidad, en particular de los niños y niñas con discapacidad y de los discapacitados severos incapaces de representarse a sí mismos, representan un papel esencial en su educación e inclusión social. Por lo tanto las autoridades públicas deben establecer medidas adecuadas a las necesidades de las familias, que permitan a éstas organizar el apoyo a las personas con discapacidad de la forma más integradora.

### ▼ 5. ATENCIÓN ESPECIAL A LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD

El Año Europeo debe verse como una oportunidad para considerar la situación de la mujer con discapacidad desde una nueva perspectiva. La exclusión social a la que se enfrenta la mujer con discapacidad no sólo está motivada por su discapacidad sino que es preciso considerar también el elemento de género. La múltiple discriminación a que se enfrenta la mujer con discapacidad debe combatirse a través de la combinación de medidas transversales y de acción positiva propuestas en consulta con las mujeres con discapacidad.

## ▼ 6. LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidad deben tener acceso a los servicios ordinarios de salud, educativos, profesionales y sociales, así como a todas las oportunidades disponibles para las personas no discapacitadas. Llevar a término una aproximación integradora de la discapacidad y de las personas con discapacidad requiere cambios en la práctica habitual en varios ámbitos. En primer lugar, es necesario asegurar que los servicios disponibles para las personas con discapacidad son coordinados en los diferentes sectores. Las diversas necesidades de accesibilidad de los diferentes grupos de personas con discapacidad deben tomarse en consideración en el proceso de la planificación de cualquier actividad, y no como una adaptación posterior a la planificación ya completada. Las necesidades de las personas con discapacidad y sus familias son numerosas, siendo importante desarrollar una respuesta comprensiva que tenga en cuenta a la persona y los diferentes aspectos de su vida.

## ▼ 7. EL EMPLEO COMO CLAVE PARA LA INSERCIÓN SOCIAL

Deben llevarse a cabo esfuerzos importantes con el objetivo de promover el acceso al empleo de las personas con discapacidad, preferentemente, en el mercado laboral ordinario. Ésta es una de las formas más importantes de luchar contra la exclusión social de las personas con discapacidad, para promover su independencia y dignidad. Esto requiere, además de la activa movilización de los agentes sociales, la de las autoridades públicas, que deben seguir fortaleciendo las medidas ya existentes.

## ▼ 8. NADA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SIN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Año 2003 debe concebirse como una oportunidad para las personas con discapacidad, sus familias, sus representantes y sus asociaciones, de establecer un nuevo y más amplio alcance político y social, a todos los niveles, para comprometer a los gobiernos en el diálogo y en la toma de decisiones para alcanzar la meta de la igualdad y de la integración.

Todas las acciones deben emprenderse a través del diálogo y la cooperación con las organizaciones de personas con discapacidad más representativas y de sus familias. Tal participación no debe únicamente limitarse a recibir información o a asumir decisiones ya adoptadas. En todas las fases del proceso de toma de decisiones, los gobiernos deben establecer mecanismos habituales para la consulta y el diálogo que permitan a las personas con discapacidad y a sus organizaciones contribuir en la planificación, aplicación, supervisión y evaluación de todas las acciones.

Para progresar de la forma más eficaz hacia la igualdad de oportunidades y la participación social de las personas con discapacidad, se requiere una alianza intensa entre los gobiernos y las organizaciones de personas con discapacidad.

Para facilitar este proceso, la capacidad de las organizaciones de personas con discapacidad debería ampliarse a través de mayor disponibilidad de recursos que les permita mejorar su gestión y capacidad de entablar campañas de sensibilización. Esto implica, asimismo, la responsabilidad por parte de las organizaciones de personas con discapacidad de mejorar continuamente sus niveles de gobernanza y representatividad.

## ■ **P**ropuestas para la acción

El Año 2003, Año Europeo de las Personas con Discapacidad, debe suponer un avance en el campo de la discapacidad, lo cual requiere el apoyo activo de todos los agentes a través del establecimiento de una amplia cooperación entre todos ellos. Por consiguiente, se sugieren propuestas concretas para la acción de todos los agentes participantes. Estas acciones serán desarrolladas durante el Año Europeo y deberán mantenerse posteriormente, realizándose en el tiempo una evaluación de los progresos desarrollados.

### ▼ 1. LAS AUTORIDADES DE LA UNIÓN EUROPEA, ASÍ COMO LAS AUTORIDADES NACIONALES DE LOS ESTADOS MIEMBROS Y DE LOS PAÍSES CANDIDATOS

Las autoridades públicas deben dar ejemplo y por consiguiente deben ser el primer pero no único actor en este proceso.

Deben:

- Revisar el alcance actual de los ordenamientos jurídicos comunitarios y nacionales que combaten las prácticas discriminatorias en los campos de la educación, el empleo y el acceso a los bienes y servicios.
- Identificar las restricciones y barreras discriminatorias que limitan la libertad de las personas con discapacidad para participar plenamente en la sociedad, y tomar cualquier medida necesaria para resolver esas situaciones.
- Revisar los servicios y los sistemas de ayudas para asegurar que estas políticas estimulen y animen a las personas con discapacidad a convertirse y/o permanecer como parte integral de la sociedad en la que viven.
- Empezar investigaciones sobre la violencia y el abuso cometido contra las personas con discapacidad, particularmente en relación con las personas con discapacidad que viven en grandes instituciones.
- Fortalecer la legislación sobre accesibilidad para asegurar que las personas con discapacidad tengan el mismo derecho de acceso a todos los medios sociales y públicos, al igual que otras personas.
- Contribuir a la promoción de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad a escala mundial, participando activamente en el trabajo para preparar una Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Contribuir a mejorar la situación de las personas con discapacidad en los países en desarrollo incluyendo la integración social de las personas con discapacidad como un objetivo de las políticas de cooperación al desarrollo nacionales y de la UE.

### ▼ 2. AUTORIDADES LOCALES

El Año Europeo debe realmente incidir, primero, en el ámbito local, donde los problemas son más próximos a los ciudadanos y donde las asociaciones de y para las personas con discapacidad están realizando la mayoría de sus acciones. Deberá hacerse un gran esfuerzo para centrar la promoción, los recursos y las actividades en el ámbito local.

Debe invitarse a los agentes locales a integrar las necesidades de las personas con discapacidad en las políticas locales y comunitarias, incluyendo la educación, el empleo, la vivienda y el transporte, la salud y los servicios sociales, teniendo presente la diversidad de las personas con discapacidad, incluyendo, entre otros/as a los mayores, a las mujeres y a los inmigrantes.

Los gobiernos locales deben diseñar planes locales de acción en temas de discapacidad en coordinación con los representantes de las personas con discapacidad, debiendo preparar sus propios comités locales, directores de las actividades del Año

### ▼ 3. ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias, como representantes de estas personas, tienen una importante responsabilidad a la hora de garantizar el éxito del Año Europeo. Deben considerarse a sí mismos como los embajadores del Año Europeo y dirigirse activamente a todos los actores sociales más relevantes, proponiendo medidas concretas y tratando de establecer cooperación a largo plazo cuando ésta no exista todavía.

### ▼ 4. EMPRESAS

Las empresas deben aumentar sus esfuerzos para incluir, mantener y promocionar a las personas con discapacidad en su plantilla y diseñar sus productos y servicios de modo que sean accesibles a las personas con discapacidad. Los empresarios deben revisar sus políticas internas para asegurar que ninguna de sus acciones impide a las personas con discapacidad disfrutar de la igualdad de oportunidades. Las organizaciones empresariales pueden contribuir a estos esfuerzos recopilando los numerosos ejemplos de buenas prácticas ya existentes.

### ▼ 5. SINDICATOS

Los sindicatos deben incrementar sus esfuerzos para la mejora en el acceso y mantenimiento del puesto de trabajo de las personas con discapacidad y garantizar que se beneficien de una igualdad de acceso a la formación y a las medidas de promoción, negociando acuerdos en el seno de las empresas y sectores profesionales. También, deberán prestar mayor atención a fin de promover la participación y la representación de los trabajadores y trabajadoras con discapacidad, tanto en sus propias instancias de decisión como en aquellas que existen dentro de la empresa o del sector profesional.

### ▼ 6. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los medios de comunicación deben generar y fortalecer alianzas con las asociaciones de personas con discapacidad, para mejorar la imagen de las personas con discapacidad en los medios de comunicación. Se debería potenciar la inclusión de informaciones sobre las personas con discapacidad en los medios de comunicación como reconocimiento de la diversidad humana. Al referirse a cuestiones de discapacidad, los medios de comunicación deberían evitar enfoques de condescendencia o humillantes y centrarse más bien en las barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad y en la positiva contribución que las personas con discapacidad pueden hacer, una vez que se eliminen estas barreras.

## ▼ 7. EL SISTEMA EDUCATIVO

Las escuelas deben tomar un papel relevante en la difusión del mensaje de comprensión y aceptación de los derechos de personas con discapacidad, ayudar a disipar miedos, mitos y conceptos erróneos, apoyando los esfuerzos de toda la comunidad. Han de desarrollarse y difundirse ampliamente recursos educativos para ayudar a que los alumnos desarrollen un sentido individual con respecto a su propia discapacidad y la de otros, y ayudarles a reconocer sus diferencias más positivamente.

Es necesario lograr la educación para todos, en términos de plena participación e igualdad. La educación condiciona e influye directamente sobre las perspectivas de futuro en los planos personal, laboral y social, por lo que el sistema educativo debe ser el lugar clave para el desarrollo personal y la inserción social, que permita que en el futuro los niños y jóvenes con discapacidad sean personas lo más autónomas e independientes posible. En definitiva, el sistema educativo debe ser el primer paso para conseguir una sociedad integradora y no excluyente.

Las escuelas, los institutos, las universidades deben, en cooperación con los líderes del sector de la discapacidad, promover conferencias y talleres dirigidas a periodistas, publicistas, arquitectos, empresarios, asistentes sociales y sanitarios, familiares, voluntarios, y miembros de los gobiernos locales.

## ▼ 8. UN ESFUERZO COMÚN AL QUE TODOS PUEDEN Y DEBERÍAN CONTRIBUIR

Las personas con discapacidad desean estar presentes en todos los ámbitos de la vida y eso requiere que todas las organizaciones revisen sus prácticas para asegurar que se diseñan de tal manera que permitan que las personas con discapacidad puedan contribuir a ellas y beneficiarse de las mismas. Entre los ejemplos de tales organizaciones destacan: las organizaciones de consumidores, organizaciones juveniles, organizaciones religiosas, organizaciones culturales y otras organizaciones que representen grupos de ciudadanos específicos. Asimismo, es preciso implicar a lugares como museos, teatros, cines, parques, estadios, centros de congresos, centros comerciales y oficinas de correos.

Nosotros, los participantes del Congreso de Madrid apoyamos esta Declaración y nos comprometemos a difundirla ampliamente, para que pueda alcanzar a la base social, y para animar a todas los agentes sociales a seguir esta Declaración antes, durante o después del Año Europeo de las Personas con Discapacidad. Al ratificar esta Declaración, las organizaciones declaran abiertamente su conformidad con el enfoque de la Declaración de Madrid y se comprometen a emprender las acciones que contribuirán al proceso que lleve a todas las personas con discapacidad y sus familias a la igualdad efectiva.

Si su organización decidiera ratificar esta Declaración y quisiera hacer publicidad de ello, puede informar al Foro Europeo de la Discapacidad ([info@edf-feph.org](mailto:info@edf-feph.org)), que se encargará de incluir su organización en una sección especial de su página web ([www.edf-feph.org](http://www.edf-feph.org)), dedicada a la ratificación de la Declaración de Madrid. De igual modo, el Comité Español de Representantes de Minusválidos, CERMI, incluirá un apartado dedicado a la Declaración de Madrid en su página web ([www.cermi.es](http://www.cermi.es)), a través del cual su organización podrá manifestar su ratificación a dicho documento.

# I Congreso internacional: mujer y discapacidad

Valencia, febrero 2003

## Conclusiones

---

Los temas abordados tanto de forma teórica como empírica han sido todos ellos especialmente interesantes y sugerentes. Los debates mantenidos nos han proporcionado tal abundancia de propuestas sobre Mujer y Discapacidad que hemos acordado clasificar en diferentes áreas temáticas, la información obtenida.

A continuación pasamos a presentar las conclusiones más relevantes de la celebración de este I Congreso Internacional Mujer y Discapacidad.

El género y la discapacidad interactúan colocando a las mujeres discapacitadas en una posición desigual respecto a los hombres y a las personas sin discapacidad, por lo que se puede afirmar que las mujeres discapacitadas sufren una doble discriminación.

Consideramos necesaria una adecuada deconstrucción de conceptos claves tales como sexo, género, minusvalía, discapacidad y accesibilidad, tanto para entendernos correctamente las personas interesadas en esta temática como para hacernos entender. Pues es de este modo como podremos avanzar en el diseño y la planificación de políticas institucionales que contemplen el género y la discapacidad de forma transversal. Políticas que se deben complementar con actuaciones no sobreprotectoras ni discriminatorias en el ámbito familiar y doméstico.

Entendemos el género como una construcción socio-cultural fundamentada en las diferencias de sexo. Del mismo modo, entendemos la discapacidad como una elaboración social de la minusvalía. Sexo y minusvalía, características que nos hacen diferentes, no deben traducirse en desigualdad y discriminación social.

Así el género y la discapacidad, como construcciones sociales basadas en las representaciones ideológicas y simbólicas hegemónicas de nuestra sociedad, pueden ser modificadas en pro de la igualdad.

Como se ha señalado a lo largo de estos días existen varios tipos de barreras, entre las que queremos destacar las arquitectónicas, físicas, de comunicación y las actitudinales. Y son éstas últimas las que afectan de forma importante a las mujeres discapacitadas, traducéndose en una mayor invisibilidad, superprotección, claudicación y desempeño de roles tradicionales del género femenino (madre, esposa y cuidadora).

Por lo tanto, la discapacidad no debe ser asumida desde la vulnerabilidad sino desde la necesidad de plantear un nuevo orden a través de la participación social, la visualización de las mujeres con discapacidad, y la posibilidad de participar de forma activa en la toma de decisiones.

Tras este posicionamiento vamos a dar lectura de forma esquemática a las principales reflexiones y propuestas que han ido emergiendo a lo largo de estos tres días de trabajo.

Como hemos señalado anteriormente las conclusiones las hemos estructurado por áreas temáticas:

#### ▼ Integración social y sociolaboral:

La sobreprotección familiar impide el desarrollo y la autonomía personal de las personas con discapacidad, haciéndose más evidente en las mujeres discapacitadas. Esto influye directamente en su inserción laboral. Por ello se hace necesario la formación de las propias mujeres discapacitadas, de padres y familiares y de educadores.

Queremos destacar la existencia de la precariedad laboral de mujeres discapacitadas y la necesidad de adecuación específica de los diversos programas de capacitación con medidas de acompañamiento.

Incorporar las políticas europeas en materia de Empleo y Discapacidad al mercado de trabajo, haciendo un esfuerzo en el ámbito empresarial para potenciar la aplicación de la legislación vigente. Sensibilizar al empresariado sobre las cualidades de las personas con discapacidad para el trabajo.

Potenciar las políticas activas para mejorar la inserción de las mujeres con discapacidad en el mercado laboral. El ámbito local, es el mejor conocedor de las necesidades de inserción laboral de las mujeres discapacitadas, de ahí la importancia de promover desde las instituciones públicas locales programas con itinerarios personalizados para conseguir la inserción laboral de mujeres con distintos tipos de discapacidad.

#### ▼ Salud

Hemos detectado la necesidad de mejorar la información sanitaria a las mujeres discapacitadas, así como articular medidas de prevención con la capacidad de atención a patologías concretas.

Necesidad de realizar investigación específica sobre la salud partiendo de la realidad de las mujeres discapacitadas y no extrapolar conclusiones desde los estudios realizados sobre la población masculina y con un enfoque androcéntrico. Pues, hoy día, aún no se tiene presente el género de forma transversal en los programas de salud, y debemos incorporarlo para conseguir una buena calidad de vida.

#### ▼ Ocio y tiempo libre

La participación en las actividades de ocio y tiempo libre de las mujeres discapacitadas es sensiblemente inferior a la de los hombres, y está condicionada porque no se acepta en la familia que estas mujeres establezcan relaciones fuera del entorno doméstico, existiendo una sobreprotección por su condición femenina.

#### ▼ Nuevas tecnologías

La actual sociedad de la Información y el conocimiento introduce un nuevo paradigma de la discapacidad aportando facilidades para la integración y participación social plena de las mujeres con discapacidad.



Esto se puede traducir en el mayor grado de autonomía, aumento de la posibilidad de elección, flexibilidad de horario, comunicaciones más democráticas, mayor acceso a la información, pero también conlleva nuevas barreras y problemas de accesibilidad. Para evitarlos, las nuevas tecnologías deben ser accesibles, asequibles, adecuadas, aceptadas, conocidas y aprovechadas por y para las mujeres con discapacidad.

#### ▼ Niñas con discapacidad:

Destacamos:

1. La necesidad de educación sexual a personas discapacitadas, así como a los padres y madres de las mismas.
2. La importancia de la detección precoz de abuso sexual en las personas con discapacidad para evitar que estas situaciones se prolonguen en el tiempo.
3. La coeducación.
4. Y el fomento de sus habilidades personales y desarrollar su capacidad de autonomía social.

#### ▼ Mujer y salud mental

Hay que señalar

1. La escasez de programas para mujeres con discapacidad por trastorno mental.
2. La necesidad de considerar las diferencias de género a la hora de planificar programas.
3. Prioridad para desarrollar líneas de investigación, que acerquen la problemática de la mujer con discapacidad a las exigencias de la sociedad actual.

#### ▼ Justicia

Las legislaciones nacionales e internacionales no comienzan a plantearse estrategias de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres discapacitados hasta el año 2000.

Los derechos de los discapacitados no son sólo un tema de política social, sino de justicia.

Debemos incidir en la necesidad de incorporar en los convenios colectivos la problemática específica de estos grupos, en la medida que esta regulación incide en la interpretación de la normativa social, facilitando así la igualdad de los derechos sociales y laborales.

La creación dentro de la Institución del Defensor del Pueblo, de una figura específica para la defensa de los derechos e intereses del colectivo de discapacitados. Del mismo modo, se debería crear tal figura dentro de las instituciones autonómicas.

Promoción del acceso de las mujeres con discapacidad a funciones y cargos directivos y/o gestores, tanto en el ámbito público como en el privado.

### ▼ Comunicación y artes escénicas

Nos interesa destacar que es imprescindible:

- La introducción de la mujer con discapacidad en los medios de comunicación (T.V, radio, cine, teatro), así como en las nuevas tecnologías.
- Necesidad de utilizar la publicidad a favor de la mujer con discapacidad
- La conveniencia de crear un estado de opinión sobre la Mujer y la Discapacidad que haga imparable el avance en la igualdad de derechos y oportunidades, así como la creación de formatos adecuados para una representación en los medios de comunicación.
- La imagen que los medios de comunicación proyectan de la mujer con discapacidad se ha caracterizado por la invisibilidad o bien la distorsión, asociando a las mujeres con discapacidad a características de inferioridad y marginación.
- En la actualidad la mujer con discapacidad no se incluye en la agenda de los medios de comunicación, es necesario iniciar una serie de estrategias para difundir un mejor conocimiento de la realidad a través de la conciencia del propio colectivo, su movilización y la difusión de actividades, problemas y proyectos. También es necesario aliarse con la red de internet para la proyección e intercomunicación, así como utilizar los recursos publicitarios.
- En el campo de las artes escénicas se ha manifestado la necesidad de que la Administración potencie la actividad artística de las personas con discapacidad.

### ▼ El papel de la mujer en la prevención de la discapacidad

La prevención es la principal medida para afrontar la discapacidad. La mujer, como madre creadora de vida, juega un papel esencial en la prevención de las discapacidades.

Así, las mujeres son elementos fundamentales para desarrollar un papel preventivo, entre otros aspectos en:

- a.- La educación para la salud.
- b.- La prevención, mediante la vacunación y la consecución de unos hábitos de vida saludable.
- c.- El seguimiento ginecológico pre y post natal.

### ▼ Maternidad

- 1) Es primordial crear redes de asociaciones de mujeres discapacitadas que quieran ser madres o vayan a serlo.
- 2) La sociedad debe ser más humana en la aceptación de la maternidad de las mujeres discapacitadas..
- 3) Los servicios públicos deben apoyar a aquellas mujeres que desean ser madres, ofertando los servicios que la mujer necesita, siendo más flexibles.

## ▼ Sexualidad

Fomentar la investigación sobre la sexualidad femenina partiendo de la realidad de la mujer y no extrapolar conclusiones desde los estudios realizados sobre población masculina.

Se debe pasar de la sexualidad con x a la sexualidad del cerebro. Huir de la complementariedad para reivindicar la diversidad de lo femenino y lo masculino, respetando sus diferentes formas de sentir, gozar y percibir.

## ■ talleres

---

### ▼ Políticas de género y propuestas institucionales

Consideramos imprescindible la incorporación de la transversalidad en las políticas para personas con discapacidad, al ser un concepto fundamental que debe estar presente para garantizar una participación equilibrada entre hombres y mujeres.

Debemos trabajar sobre las barreras actitudinales que se levantan frente a las mujeres con discapacidad, que por número son las mayoritarias dentro de este colectivo.

Igualmente es importante hacer visibles los problemas de la doble discriminación de las mujeres con discapacidad, conociendo y analizando cada tipo de discapacidad en relación con la situación de las mujeres, y fomentar la participación tanto en el ámbito individual como en el asociativo.

La responsabilidad para combatir la múltiple discriminación se encuentra en todos los sectores y es necesario fomentar la participación en la toma de decisiones

Hay que establecer planes específicos de actuación que contemplen: objetivos, estrategias, mecanismos institucionales y financiación.

### ▼ En cuanto a los objetivos:

autonomía, independencia, participación activa y deconstrucción de estereotipos sociales.

### ▼ Respecto a las estrategias:

(por áreas de actuación) pobreza, educación, salud, violencia, conflictos raciales y étnicos, mujer y economía, mujer, poder y toma de decisiones (políticas, económicas...), fomento de la participación, apoyo a la investigación, mujer y derechos humanos, medios de comunicación para la sensibilización, medio ambiente y atención a la infancia.

### ▼ En relación a los mecanismos institucionales:

oficinas de información, investigación y transferencia de buenas prácticas, redes de asociaciones, evaluaciones de la intervención social, difusión de la legislación, planes intervención.

Por último, debemos contar con la financiación suficiente para poder aplicar de forma eficaz las políticas diseñadas.

## ▼ Propuestas

Debemos cambiar el mundo, porque el mundo no está cambiando para nosotras.

Las políticas, las tecnologías, los productos y los servicios deben evitar la discriminación y estar diseñados desde su origen para ser utilizados de manera normalizada por todas las personas en la máxima variedad de circunstancias y situaciones posibles. Por ello, las administraciones, el mundo empresarial, y en general todos los agentes sociales deben coordinarse para ofrecer servicios y tecnologías que lleguen a las mujeres con discapacidad y les sean útiles para el desarrollo de su propia identidad, de sus propias aspiraciones y dar así solución a sus problemas específicos.

En la sociedad basada en el conocimiento, la democracia requiere ciudadanos y ciudadanas con ciertas habilidades científicas y técnicas como parte de su formación básica. Ello supone que las personas necesitan una serie de competencias para participar en la sociedad actual, y éstas han debido ser desarrolladas al finalizar la formación escolar, pero deben continuarse a lo largo de toda la vida. Destaca la importancia de la Universidad en el papel de contribuir a la igualdad de oportunidades y a la integración social de las mujeres con discapacidad.

Se debe disponer de mayor conocimiento sobre la posición de la mujer con discapacidad en la sociedad de la información. Existen pocas estadísticas que ofrezcan datos y resultados sobre las mujeres con discapacidad. Es necesario realizar investigaciones por y para mujeres con discapacidad con el fin de potenciar, mejorar y evitar desfases. Actualmente, se está trabajando en la elaboración de indicadores psicosociales que permitan analizar la exclusión social de las mujeres con discapacidad y sirvan para disponer de mayor información sobre la posición de la mujer con discapacidad en la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

Por último queremos destacar las propuestas de las asociaciones, que son las siguientes:

- Las mujeres responsables de asociaciones de ámbito estatal e internacional han acordado la creación de una red de encuentro e intercambio de experiencias. El punto de encuentro inicial se realizará a través de la Red Virtual.
- Se va a crear una plataforma de participación directa de las mujeres con discapacidad en España en la que pueden integrarse todas aquellas asociaciones existentes y las de futura creación.
- La representante del Lobby de mujeres de la U.E. ha propuesto a la futura Red de Mujeres Española con Discapacidad su incorporación activa en el propio Lobby para que se materialice el empoderamiento de las mujeres con discapacidad.

## ▼ Retos

Ahora nuestro principal reto es traducir las recomendaciones en actuaciones efectivas.

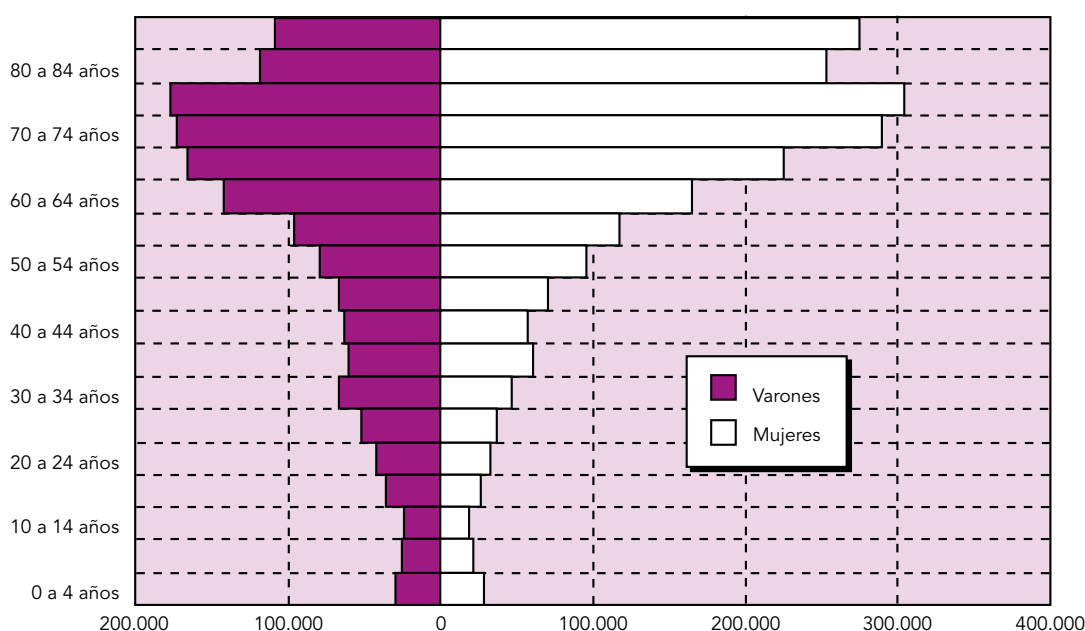
Debemos trabajar en el fomento de la autodeterminación que nos lleve a dar el paso desde el concepto de demandante de atención y cuidados al de ciudadanía plena, construyendo una sociedad democrática e integradora y no excluyente de personas que no puedan desarrollar sus derechos básicos como consecuencia de su discapacidad.

La necesidad de realizar una política transversal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y dentro de ella una transversabilidad específica de la mujer discapacitada.

El modelo de vida independiente se reclama también para el colectivo de personas discapacitadas, es obvio la necesidad de ayuda que debe ser facilitada por los poderes públicos, pero también es fundamental la participación de las personas discapacitadas en el diseño y participación de estas políticas.

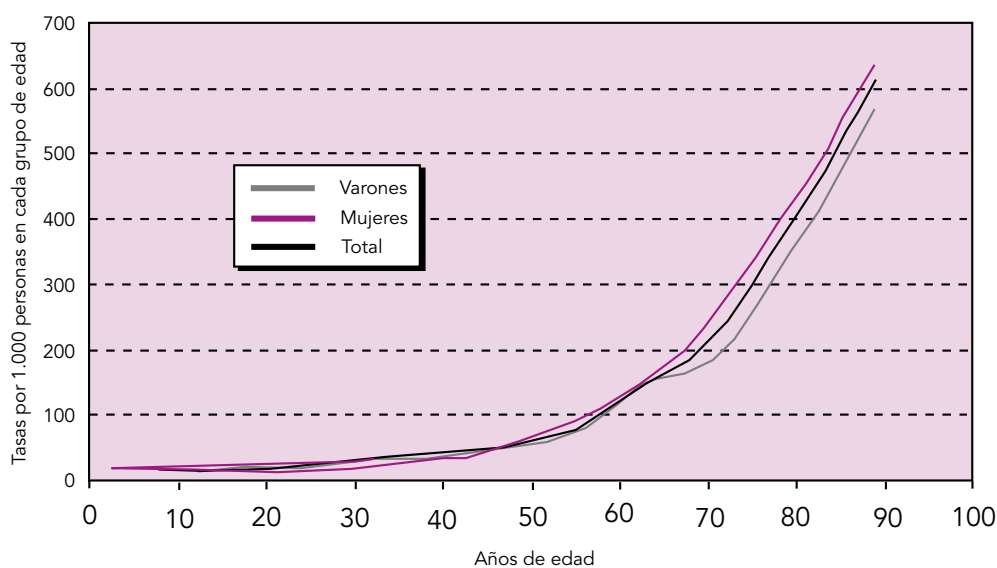
Confiamos y esperamos que los debates y reflexiones emanados de este I Congreso Internacional sirvan para continuar y mejorar la senda ya iniciada. Senda de un camino difícil pero necesario para obtener la integración social de las mujeres con discapacidad.

### Estructura por sexo y edad de la población con discapacidad en España, 1999



Fuente: Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, 1999. Avance de resultados. Datos básicos.

### Tasas específicas de discapacidad por edad de la población española, 1999



<b>Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud 1999</b>			
Personas que reciben ayuda personal por grupo de discapacidad, grandes grupos de edad y sexo			
	<b>6 a 64 años</b>	<b>65 y más</b>	<b>TOTAL</b>
Total	497.207	1.053.336	1.550.543
Comunicarse	25.363	16.502	41.865
Aprender, aplicar conocimientos y desarrollar tareas	79.887	88.802	168.689
Desplazarse	150.173	405.913	556.086
Utilizar brazos y manos	143.651	273.689	417.340
Desplazarse fuera del hogar	219.457	548.872	768.329
Cuidar de sí mismo	184.904	498.782	683.686
Realizar las tareas del hogar	330.227	821.682	1.151.909
Relacionarse con otras personas	35.900	27.202	63.102
<b>Varones</b>	<b>225.775</b>	<b>300.028</b>	<b>525.803</b>
Comunicarse	16.818	6.414	23.232
Aprender, aplicar conocimientos y desarrollar tareas	47.702	28.058	75.760
Desplazarse	74.668	124.735	199.403
Utilizar brazos y manos	57.919	77.028	134.947
Desplazarse fuera del hogar	103.675	148.633	252.308
Cuidar de sí mismo	100.139	166.348	266.487
Realizar las tareas del hogar	129.687	197.169	326.856
Relacionarse con otras personas	23.804	9.225	33.029
<b>Mujeres</b>	<b>271.432</b>	<b>753.308</b>	<b>1.024.740</b>
Comunicarse	8.544	10.089	18.633
Aprender, aplicar conocimientos y desarrollar tareas	32.184	60.743	92.927
Desplazarse	75.505	281.178	356.683
Utilizar brazos y manos	85.732	196.660	282.392
Desplazarse fuera del hogar	115.783	400.240	516.023
Cuidar de sí mismo	84.765	332.434	417.199
Realizar las tareas del hogar	200.540	624.513	825.053
Relacionarse con otras personas	12.095	17.977	30.072
Fuente: Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, 1999. Avance de Resultados. Datos Básicos. Discapnet.			

## bibliografía

### bibliografía básica

---

- Las múltiples dimensiones de la discapacidad. (Coordi.) Rafael González Millán y Luis Cayo Pérez Bueno. Colección Solidaridad. Fundación ONCE. Escuela Libre Editorial, 2003.
- Discapitados: la reivindicación de la igualdad en la diferencia. Marta Allué. Edicions Bellaterra, 2003.
- Mujeres sordas, formación y posibilidades. (Dir.) Rosalía Aranda Redruello. Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 2003.
- Indicadores de Exclusión Social de Mujeres con Discapacidad. Mimeo. IMSERSO- Universidad Autónoma de Barcelona, 2001
- Mujer y discapacidad. Buenas prácticas. Observatorio de la Discapacidad, IMSERSO, 2000
- La mujer con discapacidad física y su situación sociolaboral. (Coordi.) Grace Shum, Angeles Conde y Marita Iglesias. Fundación Paideia, 1998
- Violencia y la Mujer con Discapacidad. Informe por Iglesias, M.; Gil, G.; Joneken, A.; Mickler, B.; Knudsen, J.S., Proyecto METIS, iniciativa DAPHNE de la Union Europea , 1998
- Los Derechos Humanos, un derecho de la mujer. Amnistía Internacional, 1995.
- Teoría y Análisis de Género. Guía metodológica para trabajar con Grupos. Amparo Olmeda, Isabel Frutos. Asociación Mujeres Jóvenes, 2001.
- Guía del Módulo Común: habilidades sociales para el desarrollo personal. Cohesión grupal y formación de formadores/as en los cursos dirigidos a mujeres. Proyecto Transnacional GEMA-CERERE-FEM, Centro de Empleo Mujeres Jóvenes, 1997.
- Guía didáctica para una orientación no sexista. Inés Alberdi Alonso, Luz Martínez Ten. MEC, 1988

- "Género y educación, reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo". Sandra Acker. Colección Mujeres, Narcea S.A. de ediciones, 1995.
- "Democracia Vital, mujeres y hombres hacia la plena ciudadanía". Elena Simón Rodríguez. Colección Mujeres, Narcea S.A. de ediciones, 1999.
- "Filosofía y género, identidades femeninas". (Coordi.) Celia Amorós. Pamiela, 1992.
- "Rosa y Azul: la transmisión de los géneros en la escuela mixta". Marina Subirats. Serie Estudios, 19. Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales, 1992.
- "La educación de niños y niñas: recomendaciones institucionales y marco legal". Marina Subirats y Amparo Tomé. Cuadernos para la Coeducación, 1. Institut de Ciències de l'Educació, Universitat Autònoma de Barcelona, 1992.
- "Pautas de observación para el análisis del sexismo en el ámbito educativo". Marina Subirats y Amparo Tomé. Cuadernos para la Coeducación, 2. Institut de Ciències de l'Educació, Universitat Autònoma de Barcelona, 1992.
- "El sexismo y el androcentrismo en la lengua: análisis y propuestas de cambio". Eulalia Lledó. Cuadernos para la Coeducación, 3. Institut de Ciències de l'Educació, Universitat Autònoma de Barcelona, 1992.
- "Ideología sexista y Lenguaje". Aguas Vivas Catalá González y Enriqueta García Pascual. Galaxia Octaedro, 1995.
- "Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea". Ana Aguado, Coord. Consellería de Bienestar Social, Dirección General de la Dona, Generalitat Valenciana, 1999.
- "Las Políticas públicas a favor de las mujeres". Arranz, F. Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid, 2000.
- "La Política de las mujeres". Amelia Valcárcel. Colección Feminismos, Ediciones Cátedra, 1997.
- "Las españolas en el umbral del siglo XXI". Informe presentado por España a la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres de Beijing 1995. Serie Documentos 16, Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales, 1995.
- "Conducir el cambio estructural, el papel de las mujeres". Informe de un grupo de expertos de alto nivel. OCDE. Serie Documentos 13, Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales, 1993.

## ○ tras fuentes bibliográficas en Internet

- I Congreso Internacional de Mujer y Discapacidad.  
[www.micongreso.gva.es](http://www.micongreso.gva.es)
- Seminario "Mujer con discapacidad: múltiples dimensiones" CERMI  
[www.cermi.es/Graficos/especiales/mdmd2002.asp](http://www.cermi.es/Graficos/especiales/mdmd2002.asp)



- Congreso Europeo sobre personas con discapacidad.  
[www.disabilityeuropeancongress.org](http://www.disabilityeuropeancongress.org)
- European Disability Forum.  
<http://www.edf-feph.org/>
- Discapnet.  
[www.solidaridaddigital.discapnet.es](http://www.solidaridaddigital.discapnet.es)
- Minusval2000.  
<http://www.minusval2000.com/literatura/articulos/mujeresConDiscapacidad.html>
- Observatorio de la Discapacidad. IMSERSO.  
[www.seg-social.es/imserso/discapacidad/](http://www.seg-social.es/imserso/discapacidad/)
- Proyecto METIS. Asociación Iniciativas y Estudios Sociales.  
[www.asoc-ies.org/proy\\_metis.html](http://www.asoc-ies.org/proy_metis.html)
- Portal de la sordoceguera.  
[www.sordoceguera.org](http://www.sordoceguera.org)
- Portal del Acceso Universal.  
[www.accesouniversal.net](http://www.accesouniversal.net)
- Informe sobre Género, Discapacidad y Desarrollo. MIUSA (Mobility International USA), 2002.  
[www.disabilityworld.org/11-12\\_01/spanish/mujeres/genderreport.shtml](http://www.disabilityworld.org/11-12_01/spanish/mujeres/genderreport.shtml)
- Violencia y la Mujer con Discapacidad. Informe por Iglesias, M.; Gil, G.; Joneken, A.; Mickler, B.; Knudsen, J.S., Proyecto METIS, iniciativa DAPHNE de la Unión Europea, 1998.  
[www.independentliving.org/docs1/iglesiasetal1998sp.html](http://www.independentliving.org/docs1/iglesiasetal1998sp.html)
- Disabled women on the web.  
[www.disabledwomen.net/](http://www.disabledwomen.net/)
- Disability World. Mujeres con discapacidad y la vida independiente en Brasil, Alemania, Gran Bretaña, India, Japón, Nueva Zelanda, Nicaragua, Rusia, Sudáfrica y Uganda.  
[www.disabilityworld.org/Aug-Sept2000/spanish/mujeres/miusa.htm](http://www.disabilityworld.org/Aug-Sept2000/spanish/mujeres/miusa.htm)
- Women With Disabilities Australia (WWDA), red australiana con información, foros, etc sobre mujeres con discapacidad.  
[www.wwda.org.au/](http://www.wwda.org.au/)
- Berkeley Policy Associates, cooperativa de mujeres que provee servicios de asesoría e investigación en políticas.  
[www.bpacal.com/sociales](http://www.bpacal.com/sociales)
- Gimpgirl, información general y sobre la sexualidad de mujeres con discapacidad.  
[www.gimpgirl.com/](http://www.gimpgirl.com/)
- Films involving disabilities. Portal sobre películas que integran algún tipo de discapacidad.  
[www.disabilityfilms.co.uk](http://www.disabilityfilms.co.uk)
- Portal de Alison Lapper.  
[www.alisonlapper.com](http://www.alisonlapper.com)



## glosario

### ▼ Fuentes documentales utilizadas

- Guía de Género y Discapacidad. Instituto Andaluz de la Mujer.
- Introducción al Enfoque Integrado o Mainstreaming de Género: Guía Básica. Instituto Andaluz de la Mujer, Unidad de Igualdad de Género.
- Glosario de términos. IMSERSO. [http://www.seg-social.es/imserso/otros/docs/i0\\_glosa.html](http://www.seg-social.es/imserso/otros/docs/i0_glosa.html)
- Documento, repertorio de recomendaciones prácticas sobre la gestión de las discapacidades en su lugar de trabajo. Organización Internacional del Trabajo, OIT.
- Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, CIF, Organización Mundial de la Salud, OMS.
- Guía de Orientación para padres de personas con deficiencia mental. Confederación Española de Federaciones y Asociaciones Pro Personas Deficientes Mentales, FEAPS.
- Grupo Latinoamericano de Rehabilitación Profesional, GLARP

## A

### ▼ Accesibilidad

Tener acceso, paso o entrada a un lugar o actividad sin limitación alguna por razón de deficiencia, discapacidad, o minusvalía.

- a. Accesibilidad Urbanística: referida al medio urbano o físico.
- b. Accesibilidad Arquitectónica: referida a edificios públicos y privados.
- c. Accesibilidad en el Transporte: referida a los medios de transporte públicos.
- d. Accesibilidad en la Comunicación: referida a la información individual y colectiva.

### ▼ Acción positiva

Recoge las medidas coyunturales dirigidas a favorecer a un colectivo que ocupa una posición de desigualdad frente a otro. En el caso de las mujeres con discapacidad y/o discapacidades, implica la creación de un marco de actuación que posibilite igualar el punto de partida con el resto de mujeres y hombres. Implica el establecimiento de cuotas para ampliar su participación social, económica, política, su presencia en determinados ámbitos, o la implementación de actuaciones para lograr, por ejemplo, su incorporación a puestos de responsabilidad.

### ▼ Adaptación laboral

Es la adaptación o el nuevo diseño de las herramientas, maquinarias, puestos de trabajo y entorno de trabajo en función de las necesidades de cada persona. También puede incluir la introducción de ajustes en la organización del trabajo, los horarios de trabajo, el encadenamiento sucesivo de las tareas y la descomposición de éstas en sus elementos básicos.

### ▼ Agentes de socialización

Conjunto de instrumentos que utiliza la sociedad patriarcal para perpetuarse mediante la inculcación valores, comportamientos, normas. Actúan como agentes, la familia o unidad de convivencia, los sistemas religiosos, el sistema educativo (escuela, instituto, universidad), los medios de comunicación, el grupo de iguales y de un modo transversal, el lenguaje.

### ▼ Ambito productivo

Espacios en los que se desarrollan aquellas actividades valoradas socialmente, bien porque tienen una traducción económica inmediata, bien porque sus efectos se dejan sentir colectivamente. Son espacios ocupados mayoritariamente por los hombres y en menor medida por las mujeres.

### ▼ Ámbito reproductivo

Espacio donde se desarrollan las actividades dirigidas a cubrir las necesidades básicas de las personas (alimentación, aseo, cuidados, afectos, salud etc.), y al mantenimiento y reposición de la mano de obra. Está ocupado fundamentalmente por mujeres. Las funciones y tareas aquí desarrolladas no son valoradas socialmente, ni retribuidas económicamente, aunque son imprescindibles para la buena marcha de la sociedad porque permiten que otras personas, en su mayoría hombres, liberen tiempo para desarrollar actividades públicas.

### ▼ Análisis o perspectiva de género

Análisis de la realidad surgido desde el pensamiento feminista que interpreta y se cuestiona las relaciones de poder desiguales que existen entre mujeres y hombres. Contempla al realidad desde una posición que hace visible el mundo de las mujeres, sus realidades y sus aportaciones y en el que se ponen en paralelo sus derechos y oportunidades con los de los hombres. Cuestiona aspectos que se asumían con normalidad (como las altas tasas de desempleo femenino) y desvela el papel jugado por los roles de género y la sociedad en su conjunto como factor explicativo de la situación de subordinación y desigualdad en la que se hayan la mayoría de las mujeres. Pone de manifiesto que el origen y la perpetuación de la desigualdad no responde a situaciones naturales o biológicas sino que es debido a una construcción social, que se puede modificar.

### ▼ Androcéntrica/o

Las sociedades y la cultura androcéntrica sitúan lo masculino como prototipo, referente a imitar. Hace referencia al pensamiento, acción, actitud o idea que considera la experiencia de los hombres como universal, infravalorando y ocultando los aprendizajes y experiencias de las mujeres, lo que lleva a que la Historia se cuente y analice desde la perspectiva de los hombres.

## B

### ▼ Barreras

Son todos aquellos factores ambientales en el entorno de una persona, que, por ausencia o presencia, limitan el funcionamiento y crean discapacidad. Estos incluyen aspectos como un ambiente físico inaccesible, falta de tecnología asistencial apropiada, actitudes negativas de las personas hacia la discapacidad, servicios, sistemas y políticas que no existen o que específicamente dificultan la participación de todas las personas con una condición de salud que conlleve una discapacidad.

## C

### ▼ Coeducación

Proceso de intervención educativa que cuestiona las actuales instituciones educativas y las estructuras sociales sobre las que se asientan, por considerar que no trata igual y da las mismas oportunidades a mujeres y hombres, sino que lo que se potencian son los valores masculinos, proponiendo un educación donde se revaloricen y reconozcan los valores femeninos.

## D

### ▼ Deficiencia

Para la clasificación de Deficiencias, Discapacidades Y Minusvalías (CIDDM), Publicada por la OMS, y desde el punto de vista de la salud, "una deficiencia es toda pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica". Según la ONU, «Dentro de la experiencia de la salud, una deficiencia es toda pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica».

### ▼ Dependencia

Vivir de la voluntad, protección o ayuda de algo o alguien en su actividad diaria. En Servicios Sociales, se entiende como persona dependiente aquella que precisa el concurso de otra para satisfacer sus necesidades básicas.

### ▼ Discapacidad

Según la OMS «Dentro de la experiencia de la salud, una discapacidad es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano.»

### ▼ Discriminación positiva

Modalidad de acción positiva que pretende garantizar un resultado favorable en la incorporación de un colectivo discriminado, (mujeres con discapacidad y/o discapacidades), a una actividad determinada. Incide en el momento de la llegada, al final del proceso, de la formación, de la acción, etc.

### ▼ Discriminación directa

Tratar de forma desigual o con un trato de inferioridad a un grupo de personas por motivos expresamente prohibidos en el ordenamiento jurídico nacional e internacional, por ejemplo, en función de su sexo o discapacidad, etc.

### ▼ Discriminación indirecta

Criterios, medidas, normas e intervenciones sociales o políticas formalmente neutras, pero que resultan desfavorables para un colectivo, puesto que no tiene en cuenta la posición inicial desigual de la que parte ese colectivo.

### ▼ Diversificación profesional

Intervenciones destinadas a ampliar las opciones de elección profesional de una persona o colectivo de personas.

### ▼ División sexual del trabajo

Reparto de tareas sociales y domésticas adjudicadas en función del sexo de lo que resultan aprendizajes informales diferentes para mujeres y hombres y que se valoran de un modo desigual en la sociedad.

## E

### ▼ Empleo

Actividad realizada por las personas para la producción de bienes y servicios a cambio de una remuneración.

### ▼ Ergonomía

Ciencia y conjunto de técnicas y conocimientos que se ocupan del hombre en actividad que son necesarios para la adaptación de productos, situaciones de trabajo, útiles, máquinas, dispositivos, materiales de trabajo, ambiente, condiciones de vida relativas a la arquitectura, al transporte y al entorno. La ergonomía se aplica a la adaptación de las máquinas para su mejor uso y aprovechamiento por los seres humanos que han de manejarlas, y estudia la interacción entre el hombre y las herramientas e instrumentos que utiliza.

### ▼ Estereotipo

El término designa un conjunto de creencias e ideas preconcebidas profundamente enraizado en el subconsciente colectivo e individual compartidas por el conjunto de la sociedad a través del cual se emiten juicios y se manifiesta la visión que se tiene sobre conductas y comportamientos de un colectivo.

### ▼ Estereotipos de género

Ideas preconcebidas y aceptadas socialmente sobre las conductas y comportamientos de mujeres y hombres. Es un mecanismo de transmisión y perpetuación de los roles de género.

### ▼ Expectativa de género

Ideas preconcebidas de lo que se espera socialmente de mujeres y hombres.

## F

### ▼ Feminismo

Corriente de pensamiento político que reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todas las mujeres y el fin de las sociedades androcéntricas y patriarcales.

### ▼ Feminización de la pobreza

Hecho que constata que cada día las diferencias económicas, el acceso y disfrute de los recursos entre mujeres y hombres, en términos globales aumentan, sobre todo entre los colectivos de personas menos favorecidas y en los países en desarrollo.

## G

### ▼ Género

La definición cultural de la conducta que se considera apropiada a cada a sexo en una sociedad y en un momento histórico determinado, asignando una serie de comportamientos, actitudes, modos de andar, vestirse, colores, gustos (musicales, deportivos...), trabajos, empleos, espacios, roles, etc. Son las características, comportamiento y conductas específicas que la sociedad patriarcal atribuye a mujeres y hombres en función del sexo de las personas.

## I

### ▼ Identidad sexual

Percepción que las personas tienen de pertenecer a un sexo.

### ▼ Identidad de género

Percepción, a veces consciente y otras inconsciente, que las personas tienen de pertenecer a un género determinado. En términos generales va pareja y en relación a la percepción de la identidad sexual, pero no siempre, o no durante toda la vida de la persona.

### ▼ Igualdad

Premisa ética y base fundacional sobre la que se construyen y desarrollan las sociedades definidas como democráticas heredera del espíritu de las revoluciones burguesas del siglo XVIII. Se constituye como el derecho fundamental por el cual todas las personas, mujeres y hombres, de todas las edades, religiones, etnias, orientación sexual, con o sin discapacidad, ideología, etc., son iguales (que no idénticas) ante la Ley y por o tanto merecen el mismo trato pero reconociéndoseles sus diferencias. La igualdad admite las diferencias pero no las desigualdades.

### ▼ Igualdad Formal

Igualdad de derecho. Supone la equiparación de derechos entre mujeres y hombres ante el ordenamiento jurídico.

### ▼ Igualdad Real

Situación de paridad efectiva en el día a día, entre mujeres y hombres.

### ▼ Igualdad de oportunidades

Medidas destinadas a tratar de manera más favorable a un colectivo de personas que todavía soporta algún tipo de discriminación para que tengan en la práctica real las mismas oportunidades en todos los ámbitos de la vida.

### ▼ Impacto diferencial de género

Análisis que muestra los resultados desiguales en mujeres y hombres de una intervención concebida aparentemente como neutra.

### ▼ Indicador

Herramienta que sirve para medir los hechos observables, que dan cuenta de los resultados alcanzados, y del grado de realización, aportando datos significativos de una situación lo que facilita la medición de la misma y el conocimiento de su evolución. Permiten conocer y seguir la evolución de las intervenciones.

### ▼ Indicadores de género

Herramienta que sirve para medir los hechos observables que dan cuenta de la situación y posición de mujeres y hombres.

### ▼ Integración Social

La integración es la consecuencia del principio de normalización, es decir, el derecho de las personas con discapacidad a participar en todos los ámbitos de la sociedad recibiendo el apoyo que necesitan en el marco de las estructuras comunes de educación, salud, empleo, ocio y cultura, y servicios sociales, reconociéndoles los mismos derechos que el resto de la población.



### ▼ Integración Socio laboral

Es la participación de las personas con discapacidad en la vida corriente de la comunidad, a través de la actividad productiva, teniendo la capacidad, el deseo y la oportunidad.

## L

### ▼ Lenguaje sexista

Estructura lingüísticamente la percepción de la realidad. Responde a los valores imperantes de la sociedad en la que se utiliza, refleja los principios de la sociedad patriarcal y es un mecanismo de perpetuación de esta.

## M

### ▼ Mainstreaming de género

Constituye un modo de trabajo que integra la perspectiva de género en los diversos ámbitos (social, económico y político) de la vida humana y en las esferas públicas y privadas. Surge del análisis y valoración práctica que ha puesto de manifiesto que si bien se han conseguido avances importantes en la igualdad, sin embargo no se están logrando modificar los factores estructurales de la desigualdad. Afecta al componente específico de las personas, y al general que representan las estructuras de organizaciones, instituciones, etc.

### ▼ Minusvalía

Una minusvalía es la situación de desventaja de un individuo determinado a consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, que le limita o impide el desempeño del rol que sería normal en su caso (en función de la edad, sexo y factores sociales y culturales). Esta es la definición de la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías de la OMS.

## P

### ▼ Patriarcal

Perteneciente a la autoridad y gobierno del patriarca. Sociedad en el que la autoridad, el poder y gobierno está en manos de los hombres.

### ▼ Perspectiva de género

Análisis de la realidad surgido desde el pensamiento feminista para interpretar las relaciones de poder que existen entre hombres y mujeres. Explica la vida social, económica y política desde una posición que hace emerger el mundo de las mujeres, sus realidades y sus aportaciones y en el que se ponen en paralelo sus derechos con los de los varones. Pone de manifiesto que el origen y la perpetuación de la desigualdad no responde a situaciones naturales o biológicas sino a la construcción social transmitida a través de la socialización diferenciada de género.

### ▼ Población activa

Conjunto de personas en edad de trabajar, que tienen o no un empleo y que han realizado alguna gestión con la intención de buscar empleo la semana anterior al momento en realizarse la encuesta de la población activa.

### ▼ Población en paro

Es la diferencia entre población activa y ocupada.

### ▼ Población ocupada

Conjunto de personas que tienen empleo.

### ▼ Políticas específicas

Conjunto de acciones dirigidas a mejorar la posición de un colectivo para que llegue a ocupar posiciones de igualdad con el resto. En el caso de las mujeres las constituyen las directrices, planes, programas e iniciativas dirigidas a eliminar las situaciones de discriminación histórica mediante actuaciones que tienen en cuenta la especificidad de las mujeres y que pretenden compensar la desigualdad con la que parten frente a los hombres en su incorporación de forma activa a diversos ámbitos sociales.

### ▼ Políticas de Igualdad de Oportunidades

Instrumento político que prevé la aplicación de estrategias y medidas de actuación tendentes a corregir las situaciones de desequilibrio detectadas entre los grupos poblacionales.

### ▼ Prevención

Según la ONU es «la adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, mentales y sensoriales (prevención primaria) o a impedir que las deficiencias, cuando se han producido, tengan consecuencias físicas, psicológicas y sociales negativas».

### ▼ Proceso de socialización diferencial

Mecanismo por el que se socializan de un modo diferente mujeres y hombres con la intervención de los agentes de socialización que juegan un papel clave que marca esa diferencialización. Por medio de este engranaje, mujeres y hombres aprenden los valores, expectativas, normas informales con las que funciona la sociedad, etc.

## R

### ▼ Rehabilitación

Proceso o resultado de volver a la normalidad y autonomía personales. Según la ONU «Es un proceso de duración limitada y con un objetivo definido, encaminado a permitir que una persona con deficiencia alcance un nivel físico, mental y/o social funcional óptimo, proporcionándole así los medios de modificar

su propia vida. Puede comprender medidas encaminadas a compensar la pérdida de una función o una limitación funcional (por ejemplo, ayudas técnicas) y otras medidas encaminadas a facilitar ajustes o reajustes sociales».

#### ▼ Rol

Función o papel asignado a una persona. Describe la posición que una persona ocupa en una estructura social y en función de la cual se le asignan unas obligaciones.

#### ▼ Rol de género

Pautas de acción y comportamientos asignadas a hombres y a mujeres, respectivamente, e inculcadas y perpetuadas por el proceso de socialización diferenciado.

## S

#### ▼ Segregación ocupacional vertical

Situación por la que un colectivo concreto ocupa o detecta mayoritariamente una gran parte o la totalidad de unos puestos determinados de una rama o familia de ocupaciones o profesiones.

#### ▼ Segregación/segmentación ocupacional

Situación por la que un colectivo determinado ocupa o detenta mayoritariamente una gran parte o la totalidad de unas ocupaciones o profesiones.

#### ▼ Sexismo

Tendencia cultural caracterizada por una actitud o comportamiento excluyente y discriminatorio respecto a una persona por razón de su sexo.

#### ▼ Sexo

Características biológicas y físicas de machos y hembras. Término que se usa para referirse a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres (órganos sexuales, aparato reproductor, cromosomas, hormonas, etc.)

#### ▼ Sobreprotección

Acción de cuidar excesivamente. En el caso de la presencia de discapacidad en una persona, esta actitud de protección excesiva por parte de padres, madres o familiares limita las posibilidades de las personas en su adquisición de competencias sociales y por lo tanto en su autonomía.

## T

### ▼ Techo de cristal

Mecanismo aparentemente invisible e inexistente que impide el ascenso jerárquico de las mujeres a determinados puestos de responsabilidad que tienen a su vez un reconocimiento y valoración social.

### ▼ Tasa de actividad

Porcentaje que representan las personas activas con relación a la población total de 16 o más años.

### ▼ Tasa de ocupación

Cociente entre la población empleada y la población en edad de trabajar.

### ▼ Tasa de paro

Cociente entre el número de personas sin empleo y el de las activas.

### ▼ Trabajo

Actividad realizada por las personas para la obtención de bienes o servicios independientemente de su mercantilización o retribución económica. Incluye el trabajo doméstico o voluntario.

## V

### ▼ Violencia de género

Toda conducta que atenta contra la dignidad e integridad física y moral de las mujeres, en base a la consideración social que tradicionalmente se le ha venido dando.

### ▼ Violencia sexual

Todo tipo de violencia ejercida mediante el recurso o la amenaza a recurrir a la fuerza física o al chantaje emocional; se incluyen la violación, el maltrato a mujeres, el acoso sexual, el incesto y la pederastia.